



—Es transcripción de la versión magnetofónica.

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2021**

**4.ª SESIÓN  
(Matinal)**

**MIÉRCOLES 16 DE MARZO DE 2022**

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR ENRIQUE WONG PUJADA,**

**SEÑORAS LADY MERCEDES CAMONES SORIANO,**

**MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO**

**Y**

**PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS**

**SUMARIO**

***Se pasa lista.— Se abre la sesión.—***

—A las 09 horas y 23 minutos, bajo la Presidencia del señor Enrique Wong Pujada e integrando la Mesa Directiva la señora Patricia Rosa Chirinos Venegas, el relator pasa lista, a la que contestan, mediante el sistema digital, los señores congresistas **Miguel Grau Seminario,**

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).—** Buenos días, señores congresistas.

Se va a computar el *quorum* para dar inicio a la presente sesión.

Señor relator.

**El RELATOR pasa lista:**

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia mediante el sistema digital.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.**

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Señor Presidente, no puedo poner mi asistencia.

Señor Presidente, considéreme, Infantes Castañeda.

**El señor** .— Por favor, señor Presidente, igualmente.

**—Asume la presidencia la señora Lady Mercedes Camones Soriano.**

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Han registrado su asistencia 95 congresistas. El *quorum* para la presente sesión es de 61 congresistas.

Con el *quorum* reglamentario, se inicia la sesión del presente pleno del Congreso de la República.

Señores congresistas, se pone en observación las actas correspondientes a las siguientes sesiones:

Vigesimoséptima, celebrada el 31 de enero, y el 1 y 2 de febrero de 2022; vigesimooctava, realizada el 28 de febrero de 2022, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2021-2022, cuyos textos han sido puestos oportunamente en conocimiento de los señores congresistas.

Si ningún congresista formula observaciones a las actas, se darán por aprobadas.

**—Se aprueban, sin observaciones, el acta de la 27.<sup>a</sup> sesión celebrada los días 31 de enero; 1 y 2 de febrero; y el acta de la 28.<sup>a</sup> sesión celebrada el 28 de febrero de 2022, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2021-2022.**

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Señores congresistas, las actas han sido aprobadas.

**SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Señores congresistas, se encuentra en el recinto del Congreso de la República el ministro de Salud, señor Hernán Yury Condori Machado, quien concurre al pleno para dar respuesta a los pliegos interpelatorios contenidos en las mociones de Orden del Día 2065 y 2068. Con dicho fin, se le va a invitar a ingresar a la sala de sesiones.

Señores congresistas, se suspende la sesión por breve término.

**—Se suspende la sesión a las 09 horas y 31 minutos.**

**—Ingresa a la Sala de sesiones el ministro de Salud, señor Hernán Yury Condori Machado, quien concurre al pleno para dar respuesta a los pliegos interpelatorios contenidos en las mociones de Orden del Día 2065 y 2068.**

**—Se reanuda la sesión a las 09 horas y 37 minutos.**

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Señores congresistas, se reanuda la sesión.

La Presidencia y la Mesa Directiva expresan su más cordial saludo al ministro de Salud, señor Hernán Yuri Condori Machado.

Señores congresistas, se va a dar lectura al artículo 131 de la Constitución Política del Perú y al artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República.

Señor relator, dé lectura.

**El RELATOR da lectura:**

#### **"Constitución Política del Perú**

**Artículo 131.**— Es obligatoria la concurrencia del Consejo de Ministros, o de cualquiera de los ministros, cuando el Congreso los llama para interpelarlos. La interpelación se formula por escrito. Debe ser presentada por no menos del 15% del número legal de congresistas.

Para su admisión, se requiere el voto del tercio del número de representantes hábiles; la votación se efectúa indefectiblemente en la siguiente sesión.

El Congreso señala día y hora para que los ministros contesten la interpelación. Esta no puede realizarse ni votarse antes del tercer día de su admisión ni después del décimo.

#### **"Reglamento del Congreso de la República**

## **Interpelación de los miembros del Consejo de Ministros**

**Artículo 83.**— El procedimiento de interpelación al Consejo de Ministros en pleno o a cualquiera de los ministros, se desarrolla de acuerdo con las siguientes reglas:

a) El pedido de interpelación se formula mediante moción de Orden del Día, firmada por no menos del 15% del número legal de congresistas y acompañada del respectivo pliego interpelatorio. Tiene preferencia en el Orden del Día y es vista antes que cualquier otra moción pendiente en la agenda.

b) Para la admisión de la moción de interpelación se requiere el voto de por lo menos el tercio de congresistas hábiles. La votación se efectúa indefectiblemente en la siguiente sesión a aquella en que se dio cuenta de la moción.

c) El Pleno del Congreso acuerda día y hora para que los ministros contesten la interpelación, lo que les será comunicado con anticipación, acompañando el pliego respectivo. La interpelación no puede realizarse, en ningún caso, antes del tercer día siguiente a la votación ni después del décimo. Si fuera necesario se cita, para este efecto, a una sesión especial."

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— De conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces en la sesión celebrada el día 14 de marzo del presente año, el tiempo para el debate será de una hora sin interrupciones y sin tiempo adicional.

Asimismo, los portavoces podrán intervenir por un tiempo máximo de cinco minutos por grupo parlamentario.

Señor relator, dé lectura al tiempo de debate.

### **El RELATOR da lectura:**

Distribución proporcional del tiempo de debate, una hora:

Perú Libre: 15 minutos.

Fuerza Popular: 11 minutos.

Acción Popular: 7 minutos.

Alianza para el Progreso: 7 minutos.

Avanza País: 5 minutos.

Renovación Popular, 4 minutos.

Perú Democrático, 3 minutos.

Somos Perú, 2 minutos.

Juntos por el Perú 2, minutos.

Podemos Perú, 2 minutos.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Antes de continuar, pido a los señores congresistas que deseen intervenir en el debate se inscriban a través de sus portavoces.

Señores congresistas, el procedimiento a seguir en la interpelación será el siguiente:

El señor relator dará lectura a cada una de las preguntas de los pliegos interpelatorios contenidos en las Mociones de Orden del Día 2065 y 2068 las cuales serán respondidas inmediatamente por el Ministro de Salud.

Cabe señalar, que en esta etapa por práctica parlamentaria no se conceden interrupciones.

Señor relator, dé lectura a la primera pregunta del pliego interpelatorio contenido en la Moción de Orden del Día.

**El RELATOR da lectura:**

Pliego Interpelatorio del ministro de Salud, Hernán Condori

Machado Moción 2065

Pregunta 1.

Para que precise usted si tiene el título de Ginecología y Obstetricia, de ser así, ¿en qué año obtuvo los títulos correspondientes y ante qué universidad?

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Tiene la palabra el Ministro de Salud, señor Hernán Yury Condori Machado.

**El señor MINISTRO DE SALUD, Hernán Yury Condori Machado.**— Señora Presidenta, si me permite para quitarme la mascarilla.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Autorizado.

Puede responder.

**El señor MINISTRO DE SALUD, Hernán Yury Condori Machado.**—  
Señora Presidenta del Congreso de la República, señoras y señores congresistas.

Me presento hoy ante el Congreso.

Soy un demócrata y creo en el equilibrio de poderes, el respeto a las competencias de los poderes del Estado y como Ministro de Salud, vengo ante la Representación Nacional y por intermedio de ustedes responder el pliego interpelatorio.

Soy médico cirujano egresado de la Universidad Nacional Federico Villarreal. Cuento con estudio de postgrado, con maestría en Salud Pública y Comunitaria con mención en Gerencia en Salud por la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, de Cerro de Pasco.

Estudié toda mi vida en la ciudad de Lima, pero decidí quedarme por el interior del país; allá por la selva central, con todas sus limitaciones, que ustedes conocen. He trabajado en puesto de salud, centro de salud, Hospital de La Merced y hoy en el Ministerio de Salud.

Soy gestor, gestioné la creación de diversos puestos de salud, allá por la selva central, gestioné la construcción del Centro Materno Infantil de Puerto Yurinaki con la cooperación internacional de Corea; gestioné la construcción y el equipamiento del Hospital II II de La Merced llamado Hospital Doctor Julio César Demarini Caro; gestioné el presupuesto de 12 000 000 de soles para los especialistas para que puedan trabajar vinimos acá al Congreso, al Ministerio de Economía y Finanzas y al Minsa, porque somos hombres de gestión.

¿Soy médico del pueblo? Sí. Con vocación, con entrega, con lucha y con la esperanza que todos tengan acceso a una salud.

Tengo 24 años de experiencia ejerciendo como médico salubrista, gestor en el primer nivel de atención, servidor y funcionario público. Me he dedicado a la atención de la población urbana, rural y a mis comunidades nativas.

Le agradezco, señora Presidenta, la oportunidad de permitirme aclarar todos los cuestionamientos que se han difundido.

Voy a responder la primera pregunta.

Soy médico cirujano, señora Presidenta, graduado en la Universidad Nacional Federico Villarreal, con colegiatura 31683, en el año 1997. Realicé mi Serums en la zona norte del país, por el ejército en aquellos tiempos cuando había

conflicto con el Ecuador, en el BIM 111, en la Sexta Región Militar.

Durante mi formación académica, de todo médico cirujano, recibimos conocimientos teórico-prácticos integrales y desarrollamos competencias en cinco grandes especialidades Ginecoobstetricia, Medicina Interna, Pediatría, Cirugía General y Salud Pública.

Los médicos generales que trabajamos en el primer nivel atendemos múltiples patologías frecuentes pero de baja complejidad, dentro de ellas las de tipo ginecológicas, atendemos gestantes, sus controles prenatales, atendemos partos pero sin factores de riesgo y también motorizamos su puerperio.

En caso de identificar una gestante con factores de riesgo, como por ejemplo una preeclampsia, referimos a un establecimiento de mayor complejidad donde cuenten con especialistas como el ginecobstetra.

Así que mi función como médico general es salvar vidas. Esa es mi función como médico general, salvar vidas a ese binomio madre niño.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—** Siguiente pregunta, señor relator.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 2.

Precise usted, si en la provincia de Chanchamayo o en cualquier otro lugar del país atendió, diagnosticó y trató mujeres con cáncer ginecológico.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—** Tiene la palabra el ministro de Salud.

**El señor MINISTRO DE SALUD, Hernán Yury Condori Machado.—** En mi distrito donde realicé mi labor, hay más de 50 comunidades nativas, allá en la capital asháninka Perené-Chanchamayo, y como médico general y capacitado sí atiendo y realizo diagnóstico presuntivo, pero nunca he realizado biopsias ni tratamiento a pacientes con cáncer de cuello uterino, eso es manejo del especialista, del ginecobstetra u oncólogo.

Cabe señalar que el cáncer de cuello uterino es una de las principales causas de muerte en el Perú. Es por ello que el Minsa ha implementado normas y procedimientos para la prevención de cáncer de cuello uterino. Dichos procedimientos

se dieron desde el año 2000, y su última actualización el año 2019. Describe procedimientos para tamizar e identificar precozmente esta terrible enfermedad. Estos procedimientos están contenidos en el Manual de Normas y Procedimientos para la prevención del cáncer de cuello uterino, que a la letra dice: Inspección visual con ácido acético al 5%, denominado IVA . Este procedimiento será realizado en establecimiento de salud que cuenten con profesionales, entre paréntesis, médico ginecobstetra, médico con la especialidad de medicina familiar, médico cirujano, médico cirujano obstetra, y en ausencia de ello lo realizan licenciados en enfermería, todos ellos capacitados por el Minsa, a excepción del primero, o sea del ginecobstetra.

Esta técnica consiste en la observación del cuello uterino luego de haberse aplicado con ácido acético al 5%. Y esperado un minuto, un minuto, lo dice textualmente la norma técnica, una vez que hemos hecho la atención con el ácido acético, esperamos un minuto, luego del cual observamos cambios de coloración en el cuello uterino, el cual nos permite hacer el diagnóstico presuntivo de una probable neoplasia del cuello uterino.

Luego de ello los médicos generales si identificamos que hay una sospecha, un diagnóstico presuntivo de una lesión precancerosa o cancerosa, lo referimos a establecimiento de mayor complejidad para que el médico especialista complete el estudio que permita hacer el diagnóstico definitivo e inicie el tratamiento respectivo como especialista, no yo. Yo soy médico general.

Permítame, señora Presidenta, y referirme y felicitar al doctor Alejandro Aguinaga, ya que él fue ministro de Salud.

Usted con su equipo, señor doctor Alejandro Aguinaga, elaboraron un manual para la prevención de cuello de cáncer uterino para la detección temprana el año 2010. Esto, doctor Aguinaga, es una de las buenas cosas entre muchas que usted ha hecho cuando fue ministro de Salud, gracias a ese manual mediante el cual diagnosticamos más de 50 casos, 50% de casos de cáncer de cuello uterino donde no hay especialistas, allá en el Perú profundo, porque señora Presidenta, del 100% de especialistas 50% se quedan acá en la ciudad de Lima.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—** Siguiendo pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 3.

Precise usted si realizó exámenes ecográficos a gestantes. Si su respuesta es afirmativa, precise usted, en qué número.

**El señor MINISTRO DE SALUD, Hernán Yury Condori Machado.**— Señora Presidenta.

He realizado ecografías para controles prenatales, porque me encuentro capacitado y certificado, además la norma técnica aprobada por la Resolución Ministerial 546-2011-MINSA, me habilita profesionalmente para que este procedimiento de apoyo al diagnóstico, lo pueda realizar un médico general.

Asimismo, señora Presidenta, en el distrito donde radiqué y ejercí mi profesión, el distrito de Perené es el distrito más grande de la selva central para que puedan ustedes cruzar mi distrito son 65 kilómetros. Allá la realidad es otra, allá en el Perú profundo, en ese lugar no se cuenta con médicos radiólogos en todo mi distrito, que es la especialidad indicada para realizar este procedimiento, porque lo que opté en capacitarme y con esto ayudar a mi población que son alrededor de 70 000, y sobre todo, sumarme al esfuerzo del Estado que es, no más muertes maternas y fomentar los partos institucionales, es decir, que nuestra gestantes den a luz en los establecimientos de salud, con personal profesional capacitado y entrenado.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Siguiendo pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 4.

¿Para que precise si tiene estudios de ecografía obstétrica, en qué universidad y bajo qué modalidad?

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Tiene la palabra el ministro de Salud.

**El señor MINISTRO DE SALUD, Hernán Yury Condori Machado.**— Señora Presidenta.

Sí, cuento con conocimientos de dichas materias, al haber llevado los siguientes cursos de especialización tales como:

1. Diplomado de técnicas ecográficas en obstetricia y ginecología con 648 horas académicas organizado por la Universidad Nacional de Tumbes, en convenio con Eco Imagen que es la Escuela de Ecografía del Perú.
2. Certificados de avances de doppler obstétrico organizado por el Centro Latinoamericano de Investigación Materno

Infantil Perinatal, con auspicio de la Universidad Peruana Cayetano Heredia y el Colegio Médico del Perú.

3. Certificado de Neurosonografía fetal organizado por el Centro Latinoamericano de Investigación Materno Infantil Perinatal, con auspicio de la Universidad Peruana Cayetano Heredia y el Colegio Médico del Perú.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—** Siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 5.

¿Precise en qué circunstancias promocionó, comercializó o vendió el producto Cluster X2 o agua arracimada?, afirmando que cuando ingresa a nuestro cuerpo este tipo de agua arracimada, empieza a ingresar a las células hidratando a las células, permite que entren los nutrientes a las células y también libera las sustancias tóxicas que hacen daño a nuestro cuerpo.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—** Tiene la palabra el ministro de Salud.

**El señor MINISTRO DE SALUD, Hernán Yury Condori Machado.—** Señora Presidenta.

Para precisar y quiero ser enfático en esto. El suscrito, nunca -repito- he recetado, ni vendido, ni comercializado ese producto o algún otro producto análogo a ningún paciente, soy médico cirujano, egresado de una universidad nacional y nosotros recetamos los medicamentos que están dentro del petitorio nacional de medicamentos.

Asimismo, no he mencionado en ningún momento que dicho producto tenga propiedades curativas, no he mencionado que tenga propiedades curativas, es decir, que con solo consumo pueda revertir algún tipo de enfermedad. Este producto es solamente agua, es solamente agua, no es un fármaco y sí tiene autorización de la Digesa; con Código de Registro Sanitario P2622617ENANTGO el cual se encuentra en condición de activo.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—** Siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 6.

Indique usted en qué basa sus afirmaciones al sostener que el producto Cluster X2 o agua arracimada cuenta con las autorizaciones sanitarias a cargo de Digemit, Digesa y la FDA.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Tiene la palabra el ministro de Salud.

**El señor MINISTRO DE SALUD, Hernán Yury Condori Machado.**— Señora Presidenta, tal como lo he indicado y lo ratifico: dicho producto cuenta con Registro Sanitario de Digesa en el Perú, con Código P2622617ENANTGO, del 18 de setiembre de 2017.

Si bien fue inexacta la afirmación de que contaba con la autorización de la FDA, sí es verdad que es un producto fabricado en los Estados Unidos; no obstante, reitero nuevamente, señora Presidenta, no he recetado ni he venido dicho producto a ningún paciente. Y, es más, la prensa, la prensa ha ido a mi distrito, ha ido con mi población porque les dije: "Me encuentran un caso, una receta o un testimonio de alguna persona que yo le haya recetado, o le haya vendido, o le haya dado, dejo inmediatamente el cargo"; han ido y no han encontrado a nadie.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— **Siguiente pregunta.**

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 7.

Precise usted cuáles fueron los criterios de evaluación para designar mediante Resolución Ministerial, 77-2022-Minsa, al señor William Córdova Pardo, como Ejecutivo Adjunto II en el despacho ministerial, quien tiene 20 denuncias penales por delitos como violencia contra la mujer o violación sexual.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Ministro de Salud, tiene la palabra.

**El señor MINISTRO DE SALUD, Hernán Yury Condori Machado.**— Señora Presidenta, como todo funcionario público mi deber es cumplir con la normativa y la ley; por ello, el señor en mención fue evaluado primero por el área técnica correspondiente, es decir, por el Área de Recursos Humanos del MINSA, la misma que informó que este cumplía con todos los requisitos para el cargo, no teniendo por ello ningún impedimento legal para su designación.

Sin embargo, siendo un cargo de libre remoción a los pocos días de conocer las denuncias, reitero, no sentencias, sino denuncias contra él, se tomó la decisión de dar por concluida

la designación con Resolución Ministerial 086-2022/MINSA, del 16 de febrero del 2022, razón por la cual desde entonces ya no tiene vínculo laboral alguno con el Ministerio de Salud.

Quiero hacer énfasis que en mi gestión no permitiré ningún funcionario en cuestionamiento de tipo legal, ni moral, y condeno sobre todo cualquier acto de violencia contra la mujer; desde el primer día de mi gestión se ha caracterizado por la lucha frontal contra la corrupción.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—** Siguiendo pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 8.

Indique usted cuáles fueron las conclusiones a las que arribó la Contraloría General de la República, en su Informe de Auditoría sobre la contratación y operatividad de un tomógrafo en el Hospital Categoría II La Merced, en virtud del cual se sostiene que usted habría incurrido en negligencia e incumplimiento del debido procedimiento administrativo al omitir su informe de conformidad.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—** Tiene la palabra el ministro de Salud.

**El señor MINISTRO DE SALUD, Hernán Yury Condori Machado.—** Señora Presidenta, respecto al caso mencionado del Hospital II de La Merced, niego categóricamente alguna responsabilidad, las autoridades competentes no pudieron encontrar ni indicios ni prueba alguna de inconductas, ni actos irregulares en mi gestión como funcionario.

Por otro lado, jamás entorpecí ni rehuí a las investigaciones y soy el más interesado en que se conozca la verdad. No obstante, incluso sin mi conocimiento ni intervención, con Resolución Directoral 183-2019-DRSJ/OEGDRH, del 29 de marzo de 2019, se declaró la prescripción de oficio.

Señora Presidenta, señores congresistas, mis funciones en la administración pública siempre las realice con idoneidad y transparencia, porque son valores que inculcaron mis padres.

Es por eso que, asumiendo esta gestión como ministro, he denunciado ante la Contraloría General de la República un dinero de más de 1000 millones que estaban durante tres años en el Ministerio de Salud, de los cuales 3.7 solo se han utilizado, de los cuales vendrían a ser 40 millones y eso lo he denunciado; porque de esos 40 millones, 13 millones en

consultorías. ¿Cuál es el producto que han obtenido esas consultorías? Nada. Con eso era para fortalecer todo el primer nivel de atención de nuestros puestos y centros de salud de Lima Metropolitana y la red de La Libertad.

Entonces, acá sencillamente estamos luchando contra la corrupción y, pues, hay intereses que el ministro dé un paso al costado; pero no, yo siempre voy a trabajar con transparencia, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—** Siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 9.

Indique usted en qué revistas científicas o fuentes confiables se demuestra o acredita las propiedades curativas del agua arracimada. Y si es que en la monografía del producto están las referencias bibliográficas.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—** Tiene la palabra, señor ministro.

**El señor MINISTRO DE SALUD, Hernán Yury Condori Machado.—** Señora Presidenta, no he mencionado en ningún momento que dicho producto tenga propiedades curativas. Yo no he mencionado en ningún momento que dicho producto tenga propiedades curativas, es decir, que con su solo consumo puedan revertir algún tipo de enfermedad.

Por dicha razón, una vez más reitero, que no he prescrito ni he comercializado el mencionado producto. Sin embargo, el mismo sí cuenta con registro sanitario con código P2622617ENAENTGO, del 18 de setiembre de 2017, expedido por la Digesa del Minsa.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—** Señor relator, dé lectura a la primera pregunta del pliego interpelatorio contenido en la Moción de Orden del Día 2068.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 1.

El 10 de febrero de 2022 renunció el Equipo Consultivo de Alto Nivel, ECAN, del Ministerio de Salud, por no existir las condiciones para un ejercicio autónomo y consecuente del encargo, debido a su nombramiento como ministro de Salud. ¿Qué consecuencias tiene la renuncia de este equipo consultivo,

todos médicos prestigiosos y con trayectoria, para el proceso de vacunación? ¿Qué criterios de selección seguirá usted para nombrar a los reemplazos, de ser el caso? ¿Ha reconfigurado usted al Equipo Consultivo de Alto Nivel, ECAN?

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Tiene la palabra el ministro de Salud.

**El señor MINISTRO DE SALUD, Hernán Yury Condori Machado.**— Señora Presidenta, señores congresistas, quiero informar al país que la renuncia de algunos integrantes del llamado Equipo Consultivo no perjudica en lo absoluto el proceso de vacunación, el cual se encuentra garantizado para todos los peruanos y peruanas.

Por otro lado, debo precisar que este Equipo Consultivo de Alto Nivel fue creado por Resolución Ministerial 139-2021/Minsa, el 29 de enero de 2021, con el objeto de recomendar los criterios y consideraciones en la priorización de grupos a ser vacunados, en un momento en que las vacunas eran escasas en el país y, por lo tanto, se requería ser rigurosamente técnicos en las acciones de priorización; no obstante, a la fecha, estos criterios se encuentran ya establecidos en el Plan Nacional de Vacunación contra la Covid-19 y se viene vacunando a toda la población mayor de cinco años.

Asimismo, estas medidas son complementadas con su aplicación en las recomendaciones de la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud.

Reitero, las vacunas y el proceso de vacunación están garantizadas para todas las peruanas y peruanos, así como a toda nuestra niñez.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Siguiendo pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 2.

Usted promocionó cinco días antes de ser designado ministro el producto Cluster X2, agua arracimada, y afirmó en reiteradas oportunidades que cuenta con propiedades medicinales.

En un vídeo promocional usted menciona: "Nosotros nacemos el cien por ciento de agua arracimada y conforme van pasando los años se va perdiendo este tipo de agua. A partir de los 10 años comenzamos a perder este tipo de agua arracimada. Las células del cuerpo normalmente tenían dentro de la célula un

60% de agua arracimada y un 40% de agua arracimada en la parte extra celular”.

¿Podría usted citar alguna publicación científica o evidencia en el campo de la medicina que sustente que las células del cuerpo tienen agua arracimada? ¿Cuál fue su fuente de información para hacer dichas afirmaciones? ¿Cuál fue su intención al propalar estas afirmaciones a través de las redes sociales?

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Tiene la palabra el ministro de Salud.

**El señor MINISTRO DE SALUD, Hernán Yury Condori Machado.**— Señora Presidenta, señores congresistas, reitero, no he mencionado en ningún momento que dicho producto tenga propiedades curativas, es decir, que con solo su uso, su consumo, pueda revertir algún tipo de enfermedad y por ello nunca he prescrito ni comercializado el mencionado producto.

Deseo cerrar este capítulo.

Difundí esto en un círculo familiar por el tema de la salud de un familiar muy cercano, nada más, y es un familiar que tiene una enfermedad terrible, que ya la ciencia, la medicina que nosotros hacemos no va a ayudarlo.

Pero en la luz hay una esperanza en la cual, de repente, ese producto lo usé en un familiar, pero más no en ningún paciente. No he prescrito ni comercializado ni vendido, quiero que entiendan.

Quién en el Perú no puede optar, si tu familiar tiene una enfermedad grave y que la ciencia ya no puede hacer nada.

Díganme en el Perú me cuestionan por eso, me piden la bibliografía y, de repente, yo preguntaría, cuando compraron la Ivermectina como tratamiento, como protocolo para la lucha contra la Covid-19, ¿dónde estaba el fundamento científico?, ¿tenía fundamento científico? No, señores congresistas.

Y hoy en día en el almacén del Cenares tenemos miles y miles de frascos de Ivermectina y que está afectando prácticamente. Dinero invertido guardado ahí en el Cenares.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 3.

Usted en declaraciones a la prensa señaló que Cluster X2, agua arracimada, tiene permiso de la Digemid, Digesa y la Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos (FDA) por sus siglas en inglés; sin embargo, si bien el producto cuenta con registro sanitario, este se califica como un suplemento y no tiene propiedades medicinales, asimismo, la FDA no regula el referido producto.

¿Acepta usted que en sus declaraciones mintió con respecto a la evaluación de la FDA y de sus propiedades medicinales?

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Señor ministro de Salud, tiene la palabra.

**El señor MINISTRO DE SALUD, Hernán Yury Condori Machado.**— Señora Presidenta, tal como lo he indicado, y lo ratifico, dicho producto cuenta con registro sanitario de la Digesa en Perú, con Código número P-2622617-ENANTGO del 18 de setiembre de 2017.

Si bien fue inexacta la afirmación que contaba la autorización de la FDA; pero sí es verdad que es un producto fabricado en los Estados Unidos.

Reitero nuevamente, y me remito a mis respuestas anteriores, nunca he dicho que sea un producto curativo ni he recetado ni vendido dicho producto a ningún paciente.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 4.

El actual presidente del Consejo de Ministros, Aníbal Torres, mencionó a un medio de comunicación con respecto a su designación como ministro de Salud "que mi opinión no importa"; en otra ocasión mencionó "mi opinión no interesa".

Para que responda, ¿el señor Aníbal Torres lo contactó a usted previamente a su designación como ministro de Salud? ¿Fue propuesto usted como ministro de Salud por el señor Aníbal Torres? ¿El primer ministro, Aníbal Torres, le ha propuesto renunciar al cargo?

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Señor ministro de Salud, tiene la palabra.

**El señor MINISTRO DE SALUD, Hernán Yury Condori Machado.**— Señora Presidenta, es el premier quien me convoca formalmente

para integrar el Gabinete, el cual acepté gustosamente. Me contactó antes el Presidente de la República en coordinación con el premier.

El premier, Aníbal Torres, no me ha propuesto la renuncia al cargo de ministro; sin embargo, los ministros estamos bajo permanente evaluación. Mi compromiso es con la salud de todos los peruanos y peruanas, y seguiré trabajando hasta que el Presidente lo determine.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—** Siguiendo pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 5.

En un vídeo promocional usted menciona: "en el consultorio estamos realizando diagnóstico de cáncer de cuello uterino en un minuto a través de la colposcopia". ¿Tiene usted la especialidad de ginecología u oncología que le permita diagnosticar cáncer de cuello uterino en un consultorio particular?

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—** Ministro de Salud, tiene la palabra.

**El señor MINISTRO DE SALUD, Hernán Yury Condori Machado.—** Señora Presidenta, por mi formación de médico-cirujano y las capacitaciones que he realizado en forma particular, y en cumplimiento de las normas emitidas por el Ministerio de Salud, sí estoy capacitado para realizar el tamizaje de diagnóstico presuntivo —diagnóstico presuntivo— de cáncer de cuello uterino.

Dichas competencias del médico general están ratificadas en el Plan Nacional de Prevención y Control de Cáncer de Cuello Uterino 2017-2021, aprobado por Resolución Ministerial 440-2017/MINSA; y el Plan Nacional de Cuidados Integrales del Cáncer 2020-2024, aprobado bajo Resolución Ministerial 1003-2020/MINSA.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—** Siguiendo pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 6.

¿El procedimiento médico de la colposcopia puede ser realizado válidamente por un obstetra, tal como usted lo prueba en

vídeo? ¿Cuál es la base científica que permite afirmar que el procedimiento médico de la colposcopia permite diagnosticar cáncer de cuello uterino en un minuto?

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Señor ministro de Salud, tiene la palabra.

**El señor MINISTRO DE SALUD, Hernán Yury Condori Machado.**— Señora Presidenta, la prevención de cáncer de cuello uterino cuenta con una guía práctica clínica para prevención y manejo de cáncer de cuello uterino, aprobado por Resolución Ministerial 1013-2016/MINSA, de fecha 29 de diciembre de 2016, donde a la letra dice: "La Colposcopia puede ser realizada por personal de salud entrenado para ello".

Es importante mencionar que en el año 2013 se crea el Programa Estratégico de Prevención y Control del Cáncer, liderado por el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas. Es así que en el marco de dicho programa capacitan a nivel nacional a los profesionales de la salud, incluyendo a los obstetras, en prevención secundaria de cáncer de cuello uterino, IVAA o crioterapia.

Cabe señalar que el cáncer de cuello uterino es una de las principales causas de muerte en el Perú, es por eso por lo que el Minsa ha implementado acciones para prevenirlas, dentro de ellas, a través de normas y procedimientos para la prevención del cáncer de cuello uterino. Dichos procedimientos se dieron desde el año 2000, y su última actualización es del año 2019, describe procedimientos para tamizar e identificar precozmente esta terrible enfermedad.

Estos procedimientos están contenidos en el Manual de Normas y Procedimientos para la Prevención de Cáncer de Cuello Uterino, que a la letra dice:

"Inspección visual con ácido acético al 5%, denominado IVAA.

Este procedimiento será realizado en los establecimientos de salud que cuenten con profesionales (médico ginecobstetra, médico con la especialidad de Medicina Familiar, médico cirujano, obstetra, y, en ausencia de ellos, lo realizan licenciados en Enfermería, todos ellos capacitados por el Minsa, a excepción del primero", o sea del ginecobstetra.

"Esta técnica consiste en la observación del cuello uterino luego de haberse aplicado el ácido acético al 5% y esperado por un minuto —esperamos un minuto, así lo dice textualmente la norma—, luego del cual observamos cambio de coloración en el cuello uterino, el cual nos permite hacer el diagnóstico presuntivo de una probable neoplasia del cuello uterino.

Luego de ello, referimos a un establecimiento de mayor complejidad, para que el médico especialista complete el estudio que permite un diagnóstico definitivo e inicie el tratamiento respectivo”.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**—  
Siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 7.

A usted se le imputó, en su cargo de Director Ejecutivo de la Red de Salud Chanchamayo, haber omitido remitir su informe de conformidad en el marco de un proceso de selección AMC 007-2012-DRSJ-CEP, adquisición de un tomógrafo computarizado para el hospital, categoría II, La Merced, vulnerando así el marco legal de las contrataciones. Sin embargo, nunca se pudo concretar un procedimiento administrativo disciplinario.

¿Usted fue favorecido por una Resolución Directoral 183-2019/DRSJ, del 29 de marzo del 2019, que declaró la prescripción para disponer el inicio de un procedimiento administrativo sancionador?

Más allá de la prescripción, ¿diga usted si omitió cumplir con remitir el mencionado informe en el marco del proceso de selección AMC 007-2012-DRSJ-CEP?

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Señor ministro de Salud, tiene la palabra.

**El señor MINISTRO DE SALUD, Hernán Yury Condori Machado.**— Señora Presidenta, no tengo ninguna responsabilidad en las conclusiones arribadas por la Oficina de Control Institucional. Como funcionario, jamás entorpecí ni rehuí a las investigaciones. Soy el más interesado en que se conozca la verdad. En ese sentido es que la Resolución [sic] (Dirección) Regional de Salud de Junín me notificó la Resolución Directoral 183-2019-DRSJ/OEGDRH, del 29 de marzo de 2019. Dicha resolución, a la fecha, se encuentra consentida y firme.

En respeto a la garantía del debido proceso, institución jurídica que se debe aplicar a todo peruano sin distinción de ningún tipo.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**—  
Siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 8.

Para que informe cuáles fueron los criterios técnicos y profesionales para que su persona designe, a través de la Resolución Ministerial 077-2022-MINSA, al médico veterinario William Córdova Pardo en el cargo de Ejecutivo Adjunto II del despacho ministerial del Ministerio de Salud.

De igual modo, para que precise los motivos por los cuales, tres días después, usted emitió la Resolución Ministerial 086-2022-MINSA, que dio por concluida la citada designación.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Tiene la palabra el ministro de Salud.

**El señor MINISTRO DE SALUD, Hernán Yury Condori Machado.**— Señora Presidenta, como todo funcionario público, mi deber es cumplir con la normativa y la ley.

Por ello, el señor en mención fue evaluado primero por el área técnica correspondiente; es decir, por el Área de Recursos Humanos del MINSA, la misma que informó que este cumplía con todos los requisitos para el cargo, no teniendo por ello ningún impedimento legal para su designación.

Sin embargo, siendo un cargo de libre remoción, a los pocos días de conocer las denuncias —reitero— no sentencias, sino denuncias contra él, se tomó la decisión de dar por concluida la designación con Resolución Ministerial 086-2022/MINSA del 16 de febrero de 2022, razón por la cual desde entonces ya no tiene vínculo laboral alguno con el Ministerio de Salud.

Quiero hacer énfasis que en mi gestión no permitiré ningún funcionario con cuestionamientos de tipo legal ni moral ni tampoco que tengan cuestionamientos sobre la violencia contra la mujer. Desde el primer día de mi gestión, se ha caracterizado una lucha frontal contra la corrupción.

Señora Presidenta, tenemos documentos en los cuales salen antecedentes penales y antecedentes judiciales, ese documento al presentar el señor, está en blanco, eso hay que modificar, porque es con ese documento que se le hace el contrato respectivo. Las denuncias que me entero, ya lo hacen a través del Sistema de Inteligencia.

Entonces, en el Perú todos los contratos que se hagan, hay que pasar por el Sistema de Inteligencia, por eso que hay que modificar a los padres de la Patria, hay que modificar eso para que sencillamente no estemos contratando ese tipo de personas con antecedentes.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Señores congresistas, habiendo concluido el ministro de Salud con absolver los pliegos interpelatorios contenidos de las mociones de Orden del Día 2065 y 2068, se va a dar inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista Cerrón Rojas, portavoz del Grupo Parlamentario Perú Libre.

**El señor CERRÓN ROJAS (PL).**— Buenos días, señora Presidenta, distinguidos colegas.

Esta mañana venimos presenciando el control político de este Parlamento a través de la interpelación.

Hay que decir que no corresponde precisamente a la gestión del ministro, sino a temas que son pasados que corresponde de repente a una etapa en la cual como profesional se puede estar creyendo.

La exposición del señor ministro de Salud deja claro la solvencia moral y la idoneidad respectiva que tiene para ocupar el cargo.

Desde la bancada de Perú Libre respaldamos la gestión de los señores ministros que gozan de la confianza del Presidente del \*Congreso de la República y de su primer ministro, porque es nuestro deber como bancada que se sostenga este Gobierno.

Debo invocar que separen este tipo de acciones porque genera malestar e incertidumbre. Tenemos todas las condiciones para crecer, para despegar y crecer como país.

Quiero invitar a mis colegas a ponernos fuertes y dar cumplimiento a nuestro deber y ser cada vez más objetivos. Cuando tengamos que observar, hagamos en la gestión y de repente dejemos y depongamos actitudes que denigran a nuestro país, cuando no contamos con la objetividad respectiva.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Vergara Mendoza, portavoz del Grupo Parlamentario Acción Popular.

Congresista Vergara Mendoza, por favor, encienda su audio.

Tiene la palabra la congresista Rosio Torres Salinas, portavoz del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso.

La congresista Rosio Salinas, por favor, encienda su audio.

Tiene la palabra el congresista Williams Zapata Portavoz del grupo parlamentario Avanza País.

**El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).**.- Bien.

Gracias, señora Presidenta.

Saludo a los señores congresistas y también al señor ministro.

Señora Presidenta, el día de ayer el Presidente de la República en su discurso se refirió a una serie de proyectos que plantea o propone hacer en el transcurso de estos días.

Hizo también una crítica a aquellas organizaciones que no están funcionando bien.

Todo aquello que el Presidente desea que camine y que cumpla o que lleve a los objetivos que se ha propuesto, requiere necesariamente de tener un gabinete de primera, y no solamente ministros, sino también viceministros y funcionarios de los niveles altos o intermedios. Significa que no solamente debe ver la capacidad para cumplir el cargo en razón a trabajos o actividades que se han hecho en algún lugar, sino se tiene que tener las competencias, sobre todo, para poder administrar los servicios y gestionar la Salud Pública Nacional.

Entonces, esas competencias, señora Presidenta, las conocen más que nosotros mismos, los mismos médicos. Y los médicos son casualmente, y me refiero al Sindicato Nacional de Médicos del Seguro Social del Perú, que exigen, le exigen al ministro, señor ministro, por su intermedio, señora Presidenta, le piden a ustedes y le dicen que no tiene solvencia profesional, le hablan también de la Ética y que haría un daño al sector, que no hay dirección y que no hay liderazgo, eso lo han definido ellos que son quienes conocen el asunto. Y eso es delicado, porque eso marca una gestión.

Asimismo, 300 médicos del Colegio Médico del Perú y de la Federación Médica Peruana pidieron la destitución de usted, ministro, por intermedio de la señora Presidenta, porque consideran que no tiene liderazgo también y sí se oponen a unos cambios que hiciera. Si un equipo está funcionando bien, no hay por qué cambiarlo, sobre todo cuando estamos en una situación grave o en una situación crítica, como es el asunto de la Salud.

Por otra parte, no le escuché al ministro hacer los descargos acerca de una investigación de la Fiscalía de La Merced por Corrupción, Cobro Indebido y Negociación Incompatible. Pero lo

delicado del asunto es que el 17 de junio del año pasado se formalizó la investigación. Entonces, ese es un asunto que claramente va a crear un problema de liderazgo, va a crear, va a crear cuestionamientos. Y todo lo que acabo de citar también va a abonar en el mismo sentido, y va a generar problemas. Y obviamente si no se tiene a los funcionarios de segundo orden que sean de los mejores tendremos problemas.

Pero no solamente, señora Presidenta, es lo que acabo de citar, es lo que se dice en los medios y especialistas y técnicos, sino también la Defensoría del Pueblo ha cuestionado la elección y dice que ha sido elegido sin tener experiencia adecuada.

Entonces, para poder gestionar la Salud Pública y hacer mejor la administración de los servicios públicos se tiene que tener experiencia, competencias y ciertamente también hay cuestionamientos, ya lo dijo el ministro, hizo su descargo, al respecto de tratamientos que se han hecho de alguna forma y que no corresponden o son observados, y si son observados, obviamente, es que no son aceptados, que crean fricción, que crean problemas. Y por lo tanto, también cuestionamientos. Y que atenta nuevamente contra la gestión y la dirección del sector.

Creo para terminar, señora Presidenta, que necesitamos funcionarios que tengan una visión para reaccionar inmediatamente en estos asuntos de la Salud, y que sepan a donde nos va a llevar la Salud en el Perú en el corto y mediano plazo, teniendo en consideración a los Estados y a las Naciones vecinas y al extranjero.

La Salud Pública no está en buen estado en el Perú.

En ese sentido, señora Presidenta, la bancada de Avanza País está o estará conforme con la censura del señor ministro.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Se pone en conocimiento de la Representación Nacional, para efectos del *quorum*, que la Comisión de Fiscalización está sesionando; por consiguiente se considera a los congresistas asistentes con licencia.

Tiene la palabra la congresista Rocío Torres, portavoz del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso.

Tiene la palabra el congresista Montoya Manrique, portavoz del Grupo Parlamentario Renovación Popular.

**El señor MONTOYA MANRIQUE (RP).**— Presidenta, por su intermedio, saludo al señor ministro y a los colegas congresistas que se encuentran presentes en la sala.

La cartera más importante que tiene el gabinete es de Salud y la Educación, y es una alta responsabilidad dirigir una cartera de esa naturaleza.

Ante las demandas presentadas sobre las condiciones del ministro para desempeñarse en el puesto es que presentamos esta moción de interpelación.

Hemos escuchado con atención los descargos que ha dado el ministro, consideramos que deben ser revisados y comprobados cada una de sus respuestas, como también consideramos que tenemos que analizar bien qué está pasando con el Ministerio de Salud y las responsabilidades que tiene.

Y quería mencionar algo: Acá, al frente del Congreso, todos los días durante una semana hay un grupo de habitantes de San Juan de Lurigancho que no tienen color político, que no pertenecen a organización política alguna, que están reclamando por su hospital. Eso es algo inconcebible que en la misma capital, al costado del Congreso, existan peruanos que tengan que hacer huelga de hambre para que los escuchen.

Eso denota una deficiencia de atención en el Ministerio de Salud.

Nosotros consideramos que ante la responsabilidad que tenemos como congresistas de interpelar a los ministros, y la responsabilidad que tienen los ministros de ejercer sus funciones de sus carteras debemos ser vigilantes y permanentemente estar atentos a lo que suceda.

La bancada de Renovación Popular considera que vamos a dar un mes de plazo para verificar las acciones que ha presentado el ministro, comprobar su veracidad y después de eso tomar alguna decisión.

Así es que consideramos que ha sido satisfecho, en parte, las respuestas durante este proceso interpelatorio, pero que vamos a constatar. Y le pedimos, por favor, al señor ministro que nos haga llegar a través suyo, señora Presidenta, la respuesta por escrito para tener los documentos que vamos a verificar.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Zeballos Madariaga, portavoz del Grupo Parlamentario Perú Democrático.

**El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PD).**— Muy buenos días con todo el Congreso. Señora Presidenta, saludar al ministro de Salud, por su intermedio.

Hemos escuchado claramente la exposición del ministro de Salud y hemos visto que en ambas interpelaciones ha respondido de acuerdo a lo que se ha proyectado y de acuerdo también a esto, como bien lo decía el congresista Montoya, hay que verificar la veracidad de lo que ha respondido el señor ministro.

Pero no sin embargo indicar que muchas de las preguntas se tratan del pasado que lógicamente necesitamos, siempre se ha dicho, profesionales probos, funcionarios que estén a la altura de las circunstancias. Y yo creo que muchas de estas el señor ministro nos ha respondido.

Y claramente en sus respuestas se está viendo la carencia que tenemos de recursos humanos a nivel del interior del país.

Muchos médicos, enfermeras, obstetras hacen denodadas acciones por cumplir funciones que lamentablemente, de repente, no estén capacitados.

Pero, como bien lo decía el ministro, están para salvar vidas. Y en ese sentido, como Congreso de la República, tenemos que empezar a trabajar por reducir, ver la forma de cómo apoya al Ejecutivo para reducir la brecha en los recursos humanos que hoy tanto necesitamos.

Pero a mí me gustaría, señor ministro, hacerle preguntas de acuerdo a su función. Ya prácticamente usted está más de un mes y medio en el cargo.

Yo quiero hacerle algunas preguntas de acuerdo a lo que usted ha hecho algunas denuncias hace dos semanas en una conferencia de prensa.

Yo quisiera preguntarle, señor ministro, y con nombres, por favor, y a quién, cómo se ha denunciado y cómo se ha encontrado el Ministerio de Salud, esos mil millones de soles que tenían que ser destinados al primer nivel de atención primaria que bien pudo haber sido el anillo de contención durante la pandemia a ¿dónde han ido?, ¿qué es lo que ha pasado?, ¿con quién se ha obtenido?, con cuántos ministros han pasado desde esa obtención el año 2018 hasta la fecha y que no se han utilizado para poder implementar el primer nivel de atención.

Asimismo, señor ministro, para que indique usted y pueda precisar ¿cuál es el precio de las vacunas?, ¿cuántos nos cuesta a los peruanos las vacunas que se han comprado de las diferentes farmacias?

Asimismo, señor ministro, también quisiera saber si se han encontrado vacunas por vencerse y qué implicancias tiene, ¿por qué hemos permitido que esta y cuáles son los lotes que hemos permitido de que esto suceda?

Asimismo, señor ministro, cuáles son las acciones que se adoptarán para mejorar y utilizar esos mil millones que se han encontrado en beneficio del primer nivel de atención primaria.

Es importante hermanos congresistas saber que necesitamos seguir implementando el primer nivel de atención primaria porque es ahí, donde haremos medicina de prevención. Y en cuanto a las preguntas que ha respondido el señor ministro, como bien lo decía, tenemos que buscar la veracidad para ver y aplicar la censura correspondiente.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Luque Ibarra, Portavoz del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú.

**La señora LUQUE IBARRA (JP).**— Gracias, Presidenta.

Presidenta, habiendo escuchado las respuestas del ministro de Salud, quiero señalar aquí que la salud efectivamente es un derecho fundamental, es obligación del Estado garantizar su acceso de calidad y es evidente que la pandemia ha recrudecido y ha evidenciado el abandono a este derecho y en función a eso, sí creo que hay que señalar de manera clara y enfática que actualmente la pandemia sigue siendo un problema principal para el país.

En este momento en países como China, se han detectado más de treinta y cinco millones de nuevos afectados por la llegada de una nueva variante y qué es lo que estamos haciendo en el país, se han tomado un conjunto de decisiones que no permite incluso, generar certezas en la población de cómo generamos condiciones de seguridad para afrontar esta posible nueva variante. Y creo que ese es un tema parte de la decisión, la gestión que desarrolla el ministro de Salud.

Lo segundo y quiero señalar también como a nombre de nuestra bancada, tenemos el problema de infraestructuras en muchos

establecimientos de salud, infraestructuras que están abandonadas, puestos de primer nivel de atención que lamentablemente las condiciones actuales sí requieren una reevaluación y se necesita para precisamente garantizar acceso a salud, en los lugares más pobres y lejanos y necesitamos respuestas concretas frente a esta situación de abandono, lugares donde lamentablemente en estos años se ha abandonado por ejemplo, el tema de la entrega de los kits de emergencia, los derechos sexuales y reproductivos y me llama la atención que en este momento el ministro de Salud, haya felicitado al congresista Aguinaga, cuando sabemos muy bien que el congresista Aguinaga está procesado, investigado por el caso de esterilizaciones forzadas.

Entonces, a mí no me parece dable que en un conjunto de respuestas se pueda felicitar cuando sabemos claramente que muchos parlamentarios aquí, no vamos a olvidar lo que ha sucedido en una época dolorosa para mujeres esterilizadas que no han alcanzado justicia, ni reparación hasta el momento, y eso no lo vamos a borrar de la historia, Presidenta.

Finalmente, también quiero señalar que necesitamos pues señor ministro, que se designe funcionarios que estén a la altura del contexto, tenemos una pandemia que ha golpeado, pero cómo garantizamos la atención en los otros niveles, enfermedades que han sido abandonadas como el tema del cáncer y un conjunto de acciones que requiere un esfuerzo, no basta buena voluntad, basta también tomar buenas decisiones y designar funcionarios que estén al nivel de estos grandes desafíos que el gobierno aquí. Ayer el Presidente ha ratificado que es un gobierno que quiere garantizar, luchar frontalmente contra la corrupción y garantizar el derecho a la salud para todos los peruanos.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—**  
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Vergara Mendoza, portavoz del Grupo Parlamentario Acción Popular.

Tiene la palabra la congresista Rosio Torres Salinas, Portavoz del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso.

**La señora TORRES SALINAS (APP).—** Gracias, Presidenta.

Buenos días, Presidenta y a través de su intermedio al ministro de Salud, y a toda la Representación Nacional.

Presidenta, la salud de nuestro país sigue de mal en peor. Hoy los trabajadores de la salud en mi Región Loreto están en paro

por la incapacidad del gobernador que aún no culmina el Hospital Iquitos; y para remate, Presidenta, ya no tiene presupuesto. Exijo al Ministerio de Salud, por su intermedio al ministro de Salud, y a la Contraloría que intervenga inmediatamente en este proyecto tan anhelado para nuestra ciudad de Iquitos y nuestra región Loreto.

Presidenta, el primer nivel de atención no está funcionando, encima ya no hay presupuesto para los CAS COVID.

Presidenta, el año pasado el 28 de noviembre de 2021, se aprobó el presupuesto para este 2022 que termina en setiembre de este año, sin embargo, a los CAS COVID de EsSalud ya los están despidiendo desde este febrero, y a los CAS COVID del MINSA, Presidenta, les están diciendo que hasta mayo.

Quiero hacerle una pregunta al ministro: ¿cuál es la medida que se va a tomar con respecto a estos contratos con el personal de CAS COVID?

Presidenta, esperamos ayer que el Presidente Castillo no solo pida un minuto de silencio por nuestros hermanos fallecidos por el COVID, sino también que su gobierno de una vez cumpla la Ley de Eliminación del CAS y reivindique a los trabajadores de Salud que hoy sufren de discriminación en los servicios CAS del MINSA y EsSalud; y para variar, Presidenta, ya no hay presupuesto para seguir contratando.

Presidenta, a nivel nacional tenemos diez módulos temporales de COVID que se han implementado gastando millones de soles del presupuesto. Quiero preguntarle al ministro, cuál es el plan de contingencia para estos módulos temporales que, en muchos hospitales y sobre todo en mi región, se están utilizando para enfermedades metaxenicas, para los enfermos de dengue, de malaria, Chikungunya, Presidenta; y hoy, hoy día, hoy día se vence el plazo para que desarmen estos módulos donde estaban los pacientes COVID, cuál es el plan de contingencia para ello, Presidenta.

Otro. Por cuánto monto, por cuánto es el monto que está concesionando el Estado a una empresa privada, Presidenta, que no quiero decir que se ha escuchado que esta empresa pertenece a un ex primer ministro en la época de un expresidente vacado, Presidenta.

Mire, queremos saber el monto cuánto está gastando el Gobierno pagando a esta empresa privada para que funcionen estos módulos y cuál es el plan de contingencia para ello, por lo menos tiene que quedar. Si un módulo temporal era para 150 personas, por lo menos tiene que quedar para 50 personas, o este presupuesto adónde va ir destinado, Presidenta.

Finalmente, Presidenta, para decirles a todos que la salud pública tiene que seguir avanzando en una auténtica descentralización económica y administrativa. A cada momento soy testigo, Presidenta, que se hacen evacuaciones a nivel nacional de enfermos hacia Lima, debemos de mejorar nuestro sistema de salud y atención primaria y mejorar nuestros hospitales a nivel nacional.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Calle Lobatón, portavoz del grupo parlamentario Podemos Perú.

**La señora CALLE LOBATÓN (PP).—** Señora Presidenta, muy buenos días; por su intermedio hago extensivo mi saludo al ministro de Salud Hernán Condori.

Señora Presidenta, en Podemos Perú no estamos conformes con la política de salud que se está llevando en el país. Consideramos que, al estar aún atravesando una crisis sanitaria, que nos ha costado la vida de cientos de miles de peruanos y pérdida de millones de puestos de trabajo, no es momento de experimentos.

El Presidente Castillo debió en esta cartera buscar al mejor profesional, al mejor gestor, a un líder que (...?) el esfuerzo de todos los involucrados en el sector. Pero, ¿qué es lo que estamos viviendo? Es todo lo contrario.

Una persona cuestionada por usar métodos no científicos y que se le acusa del ejercicio ilegal de la profesión no puede seguir a cargo de esta importante cartera, mucho menos con la falta de respaldo del propio gremio del Colegio Médico del Perú. Con la Salud de los peruanos no se juega.

Esta guerra sanitaria ha desnudado la precariedad de nuestro sistema de salud, falta de oxígeno, ausencia de camas UCI, carencia de profesionales de medicina y sobre todo infraestructura insuficiente, es solo una muestra de la situación en la que nos encontramos y que debemos revertir y que ello solo será con un debido planteamiento.

Desde el Parlamento contribuiremos para aprobar los créditos que correspondan para incrementar las partidas en salud, pero no podemos hacerlo si el Presidente de la República no pone de su parte y designa personas idóneas para asumir este cargo. Pero esta tarea no está completa si los privados no ponen de

su parte. Debemos acabar con las mafias y los monopolios de los medicamentos.

El fortalecimiento de la red de primer nivel en salud debería ser el principal objetivo a corto plazo. No debemos permitir que nuestros principales hospitales estén sobrecargados de pacientes, y en donde obtener una cita de atención a veces demora hasta tres meses, incluso mucho más, señora Presidenta.

Invoco una vez más, como lo ha señalado el Presidente en su discurso de ayer en este escenario, a tender puentes y, por lo tanto, realice los ajustes necesarios en su equipo ministerial.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Aguinaga, por un minuto, por alusión.

**El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).—** Presidenta, yo le pediría, por favor, que me conceda un poco más de tiempo para poder encuadrar bien el tema.

Yo lamento la mezquindad de algunos colegas congresistas, como es el caso de la señora Luque, y yo la invito aquí a discutir en el acto el tema de las mal llamadas esterilizaciones forzadas.

Lo que se creó en nuestro gobierno es un programa de planificación familiar y salud reproductiva, con el objetivo de disminuir las terribles tasas de mortalidad materna en el país, superadas únicamente por Haití.

Por eso, este programa de planificación familiar buscaba, en primer lugar, reducir la mortalidad materna, reducir la mortalidad infantil e impedir las elevadas tasas de aborto criminal que estaban expandidas en el país y que contribuían, señora Presidenta y señores congresistas, con el 22% de la mortalidad materna. Cifras de esa naturaleza, un ministro de Estado tiene, por supuesto, que corregirlas.

Y yo insisto y debato con cualquiera de las personas que señale este tema. Este tema, señora Presidenta, tiene ocho archivamientos. La gente no dice que este tema ha sido, justamente, controversial, porque había intereses políticos, había presiones religiosas y mercantilismo, todo este grupo de ONG no le han dicho al país cuántos millones de dólares han cobrado en este tema, ¿por qué ocultan esas cifras?, y hoy día

ponen a un juez, y lo señalo, el señor Rafael Martínez Vargas, sindicado por corrupción en el narcotráfico, para que pueda reabrir esta situación. A esto tenemos que hacerle un alto, señora Presidenta, no más politización de la justicia. El Perú tiene que avanzar, justamente, combatiendo estas cifras que son de espanto para un país, señora Presidenta. Como le digo, la mortalidad materna ha disminuido, disminuyó en un 40%.

Hoy día, el año pasado con el gobierno del señor Vizcarra, hemos vuelto a las cifras del 2001. Es lamentable, justamente, porque se ha impedido estos programas de planificación familiar.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Waldemar Cerrón, por dos minutos.

Tiene la palabra la congresista Silvana Robles, por dos minutos.

**La señora ROBLES ARAUJO (PL).—** Tres minutos.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—** Tres minutos.

**La señora ROBLES ARAUJO (PL).—** Buenas tardes, señora Presidenta.

Buenas tardes, señor ministro.

Hoy no voy a defender al ministro por una razón elemental, porque el doctor Condori no tuvo tiempo de ser el ministro que empieza el gran cambio del sistema de salud, de ese sistema que se ha excluido a las grandes mayorías de los servicios primarios de salud, pero que al mismo tiempo convirtió a la salud en un lucrativo negocio que ha permitido grandes fortunas de los mercaderes de la salud.

Al ministro Condori se le niega la posibilidad de iniciar ese gran cambio, de llevar los servicios de salud a las familias, a los excluidos, a los invisibles, a esa inmensa mayoría ignorada por la salud pública y la salud privada.

Al doctor Condori, hoy le niegan esa posibilidad sus propios colegas, aquellos médicos de ciudad, de grandes consultorios, de clínicas privadas y de altos honorarios; de médicos que no

conocen las entrañas del Perú profundo, donde el dolor del cuerpo, el dolor del alma espera el alivio, que nunca llega.

Hoy voy a defender a un hombre sencillo, a un médico del pueblo, al médico que se formó en una universidad pública y que se especializó en la atención cotidiana a sus pacientes humildes en consultorios que carecen de todo, porque la vida de los humildes en esos lugares no vale nada.

Esa fue la escuela de especialización del doctor Condori, un hombre sencillo que se asimiló a la vida de las comunidades nativas de la selva central, de sus costumbres, de su cultura, de sus frustraciones, pero también de sus esperanzas. De ellos aprendió que los pueblos originarios tienen prácticas ancestrales de educación, de justicia y de salud, y que supo interpretarlos y hacerlos suyos, lo que es una blasfemia para sus colegas ilustrados de las grandes ciudades.

Es por eso, que los pueblos ashaninkas, de los que yo provengo, celebraron su designación como ministro y a nombre de ellos, señor ministro, le digo hoy \*abiro kaite pasonki\* (Intervención en otro idioma).

Creyeron que por fin el Estado los había tomado en cuenta, pero no, esta vez el Estado, señores, no los excluyó, sino los excluye la discriminación y los prejuicios culturales de un país que con odio de clase se muestra como es.

Doctor Condori, lo conozco, conozco su valía y reconocen los hermanos ashaninkas y de los pueblos originarios de la selva central de su valentía.

Su censura, tal vez sea inevitable, pero el cariño de los pueblos originarios...

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Nivardo Tello Montes, por dos minutos.

**El señor TELLO MONTES (PL).—** Buenos días, señora Presidenta, y, por intermedio suyo, a todos los congresistas y al señor ministro de Salud.

Basta ya de odios, basta ya de que siempre se maneje la salud como un negocio y solamente para un sector. Dejemos que la salud llegue a las grandes mayorías.

Dejemos que el doctor, el médico que hoy asume esa gran responsabilidad en el Ministerio de Salud, el doctor Condori,

pueda desarrollar esa etapa de inicio de la salud para todos los peruanos.

Ya ha aclarado algunos mitos y algunos tabús que se hablaban de que ejerce una medicina no oficial, una serie de desinformación, de la cual el día de hoy incluso ha manifestado que el agua arracimada, que ha sido un tema de distorsión ante la opinión pública, no es del Perú, es fabricada en Estados Unidos.

Entonces, indudablemente, se caen todos esos mitos, esa desinformación. Pensemos en las grandes mayorías.

Cómo hemos visto que en esta emergencia sanitaria se ha hecho un negocio de la salud, cobrando más de 600 000, 700 000 soles por atención médica por Covid a los pacientes y, obviamente, increíble en un país que tiene una crisis profunda aprovecharse de la salud, de la vida, de muchos peruanos para hacer ese gran negocio y robarle a los peruanos.

Basta ya de odios y dejemos trabajar al ministro de Salud, el doctor Condori, que recién inicia. Y, obviamente, no será perfecto, tendrá también en el camino errores; pero garantizando, con la participación de todas las bancadas, dando su aporte, sugerencias, se puede avanzar. Y eso también lo que ha llamado el Presidente de la República, avancemos en favor de todos los peruanos, hagamos una reconciliación...

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Elizabeth Medina, por dos minutos.

**La señora MEDINA HERMOSILLA (PL).—** Muchas gracias, señora Presidenta del Congreso.

Reciba mi saludo y, a través suyo, a todos los congresistas presentes.

Nuestra conducta amerita reflexión: para una pelea se necesitan dos. ¿No sería mejor dejar pelear y trabajar de la mano?

El Presidente ayer ha dado un gesto muy importante de querer trabajar con el Congreso. Mis respetos para los colegas de la oposición, que ayer han reconocido el buen gesto del Presidente, e incluso han reconocido que, a diferencia del presidente García, el presidente Castillo se ha detenido para saludar a las bancadas de oposición.

En el caso del señor ministro de Salud, solo cabe la empatía. Él ya ha explicado que el agua arracimada tiene el código de Registro de Digesa y, además, forma parte de la medicina alternativa, a lo que uno recurre en una situación concreta.

Cuando la medicina convencional nos dice que ya no hay nada que hacer, teniendo un padre sufriendo de cáncer terminal, o los médicos diciéndote que solo tendrías un mes de vida, le recomendaron el uso de dicho producto. Dios sabe que podríamos en la misma situación, les aseguro que todos nosotros haríamos lo mismo.

Por otro lado, debemos reconocer en el doctor Condori algo muy relevante y crucial, es un doctor del pueblo, que ha trabajado en zonas rurales por más de 25 años, zonas en que la medicina popular o no convencional es utilizada por la ciudadanía. Claro que resulta controversial hablar de estos temas, pero quién no se ha tomado un té de eucalipto cuando ha tenido malestar de gripe o quién no ha tomado chanca piedra cuando ha tenido problemas de estómago, e incluso quién no ha escuchado que la sopa de chuño cura la gastritis.

Seamos realistas, amigos...

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Pasión Dávila, por dos minutos.

**El señor DÁVILA ATANACIO (PL).—** Gracias, Presidenta.

Colegas congresistas, señor ministro, ahora recién nos damos cuenta cómo está la salud. Cuando un profesional ingresa y dice la verdad cuestionamos una y otra cosa.

Nosotros tenemos que ser sinceros o es que no queremos saber cómo están todos los hospitales a nivel nacional, hay un desgobierno total, no hay normas específicas, no hay respeto entre las autoridades. Eso es lo que tenemos que corregir.

Colegas congresistas, sabemos cómo están nuestros hospitales, no tienen medicamentos, no hay instrumentos quirúrgicos actualizados. Todo ello conlleva pues a lo que cómo está deteriorada toda la administración de la salud. Y ahora observamos a un ministro que tiene ese dinamismo, ese entusiasmo, de querer hacer mejor las cosas y lo venimos cuestionando.

Colegas congresistas, no valgamos solo para cuestionar, hagamos ese trabajo que nos corresponde, la de la

fiscalización. Si en eso encontramos alguna debilidad, vamos a apoyar esa censura, pero está iniciando la gestión.

Hemos dicho "si queremos al Perú todos, empecemos a trabajar". Sobre esa base fortalezcamos esas acciones positivas que alguien tiene la intención de querer hacer. Lo vengo observando al ministro y estoy seguro que lo va a hacer. Y si en esta acción encontramos alguna debilidad, ahí sí no lo perdonamos; pero todos queremos encontrar esa acción positiva para combatir la corrupción.

Ese, creo, debe ser el camino correcto que todos nosotros debemos emprender.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Sigrid Bazán, por dos minutos.

**La señora BAZÁN NARRO (JP).—** Gracias, Presidenta.

Quisiera recordarle, por su intermedio, al ministro de Salud, la interpelación es un momento de rendición de cuentas, es un momento de dar respuestas, de dialogar y de escucharnos entre nosotros. Pero no debiera ser un momento de echar flores a la oposición a cambio de votos, y tengo que decirlo de manera muy transparente.

El abrazo y el apretón de manos con la derecha no le va garantizar al Gobierno el respaldo que solo la gente y el trabajo en las calles sí puede garantizarle a este, a cualquier gobierno y a sus gabinetes, Presidenta.

Y mencionar también que hay quienes quieren desviar el tema de las esterilizaciones, del abuso sistemático a los derechos humanos durante los 90, y quieren hacerlo hablando de las ONG. Porque, claro, jamás van a desviar este tema hablando de los más de 500 millones de soles que le deben Vladimiro Montesinos y Alberto Fujimori al Estado; jamás van a hablar de la deuda de los 200 funcionarios públicos o terceros responsables durante el gobierno de Fujimori, que a él no lo vacaron o no lo quisieron vacar dos veces, pero que fueron involucrados en delitos de peculado, abuso de autoridad, asociación ilícita para delinquir, cohecho, enriquecimiento ilícito, defraudación tributaria, homicidio calificado, y puedo seguir, Presidenta.

En ese sentido, y hablando del trabajo que nos debiera convocar y no de ese tipo de búsqueda de votos cada crisis, porque por eso vamos de crisis en crisis, sí quisiera

recordarle al ministro de Salud un compromiso, y es este compromiso que el propio Presidente de la República viene anunciando y del cual no vemos nada: El hospital, no sobre el hospital de San Juan de Lurigancho, sino la Red Hospitalaria, que seguro algunos colegas, independientemente de nuestras diferencias, han mencionado. Porque estamos hablando prácticamente de dos millones de personas en San Juan de Lurigancho, que hasta el día de ayer y hoy mismo están continuando con una huelga de hambre. Ya no es una protesta, están en huelga de hambre, con agua afuera, solo agua, que los mantenga de pie, para pedir que esta red hospitalaria se acelere. Estamos hablando de dos hospitales que ya pueden empezar a tener sus expedientes técnicos y de un gran hospital de Canto Grande...

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— No hay interrupciones, congresista, por acuerdo de Portavoces.

Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Susel Paredes, por dos minutos.

**La señora PAREDES PIQUÉ.**— Señora Presidenta, ayer, el Presidente de la República ha señalado que reconoce errores y desaciertos. Pero esas palabras quedan completamente huecas, quedan deshechas, porque aquí tenemos presente a un ministro que pone en riesgo al sector Salud, lo pone en riesgo porque el propio gremio médico pide que se retire. Es un ministro sin liderazgo profesional, porque un ministro no solamente es un técnico, es el responsable político y es el líder del sector, pero los propios médicos no lo quieren, y no lo quieren, precisamente, por todas las cosas que ya ha dicho.

Es muy importante que tomemos conciencia de que el sector Salud en este momento es indispensable para garantizar que el inicio de clases sea exitoso, que el proceso de vacunación no se detenga. Pero, lamentablemente, su presencia ha expulsado a los mejores trabajadores del sector Salud, su presencia ha generado renuncias de equipos técnicos de primer nivel, de equipos técnicos que nos han salvado la vida a los peruanos y las peruanas.

Por esa razón, yo espero que esta Representación Nacional no tenga misericordia con los que no tienen idoneidad, y lo más pronto posible firmemos todos la solicitud de censura para que este ministro se vaya lo más pronto posible.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Juan Carlos Lizarzaburu, por dos minutos.

Tiene la palabra el congresista Víctor Flores, por dos minutos.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Gracias, señora Presidenta.

Realmente es una contradicción entre lo que dice ayer el Presidente y lo que hoy día estamos tratando. No solamente tienen que reconocer errores, sino tienen que reconocer metidas de pata.

Si el Colegio Médico del Perú se pronuncia a nivel nacional en contra de la designación del ministro y el Colegio Médico del Perú es la institución en la cual él está colegiado, la pregunta cabe de madura, ¿será o estará capacitado el profesional que hoy es ministro de Salud para representar justamente a ese gremio que es tan sensible en nuestro país, ese gremio que está totalmente abandonado y que no solamente es responsabilidad de este ministerio hoy en día? No, señor. Es responsabilidad de todos los ministros de Salud anteriores, algunos que han hecho una buena labor y algunos que han hecho una mediocre labor.

Pero hoy en día, encargar un ministerio tan importante y tan sensible para la salud de los más desposeídos de este país, me parece una irresponsabilidad.

Por otro lado, también no podemos confiar en alguien que dice vender agua que se junta en moléculas hexagonales. Eso sinceramente es vender cebo de culebra.

Entonces, no podemos nosotros admitir ese tipo de cuestionamientos o ese tipo de disertación a favor de un ministro, cuando no tiene las competencias. Por lo tanto, eso es lo que tenemos que ver en este Hemiciclo.

Gracias, señora Presidenta.

(Aplausos).

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el señor Alejandro Aguinaga, por dos minutos.

**El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).**— Gracias, Presidenta.

Parece que cuando a los organismos que nos exigen transparencia, nosotros les exigimos de la misma manera

transparencia y que señalen cuánto han cobrado en este tema de las esterilizaciones, emergen los abogados de oficio. O también cuando hay personajillos que transitan intrascendentemente por la vida y no reciben ningún reconocimiento, también los perturba. Cada quien con su problema.

Le consulto al señor ministro: En el Perú, señor ministro, hay doscientos once mil fallecidos por el COVID, y justamente de estas canteras emerge un exministro, un predecesor suyo que cambia la concentración del oxígeno de 93% que exigía la Organización Mundial de la Salud, lo cambia a 99 y cien por ciento. Y aquí está la resolución ministerial.

Esto trajo como consecuencia, señores congresistas, que caigamos en un monopolio, en un monopolio que cuando estalló la pandemia no tenía la capacidad de satisfacer demanda para cubrir las necesidades de oxígeno.

Entonces, se le entrega benévolamente a un monopolio durante todos estos años el negocio del oxígeno. Pero cuando estalla la pandemia y se comienzan a comprar plantas de oxígeno, era demasiado tarde, miles de muertos como consecuencia de carencia de oxígeno. Eso sí es una lesa humanidad, ¿dónde están los adláteres?

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Congresista, el congresista Lizarzaburu le está cediendo sus dos minutos para que pueda continuar.

**El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).**— ¿Dónde están estos abogados de oficio que no defienden a esta gente, que no defienden a los deudos de estos fallecidos?

Simplemente el señor ministro de esta época dice: sin duda, fue un error la norma de 2010.

¿Es un error —le pregunto— entregarle a un monopolio este negocio? No es un error. ¿Es benévolo entregarle a un monopolio? Tampoco. Por eso, ahí hay que investigar qué ha pasado con todo ello.

De la misma manera, señor ministro, toda esta gente que pulula por los ministerios ¿cuántos millones se han gastado en consultorías? En mi gestión jamás hemos tenido una consultoría, porque mis consultores.

Mis consultores son mis directores que son los que están en el campo de trabajo. No necesito traer gente de afuera que lo único que hace es amamantarse de las ubres del Estado; ¡Hay que ponerle un alto a esta situación! Y esto del oxígeno también,

señor ministro, acá hay lesa humanidad y es imprescriptible. No como pretenden señalar que las esterilizaciones forzadas, cuando en 22 años, 22 años tenemos ocho archivamientos. Y ¿Dónde está toda esta gente? ¿Dónde está la defensa de la justicia?

De la misma manera, señor ministro, le pregunto ¿cómo va a fortalecer el primer nivel de atención? ¿Cuáles son sus paquetes de Salud Pública? Hay 8200 establecimientos del primer nivel, de los cuales 6000 fueron construidos en el gobierno de Alberto Fujimori, ¿Por más que le duela a aquellos que emergen! porque salíamos del terrorismo. Salíamos del terrorismo y escasamente 300 funcionaban a nivel nacional. Había que pedir permiso a los terroristas para vacunar, eso se solucionó, ministro, y eso con la gente de campo. Por eso le pregunto a usted, díganos, ¿cómo va a fortalecer el primer nivel de atención?

Muchas gracias, señora Presidenta.

(Aplausos).

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Pedro Martínez por dos minutos.

**El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).—** Señora Presidenta, buenos días.

Muchas gracias.

Yo creo que hay que sacar provecho de las interpelaciones. Y que nuestros amigos de los diferentes ministerios no tengan miedo a una interpelación. Gracias a este diálogo de preguntas y respuestas con el señor ministro, creo que se han aclarado muchísimos temas, dichos y predichos que incluso hasta nuestros amigos de la bancada de Renovación van a pensar hoy en si censurarán o no censurarán. Esa es una lógica. No hay que temer amigos de Perú Libre. Esto es el fuero parlamentario para escuchar realmente la veracidad de los hechos del propio ministro.

Yo felicito al Ministro de Salud, porque ha absuelto todas las preguntas y las interrogantes, creo de una forma muy clara y precisa.

Y me gustaría, señor ministro, que tenga esa valentía de denunciar esos actos irregulares, esos millones de soles que se han ido en las asesorías. Y que se sancione realmente a

aquellos que han lucrado con la salud del pueblo, que han permitido que miles de ciudadanos se mueran y dejen familias huérfanas, hijos que hoy no tienen ni siquiera el sustento para poder vivir.

Yo lo felicito, ministro, y de igual forma pido que se hagan las investigaciones necesarias de los gobiernos del expresidente Vizcarra y de Sagasti, porque como dice el doctor Aguinaga, por qué no implementaron plantas de oxígeno en su momento y dejaron que muchísima gente se nos muera.

Gracias.

(Aplausos).

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Roberto Chiabra León por tres minutos.

**El señor CHIABRA LEÓN (APP).**— Gracias, señora Presidenta.

Señor ministro, buenos días.

A usted se le cuestiona por promover su agua sanadora, por la falta de experiencia y poca capacidad para gestionar el Ministerio de Salud en plena Emergencia Sanitaria, y también por el poco respaldo que tiene de sus colegas de profesión, y la renuncia del viceministro y del Consejo Consultivo como una muestra de rechazo o de protesta por el nombramiento como ministro.

Aspectos que motivaron que su cese en el cargo fuera una condición común que presentaron las diferentes bancadas cuando se reunieron con el Primer Ministro antes que viniera a presentar, a pedir su voto de confianza.

Pero lo que yo le cuestiono es el uso abusivo de una bebe de 10 meses y el aprovechamiento de la necesidad de una familia para tener un rédito personal. ¿Qué quería usted demostrar?

Eso, así no me mire, esa es una conducta impropia para un ministro de Estado. Ese es un error político que usted ha debido asumir renunciando al cargo...

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Congresista, señor congresista, diríjase a la Presidencia, por favor.

**El señor CHIABRA LEÓN (APP).**— Ese hecho vergonzoso...

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—**  
Diríjase a la Mesa, señor congresista.

Muchas gracias.

Tiene la palabra congresista Diego Bazán Calderón, por tres minutos.

**El señor BAZÁN CALDERÓN (AP-PIS).—** Gracias, Presidenta.

He escuchado atentamente las respuestas del ministro de Salud en relación al pliego interpelatorio, y luego de ello es imposible dejar de evidenciar que el señor Condori no tiene la idoneidad y menos la capacidad para seguir ejerciendo el cargo.

No tiene la idoneidad porque es un médico con poca experiencia en gestión pública, y lo que tiene en gestión pública ha sido duramente cuestionado y no por nosotros, los antecedentes ya lo sabemos.

No tiene una formación académica sólida y definitivamente este no es un tema personal, es simplemente enfatizar que el Perú requiere políticas públicas en salud que sean conducidas por los mejores.

Colegas congresistas, el señor ministro ha sido repudiado por su propio gremio, algo inédito en la historia del país.

Este gremio, que es integrado por exdecanos, por médicos ilustres que se han pronunciado en contra de la designación del señor Condori como ministro.

No intentemos defender lo indefendible diciendo que es un médico de pueblo. En todo caso, pongamos a nuestros respetables chamanes y curanderos de gerente de Salud de los gobiernos regionales.

No se trata de eso... No estamos siendo faltosos, señores, estamos siendo objetivos. Eso, sin mencionar además que utilizó a una menor de edad que debería llamar la atención del Ministerio de la Mujer y del Ministerio Público, una vergüenza, la verdad.

He escuchado estos descargos y solo me queda decir que desde acá voy a promover la moción de censura contra el ministro, y pido el apoyo de la Representación Parlamentaria.

Quiero culminar haciendo notar que de nada sirve reconocer los errores, tal como lo hizo ayer el Presidente de la República, si eso no se ve reflejado en acciones claras.

Y esperamos claramente que el próximo ministro de Salud sea una persona capacitada y no el pago de una cuota política.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).-**  
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alejandro Muñante, por dos minutos.

**El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).**- Muchas gracias, Presidenta. Y a través suyo saludar al ministro de Salud y a los colegas congresistas.

Señor ministro, a través de la Presidencia, usted ha denunciado mafias en el Ministerio de Salud. A eso, señor ministro, habría que agregarle también las pruebas rápidas que se compraron en desmedro de las pruebas moleculares.

Agregarle también las millonarias consultorías que han engordado y siguen engordando los bolsillos caviares, por eso entiendo la molestia y la gran incomodidad que ha causado en este hemiciclo. ¡Al que le caiga el guante, que se lo chante!

Ha denunciado también la desaparición de presupuesto público que iban a estar destinadas a fortalecer la primera línea de atención.

Señor ministro, esperamos todos los peruanos que esas investigaciones realmente lleguen a buen puerto.

Señor ministro, aprovecho su presencia. A través de la Presidencia, le invoco a cumplir con el tercer y cuarto tramo de los profesionales de la salud.

Le invoco a otorgar la reasignación automática a los destacados del Minsa, pedido que viene siendo postergado por mucho tiempo.

Le invoco también a construir finalmente ese ansiado hospital Nivel 3, en el distrito de San Juan de Lurigancho. Es un pedido justo que también se viene aplazando no solo por la burocracia del Gobierno sino también por la incapacidad e indiferencia del actual alcalde de San Juan de Lurigancho. Le invoco señor ministro a proteger a la madre gestante y al concebido.

Y, por último, señor ministro, le invoco a evaluar el levantamiento de las restricciones sanitarias..

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Karol Paredes, por dos minutos.

**La señora PAREDES FONSECA (AP).**— Gracias, señora Presidenta.

Estaba escuchando muy atentamente lo que decía el ministro de Salud, si pues, el tema es como escuché a algunos de mis colegas, aquí no se trata solamente de que el ministro caiga bien a la gente, sino que haya una buena gestión respecto al servicio de salud.

Nosotros sabemos que el servicio de salud está en la difícil situación a nivel de país, y si yo tengo que referirme a salud y específicamente si me centro en la Región San Martín, así como lo ha dicho mi colega de Loreto, hay muchos profesionales de CAS Covid que están ahorita sin el presupuesto que corresponde, y si nosotros vamos a nivel nacional puedo decir que hay siete regiones que están en la misma situación y me pregunto, ¿cuál es realmente el verdadero compromiso que se tiene con nuestra gente del pueblo?, principalmente cuando no contamos con los profesionales de salud, ahí estamos dejando morir a nuestra gente, estamos perjudicando la salud y el bienestar de nuestra gente.

Y si me concentro en tema de infraestructura y nuevamente regreso a mi Región San Martín, ¿cuál es la situación real de los cuatro hospitales estratégicos?, como es Chazuta, Pongo, Uchiza y también Tabalosos. No hay nada, y justamente estos cuatro hospitales estratégicos están en los lugares más pobres de la Región San Martín.

Entonces, digo, dónde está el servicio de salud, dónde está la presencia del Estado en estos momentos. Efectivamente, no existe y cuando hablamos de presupuestos a nivel nacional y nuevamente regreso a la Región San Martín, y digo, del 100% solamente se está dando un 50% del presupuesto, y efectivamente quedan los gobiernos regionales, la Diresa sin el presupuesto como corresponde.

Y si me voy a las Regiones como Junín, San Martín, Loreto, y otras regiones más, estamos con el problema del dengue, que nadie habla del dengue y es una enfermedad que de una u otra manera está perjudicando a nuestras regiones.

Entonces, digo, ¿dónde?, está la presencia...

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Janet Rivas, por un minuto.

**La señora RIVAS CHACARA (PL).**— Buenos días, señora Presidenta, por su intermedio saludar a la Mesa Directiva y dar la bienvenida al señor ministro y a los colegas presentes.

Es indignante e inhumano el accionar de algunos congresistas pretendiendo censurar y en otras en interpelar, a si bien es cierto, dentro de nuestras funciones se nos permite fiscalizar, pero la pregunta es ¿fiscalizar qué? Tenemos que fiscalizar la labor que viene desempeñando y para esto necesitamos dejarlo trabajar, para conocer de la labor que realiza y esto lo que justamente no estamos haciendo, ya que desde pocos días de su designación se viene hablando de estas pretensiones inhumanas y digo inhumanas porque como muchos colegas ya han mencionado que el sector Salud, es uno de los sectores más importantes para el desarrollo de nuestro país, porque somos conscientes que hay muchos hospitales que están en construcciones paralizadas, hay hospitales con falta de equipamiento, hospitales con falta de mobiliarios, etcétera.

Y así con estas falencias, somos conscientes de cuántos enfermos hay en estos momentos esperando ser atendidos. Yo no conozco de manera personal al...

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Kelly Portalatino Ávalos, por un minuto y medio.

**La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).**— Buenos días, señora Presidenta, colegas congresistas buenos días.

Basta ya de estar [...] racismo y discriminación al médico cirujano, médico general que representa a la salud, en el Perú profundo.

Basta ya de estar generando, estigmatizando. Sabemos que hay una deficiencia de especialistas, pero también hay que recordarles que los exministros con tantos pergaminos, que ahora se ha evidenciado no solamente tienen procesos de investigación por el Ministerio Público, sino también porque [...] mercantilización de los servicios de salud como ellos han favorecido a estos servicios como es tomógrafos, [...] magnético y también saludo al ministro Condori porque ha tomado la mejor decisión de apoyar al grupo profesional de línea de carrera y a todos nuestros hermanos que hoy en día se encuentran; pero sí solicito por su intermedio que vea la gran decisión de generar reglamento de la doble percepción.

Nosotros los médicos cirujanos que representamos vamos a respaldarle siempre porque estamos encaminados a identificar esas grandes amenazas y estas brechas, tiene el respaldo, no solamente es un grupo pequeño que el Colegio Médico del Perú, hay observaciones que pueden tener, pero nosotros vamos a demostrarles a través del respaldo con un buen trabajo que lo amerita.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—** Gracias, congresistas.

Tiene la palabra la congresista María Agüero, por un minuto.

**La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).—** Gracias, señora Presidenta; por su intermedio felicitar al colega Montoya por ser razonable, a los colegas de Fuerza Popular porque se suman a esa lucha contra estas consultorías que ya sabemos a quienes benefician.

Hablamos de idoneidad, mencionamos a los chamanes, cuántos acudimos en los lugares más alejados precisamente donde la medicina no llega; no olvidemos que el Presidente precisamente ha llegado al gobierno por el voto de los lugares más alejados y es ahí donde la medicina tiene que llegar.

Quienes no saben lo que es una enfermedad incurable, quienes no han tenido un familiar no saben cómo es que acudimos, podemos acudir hasta el agua que es vida; eso muchos no lo conocen.

Hablamos de (...?)decimos idoneidad, no aceptamos que (...?) Mamani Condori sea nuestro ministro.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—** Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alfredo Pariona, por un minuto.

**El señor PARIONA SINCHE (PL).—** Muchas gracias, señora Presidenta; por su intermedio a la población nacional.

Quiero empezar mencionando referente, pues, al Colegio Médico del Perú, excelente gremio de poder manifestarse en este contexto; pero hubiese sido mucho más interesante cuando aquella vez nuestros pacientes, nuestros hermanos que tienen que ir a una clínica y depositar quinientos mil soles hasta más para poder tratarse como garantía. ¿Aquella vez, dónde estaba este gremio? Dónde estaban aquellos profesionales en

poder buscar la economía, de repente, para este pueblo necesitado, pero hoy saltan para poder decir que no representa. Seguramente, hasta quizá podemos pensar son operadores de las grandes empresas farmacéuticas que precisamente este mal han podido aprovechar para poder enriquecerse...

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Wilson Quispe, por un minuto.

Congresista Wilson Quispe, encienda su audio.

Tiene la palabra congresista Montalvo, por un minuto.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).—** Gracias, Presidenta.

Colegas congresistas, no entiendo qué delito ha cometido el ministro de Salud para comenzar a interpelarlo, para cuestionarlo. Yo creo que la población, el pueblo peruano nos ha dado su confianza para hacer bien las cosas. El ministro recién está comenzando y ya lo estamos cuestionando, interpellando.

Colegas congresistas, hagámoslo por amor a nuestra patria, dejemos trabajar al ministro y con esa facultad que nos concede fiscalizar, fiscalicemos no solamente al ministro de Salud, sino a todos los ministros y de esta forma el pueblo peruano que nos está mirando, nos va a felicitar porque estamos haciendo buen trabajo, no cuestionemos.

El pueblo, la sociedad nos ha elegido para marcar la diferencia, para ser inclusivos y no estar odiando a las personas. Saquemos ese odio por amor a nuestra patria, colegas congresistas, hagamos bien las cosas.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Bernardo Quito Sarmiento, por un minuto y medio.

**El señor QUITO SARMIENTO (PL).—** Gracias, Presidenta.

Primero, quiero expresar mi solidaridad con los pobladores de Pataz, en la región de La Libertad, por lo acontecido el día de ayer.

De igual manera, quiero señalar que en mi región Arequipa, Maca y Pinchollo, en la provincia de Cayoma, también tienen

problemas por la naturaleza y debe ser atendido inmediatamente.

Son treinta años de neoliberalismo que han destruido la salud, son treinta años que se han venido permitiendo que las grandes empresas vayan convirtiendo en una mercancía, en una vil mercancía la salud en el país. Y frente a esa situación lo que tenemos que hacer, señor ministro, es continuar irremediablemente demostrando todos los actos de corrupción que se han dado décadas atrás.

Y también tenemos que destrabar los cientos de hospitales, la infraestructura que está detenida también por corrupción. No podemos seguir permitiendo que las cofradías y estas empresas sigan teniendo el control de la salud.

Necesitamos llegar con la salud a los sectores más olvidados, que son los que siempre están obviados en el país, que no existen, le pueden llamar el nombre que quieran, pero el problema es que no llega la salud para ellos; y lo que tenemos que hacer en este periodo es construir una salud para todos..

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alex Paredes, por dos minutos.

**El señor PAREDES GONZALES (PL).—** Buenos días, Presidenta; y a través de usted, al ministro Hernán Condori.

El día de hoy se nos ha convocado por dos mociones, 2068, 2065, 17 preguntas respondidas claramente, y por eso la decisión de uno de los congresistas de dar un tiempo prudencial para comprobar lo que se ha dicho.

Se ha hablado mucho del mítico Colegio, Colegio que tiene 66 mil 675 médicos hábiles. ¿Cuántos se han pronunciado? 300. ¿Qué porcentaje son? Nada, nada. Son las cúpulas que nunca hablaron de los 60 millones que se gastaron en ese oxígeno, reconocido por el propio responsable, ¿qué dijeron? Nada.

¿El publlirreportaje que salió en La República quién lo pago? Una funcionaria del exministro Cevallos, a espaldas del ministro. ¿Con qué finalidad? Para desprestigiar la nueva gestión.

Se sacó a una señora responsable de las vacunas. ¿Qué cambió? Está mejorando. Hoy están vacunando desde las 4 de la mañana, vayan a Yerbateros los que han hecho el día de hoy, es decir, no van a esperar que las personas vayan al lugar, están yendo a vacunar a donde están las personas.

Hoy se preocupan porque, obviamente, cero consultorías. Los mantenidos y vividores de los ministerios se les acabaron las gollerías; entonces, hay que votar a ese ministro y hay que utilizar todos los mecanismos, de eso se preocupan.

Hoy, seguramente, se han enterado que ya entró un documento a la Contraloría pidiendo su intervención; ah, no, hay que sacarlo, se puede llegar a conocer todo el cuchitril como han venido manejando la salud y que fue desnudada por el Covid-19, de eso se preocupan. Hay que preocuparnos porque la salud mejore y eso creo que lo ha entendido el ministro. Y ojalá que esas consultorías se publiquen en la página web para saber..

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Héctor Valer, por tres minutos.

Congresista Valer, encienda su audio.

**El señor VALER PINTO (PD).—** Muchas gracias, señora Presidenta.

No sé si me escucha, por favor.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—** Sí, continúe.

**El señor VALER PINTO (PD).—** Muchas gracias, señora Presidenta. Queridos colegas, muy buenas tardes.

En esta interpelación al señor ministro de Salud, hasta el día de ayer yo era uno de los que iban a votar en contra y también a favor de su censura, pero hoy hemos visto que las preguntas han sido absueltas con total claridad y creo que, en honor a la verdad, es un médico del pueblo, es un médico que atiende las diferentes disciplinas de la salud y ha llegado al Ministerio de Salud respaldado, lógicamente, por los médicos del pueblo, no así por los médicos mercantiles y comerciantes vinculados a los oligopolios y monopolios del Perú y de las grandes clínicas.

Razón por la que los médicos ciudadanos de Lima hicieron una marcha contra él, porque supuestamente no los representa. Claro, es un médico del pueblo que no representa a la gran plutocracia médica de Lima Metropolitana, vinculados desde luego a los grandes negociados, como el que él ha denunciado que más de 1000 millones de soles que había estado destinado para la infraestructura de primer nivel de la salud, había estado estancado, y más de 40 millones dedicados a las

consultorías de aquellas personas que viven lamentablemente del erario nacional.

Por esa razón, señora Presidenta y queridos colegas, creo que es necesario ser justo de poder reevaluar la censura contra este ministro.

Y sabemos los congresistas provincianos que cuando un médico bueno atiende las diferentes disciplinas, muchas veces son catalogados como especialistas; y acá en la capital, lamentablemente, los especialistas relacionados a grandes universidades, pero vinculados a grandes comercios, no le dan valor.

Razón por la que muchos congresistas hoy día al intervenir con total rigurosidad, inclusive desde la oposición, como el congresista Bustamante, solicitando que se incorpore a aquellos que delinquieron y que ha denunciado el ministro de Salud, desde mi posición, sumado a la de mi bancada, respaldaremos a que el ministro de Salud continúe, porque es mejor que aquellos ministros que nombraban presidentes de la República, como, por ejemplo, a un sociólogo que fue ministro de Salud en el año 1990 y 1992, el señor Víctor Paredes; y otro en la época del señor Alan García, que se nombró...

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista María Acuña Peralta, por dos minutos.

**La señora ACUÑA PERALTA (APP).—** Gracias, Presidenta.

Buenos días, a todos los colegas.

Por su intermedio, Presidenta, quisiera que pasen un vídeo.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—** Autorizado.

**La señora ACUÑA PERALTA (APP).—** Presidenta, ¿me escucha?

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—** Sí. Están ahorita haciendo la instalación para que transmitan su vídeo.

**La señora ACUÑA PERALTA (APP).—** Gracias.

**—Se proyecta vídeo.**

*El señor CONDORI MACHADO, Hernán Yuri.— ¡Hola! Muy buenas tardes.*

*Les saluda el doctor Hernán Condori Machado, soy médico cirujano, y en esta oportunidad les voy a presentar al Cluster X2 de NHT Global y nuestras células del cuerpo prácticamente el 90% es agua. Cada una de nuestras células tiene más de 2000, 3000 micro poros, prácticamente hay una transferencia de moléculas a nivel de la membrana celular de cada una de las zonas de nuestro cuerpo.*

*Y si nosotros estamos hechos de agua y hay diferentes tipos de agua, una de ellas es el agua arracimada. Esta agua arracimada es con la que nosotros nacemos, nosotros nacemos el cien por ciento de agua arracimada y a partir de los 10 años vamos perdiendo ese porcentaje, entonces, comienzan las personas a tener enfermedades.*

*Entonces, el Cluster X2 es agua arracimada...*

**-Fin del vídeo.**

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).-** Continúe, congresista.

**La señora ACUÑA PERALTA (APP).-** Por su intermedio, Presidenta.

Es lamentable que se ponga en duda esta gestión del sector más importante en este momento, de Salud, que todavía estamos en una pandemia, con un médico que no cree en la ciencia, que no cree en la ciencia, que no cree en las vacunas. Porque si él no cree en la ciencia, no cree en las vacunas, sabiendo que las vacunas nos está salvando todas las vidas a nivel del país y nivel del mundo.

En ese sentido, quiero decirles que nosotros como congresistas tenemos que ver la seguridad de la salud del país. La salud en el país es gratuita...

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).-** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Freddy Díaz Monago, por dos minutos.

**El señor DÍAZ MONAGO (APP).-** Muchas gracias, Presidenta. Y, a través de usted, saludar a todos los parlamentarios, pero también al ministro de Salud.

No hay que tener miedo a la interpelación, señor ministro. Algo crucial que tenemos que tener en este proceso es que, luego que pueda absolver a las interrogantes, tenemos ciertamente absueltas algunas dudas, y nosotros solamente a nosotros, sino también el país entero.

Uno de los graves problemas que tenemos en el país es el tema del Covid-19. Pero no solamente eso. Desde hace muchos años uno de los graves problemas a nivel de mi región de Pasco, ¿sabe cuál es? Es la contaminación con plomo en sangre de los niños y las familias. Y no solamente en Pasco, sino también en Cusco, en Junín y otras regiones del país. Y esa tendría que ser una tarea fundamental en que en muchos años muchos ministros no han hecho esa labor, A su antecesor le hemos exigido, y a usted también el día de hoy le exigimos, un nuevo tamizaje a los niños y a las familias contaminados con plomo en sangre.

Y no solamente ello, sino lo que queremos todos, y para el país, la construcción de la Clínica de Desintoxicación con Plomo en Sangre en la ciudad de Cerro de Pasco. En su momento se firmó un convenio, pero ahora queremos retomarlo.

Más allá de, el día de hoy, poner una censura, necesitamos que usted se ponga a trabajar.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—**  
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Raúl Huamán, por dos minutos.

**El señor HUAMÁN CORONADO (FP).—** Muchas gracias.

Ante todo, buenos días.

A través suyo, un saludo cordial a todos los congresistas como también al señor ministro y a todo el pueblo peruano.

Voy a iniciar mi intervención ensayando una comparación odiosa, pero yo creo que es necesario y preciso en este momento de crisis que vivimos: el país del sur no hace mucho asumió al poder. Y si analizásemos el Consejo de Ministros de ese país dista mucho con lo que tenemos. De 24 que tienen ellos, 14 son mujeres, siete de ellos menores de 35 años de edad, dos ellos con tendencia homosexual y muchos de ellos con estudios PhD, con experiencia en el manejo de organismos internacionales. ¿Y nosotros qué tenemos? Solamente cuatro ministros con título de doctor, dos de ellos en universidades del exterior, como el ministro Landa, Alcalá de Henares; Montoya, La Sorbona; Torres, San Marcos; y Rosendo Serna, La Cantuta.

Y con su permiso, señora Presidenta, me voy a dirigir al señor ministro de Educación, para que paralice el acto de elección de autoridades de la Universidad San Luis Gonzaga de Ica,

recientemente licenciada, que lo están llevando a cabo de una manera irregular, trasgrediendo las normas y las leyes. Designa como presidente del Comité Electoral al docente Galindo, a cuya hija la contrataron en el mes de enero. Este trabajo para el señor ministro de Educación.

Y regresando a lo nuestro, el gremio médico, Colegio Médico del Perú, que ve lo ético deontológico, cuestiona al señor ministro de Salud, como también la Federación Médica Peruana, una de las federaciones más fuertes del país, presidida por el doctor Danilo Salazar Oré, también cuestiona; ni hablar de la Amsopp, que ve todo lo concerniente a EsSalud.

Por consiguiente, yo creo, a través suyo, le sugeriría al señor Presidente que imite, incluso deportivamente, a nuestro entrenador de la Selección Peruana, que designa a los mejores. Si no están en el país, que los traiga del exterior. Hay muchos peruanos diseminados a nivel mundial que manejan organismos internacionales...

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista César Revilla, por dos minutos.

**El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).—** Buenos días.

Presidenta, por su intermedio, el mal manejo de la pandemia viene desde el señor Vizcarra, el señor Sagasti, con más muertos per cápita por población.

Este gobierno se irroga [sic] (arroga) que existe el éxito de la vacunación siendo solamente su trabajo la distribución, la compra y distribución de las vacunas. Y debemos agradecerles el éxito a nuestras enfermeras, enfermeras que inclusive fueron declaradas heroínas junto a los médicos, y que son CAS COVID, y que este gobierno está despidiendo. Esperemos, señor ministro, que tome acciones con eso.

Señor ministro, tenemos la Ley del Cáncer, que hasta ahora no se reglamenta. El anterior ministro no hizo nada, su único logro fue disminuir el presupuesto en 37%, y el desabastecimiento de todos estos medicamentos para esa pobre gente. De usted no hacer nada, seguiría el mismo lamentable camino.

Señor ministro, esperamos que nos muestre las pruebas y denuncias de los lobistas, de los consultores, que le habrían robado al país, y en mi opinión sé que le han robado. Si hiciera eso, demostraría su amor por el pueblo peruano y que

le importa. De no hacerlo, se convertiría en un defensor más de ONG que solo buscan consultorías, y que su único mérito es haber liberado terroristas con grandes indemnizaciones, y que a nuestros pobres soldados buscaron enjuiciarlos, perdieron un miembro y solo buscaron que se les dé máximo 6000 soles de indemnización.

Señor ministro, no se contagie del complejo de Electra que tienen algunos colegas, que se han enamorado del presidente Fujimori de manera...

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Ernesto Bustamante, por un minuto.

**El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).—** Muchas gracias, Presidenta.

Mi saludo al señor ministro de Salud, aquí presente.

Quisiera, en primer lugar, manifestar mi agrado, porque el ministro de Salud ha explicado que él no está de acuerdo con este concepto pseudocientífico de considerar a algún tipo de agua simplemente como especialmente diferente que el resto de las aguas.

Y quisiera que se aproveche de esta oportunidad para que, en su gestión, quizás pueda él dedicarse a atacar las pseudociencia en medicina.

Se habla también de la llamada "agua alcalina". Sabemos todos que el agua alcalina, así tenga pH 8, 9, 10, apenas llega al estómago, que tiene un pH bajo, simplemente deja de ser alcalina. Entonces, eso es tan malo como la llamada agua arracimada.

Y, finalmente, también habría que tomar conciencia respecto de lo que ocurre en programas de televisión nocturnos sobre productos contra la disfunción eréctil o contra la próstata. Eso debe ser combatido.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Quispe Mamani, por un minuto.

**El señor QUISPE MAMANI (PL).—** Gracias, señora Presidenta.

Doctor Hernán Condori, usted realmente ha dicho una cosa muy clara y bien verdadera. No representa el Colegio Médico a

todos los médicos del país. Las obstetras, las enfermeras, las nutricionistas, los odontólogos y el pueblo en su conjunto le brindan el respaldo, ¿por qué? Porque, sencillamente, usted ha descubierto todo un trabajo mediático, empresarial, privado dentro del sector Salud, el cual tiene que desterrarse, a pesar de que algunos todavía no aceptan, realmente, que en este gobierno las cosas van cambiando.

Todo cambio duele, y yo sé que a partir de hoy todo este tipo de cambio que usted va a generar, doctor, lamentablemente, pues, no va a ser del agrado de los grandes empresarios.

Desde ya, usted reciba todo el respaldo de las regiones y, sobre todo, como alguien decía, vayamos a trabajar y a concluir las obras que están paralizadas, los hospitales a nivel de todo el país.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—**  
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Carlos Anderson, por dos minutos.

**El señor ANDERSON RAMÍREZ (PP).—** Muy buenos días.

La verdad que esta va a ser mi participación más breve, porque solamente quiero recordarle algo al señor Condori.

El primer acto de corrupción, señor Condori, a través de la Mesa, por supuesto, el primer acto de corrupción de un funcionario público es aceptar un cargo para el que no se está preparado.

El propio Presidente de la República, al nombrarlo o al hablar de usted, ha dicho que su gran mérito es que usted proviene de la chacra y que conoce los problemas del país, eso me parece genial. Qué bueno que conozca los problemas del país, qué bueno que venga de la chacra, pero eso no es suficiente.

Ser un buen servidor público implica conocer las soluciones, tener ideas claras de qué hacer, tener liderazgo, tener credibilidad frente a sus pares. Y eso, señor Condori, usted no lo proporciona.

Así que por eso yo le vuelvo a recordar, el primer acto de corrupción de un funcionario público es aceptar un cargo para el que no está preparado.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—**  
Gracias, congresista.

Finalizada la intervención de los señores congresistas, se le otorga la palabra al ministro de Salud, señor Hernán Yuri Condori Machado, para referirse a las intervenciones de los señores congresistas.

**El señor MINISTRO DE SALUD, Hernán Yury Condori Machado.—**  
Señora Presidenta, permítame.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—** Sí, proceda.

**El señor MINISTRO DE SALUD, Hernán Yury Condori Machado.—**  
Gracias.

Señora Presidenta, he escuchado atentamente a cada uno de los señores congresistas y señoras congresistas, déjeme decir algo: el Ministerio de Salud ha estado a cargo de diferentes ministros con un montón de pergaminos, maestrías, doctorados en el Perú y en el extranjero; y hoy por hoy, tenemos este estado de salud, gracias a todos ellos, o sea, ¿que sí están calificados, son idóneos que han llevado en estos últimos años este sistema caótico de salud?

Y a mí, al médico del pueblo, al que ha trabajado dejando Lima, porque yo me he formado en Lima, a mis padres los he dejado en Lima, a mi familia en Lima, me he ido a internar a la selva central sabiendo todas las carencias que tienen, y en ese lugar les he demostrado no solamente como por ahí alguien me dijo ser el médico de la chacra, no, señor, es una forma de presentarme porque soy el médico que va por el campo, caminando, buscando gestantes, buscando mis sintomáticos respiratorios, mis sintomáticos febriles, buscando salvar vidas, buscando a nuestras gestantes que están en labor de parto y que no pueden bajar e ir detrás de ellas.

Pero no solo eso, sino que ya les expliqué que, como gestor en salud, no solamente he estado de chacra en chacra, y no solamente conozco la problemática; sino que lo he demostrado con trabajo, y el trabajo es solucionar los problemas, solucionar los problemas, y allá hemos gestionado, hemos creado diferentes puestos de salud, hemos gestionado la construcción del Centro Materno Infantil del Puerto Yurinaki, yendo varias veces a KOICA, a la Cooperación Internacional de Corea, he gestionado y hoy día tienen un hermoso Centro Materno Infantil.

¿Pero sabe qué? Ahora estoy como ministro y mi pueblo me está escuchando, ahora estoy como ministro y a ese centro de salud

le falta recurso humano, y el ser ministro de Salud así como le falta a ese centro de salud, le falta a los diferentes puestos de salud, a los diferentes centros de salud, a los diferentes hospitales del Perú, recurso humano.

Y voy a trabajar de la mano con ustedes, Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, para cortar esa brecha que tenemos de la falta de recurso humano, ¿quién lo va a hacer, si no lo han hecho durante tantos años?

Y la realidad, señora Presidenta, que nuestros puestos de Salud en todo el Perú profundo muchas veces paran cerrados, o no me van a decir, ¿qué me van a decir? Si paran cerrados porque falta recurso humano, falta el equipamiento respectivo.

Entonces, no solamente he gestionado, sino hemos construido y además, señores congresistas, he construido un hospital. Hemos sido parte de una gestión en la cual ese hospital, señora Presidenta, diferentes autoridades, diferentes personalidades han puesto piedra tras piedra. Doce piedras para construir el Hospital de La Merced y le han engañado toda la vida a mi pueblo. Cuando he sido director ejecutivo de la Red de Salud Chanchamayo pusimos la piedra número 13 y se empezó la construcción por un promedio de 105 000 000 de soles, un hospital moderno, que hoy día es el hospital Julio Demarini Caro. No solamente soy médico que ha estado de chacra en chacra, sino que conozco su realidad y conozco, sé cómo hay que gestionar para poder dar solución a estos problemas. Y ahora, en esa época, señora Presidenta, las construcciones no venían con presupuesto para recurso humano. Y con el equipo de gestión con el que trabajaba se ha venido acá al Congreso. Hemos ido al Ministerio de Economía y Finanzas. Hemos ido al Ministerio de Salud para gestionar un presupuesto de 12 000 000 de soles para tener la contratación de nuestros médicos especialistas. Y que hoy por hoy están trabajando atendiendo a toda la selva central, pero nos faltan muchos más especialistas. Y, ahí, estoy ahora como ministro, ese gran reto de completar esa brecha de recursos humanos que nos falta.

Entonces, no solamente soy médico que conoce, sino que he dado solución a los grandes problemas de ese sector en mi época de director.

Señores congresistas, señora Presidenta, el hospital, la Red Hospitalaria de San Juan de Lurigancho y a mis amigos de San Juan de Lurigancho apenas he asumido el Ministerio de Salud lo primero que he ido, al día siguiente, es ir al lugar, ver in situ. Y tengan la seguridad que vamos a construir el Hospital de Lurigancho así como he hecho el Hospital de La Merced.

Tengan la plena seguridad, esa red hospitalaria la vamos a hacer.

Disculpe que me exalte, sino que, señora Presidenta, soy un hombre de trabajo, soy un hombre de gestión y a veces al escuchar "Que usted solamente es médico de chara, y que solamente sabe lo que es el diagnóstico" no, señora Presidenta, tenemos la capacidad y la idoneidad con respecto al Pccris, a ese millón; mil; mil noventa y tres millones, en promedio, mil noventa y tres millones, en promedio. Señores congresistas, señora Presidenta, discúlpeme. Hemos tenido mil millones, mil noventa y tres millones de soles durante tres años ¡Tres años, señores! ¿Qué han hecho con esa plata? Los ministros que han pasado ¿cuándo lo han dicho? ¿Cuándo han anunciado que había un endeudamiento con el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial? El Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial ¿Cuándo han hablado de ese endeudamiento? No lo han dicho. Pero sí, en esos tres años, señora Presidenta, han ejecutado 3.7%, lo que significa 40 000 000 de soles, de esos 40 000 000 de soles, 13 000 000 en consultorías. Y ¿dónde está el expediente técnico? Señores congresistas, ¿para qué fueron esos mil millones? ¿para qué fue esos mil millones, para qué fue?, fue para fortalecer el mejoramiento y el equipamiento del primer nivel de atención de 97 establecimientos de salud.

Y si hablamos, casi todos nuestros puestos y centros de salud de Lima Metropolitana, de Lima Norte, de Lima Sur, Lima Centro, Lima Este, y además de la Red de La Libertad, ¿lo hicieron algo en estos tres años, díganme una construcción, un mejoramiento?, no lo hay, señores. Díganme, ¿hay algún expediente para poder hacer mañana el mejoramiento?, no lo hay. Pero sí tuvieron... sí tuvieron, no sé qué palabra ponerle, pero sí gastarse la plata, porque esa plata del Estado es la plata del pueblo. Y al pueblo se le respeta, señores.

No hay ningún expediente técnico, señora presidenta. Pero qué vamos a hacer. Yo ya lo envié todo ese informe a Contraloría General de la República, y exijo desde acá, o pido desde acá, señora presidenta, que se conforme una comisión del Congreso para que pueda investigar y que pueda acelerar a la Contraloría General de la República que puedan sancionar a aquellos responsables, si hubo responsabilidad.

Ahora, doctor, disculpe, señor ministro, ya usted identificó que durante tres años no se hizo nada, pero ahora usted está asumiendo dos pasivos y los activos. Sí, señora Presidenta.

Inmediatamente, señores congresistas, pueblo peruano, estamos ordenando para que inmediato se pueda elaborar los expedientes

técnicos para el mejoramiento y el equipamiento de estos 97 establecimientos de salud y que aproximadamente en julio está empezando todo el mejoramiento de Lima Metropolitana y la Red de la Libertad.

(Aplausos).

Señora Presidenta, alguien me preguntó del precio de las vacunas. Disculpenme, tengo diferentes puntos que ustedes han manifestado.

Precio de las vacunas: cuando llego al ministerio, señora Presidenta, para saber el precio de la vacuna y poder decirle al país cuánto costó esas vacunas. Doctor Condori, señor ministro, no lo puede decir, por qué, porque dentro de las cláusulas del contrato "confidencialidad", confidencialidad con esa empresa.

Así ha hecho el contrato el Estado peruano en ese momento que compraron las vacunas, y está encima uno de esos sobres en la oficina de quien era el viceministro Rosell, en esa oficina estaba lacrado el documento y con una cámara de seguridad por la Fiscalía.

Que se entere el pueblo peruano.

Ahora, y doctor, disculpe. Si hacemos, si damos el precio, dicen los abogados, que la empresa demandaría al Estado peruano y a las personas que incumplamos con esa cláusula de confidencialidad del precio.

Vacunas por vencerse.

Cuando entré había cerca de medio millón de vacunas, estamos ingresando casi hace un mes.

Del medio millón de vacunas, inmediatamente de una vez comiencen a trabajar. Y han vencido alrededor de catorce mil vacunas de casi cerca de medio millón de vacunas.

Pero, señor ministro, cómo han permitido que se venzan las vacunas.

A nivel mundial se vencen, pero eso no es justificación, señor ministro.

Pero entonces preguntemos a ese equipo consultivo, a los responsables de esa época: los contratos que hicieron, ¿por qué durante todo este tiempo las vacunas cuánto tiempo de expiración llegaron?, dos meses, dos meses y medio. Así llegaba al Perú productos casi a vencerse durante toda la

pandemia, dos meses, dos meses y medio tiempo de expiración y encima ya están los contratos y está todo amarrado, nos va a seguir llegando más vacunas. Yo estoy haciendo el deslinde informando a la Contraloría al respecto, porque eso lo han hecho en la gestión pasada, porque si yo no firmo el pago de esas vacunas estaríamos incumpliendo también con el contrato, pero esa es la realidad señoras congresistas y señores congresistas, señora Presidenta.

Podemos tener discrepancias políticas con la bancada, - disculpe que me dirija señora Presidenta- con la bancada de Fuerza Popular, pero en el tema de salud uno tiene que deponer las banderas, tenemos que deponer las banderas a un costado. Mi cargo es de ministro de Salud, yo no soy ministro de Perú Libre, yo soy ministro del pueblo peruano y ustedes no son congresistas de un grupo del país, son congresistas, son padres de la patria, de todos nuestro Estado y por eso, que debemos de deponer las banderas políticas y cuando yo menciono con el permiso de la señora Presidenta, y manifiesto al doctor Aguinaga, porque era un tema que me tocaron de cáncer de cuello uterino. Por qué somos mezquinos, por qué somos mezquinos el peruano, si alguien hace algo bueno, y el doctor Aguinaga en el 2010 hizo con su equipo de gestión un manual de cáncer de cuello uterino para los procedimientos y a través de eso, se permitió salvar muchas vidas de nuestras mujeres y acaso eso es tirar flores, eso no hay que ser mezquino, podemos tener diferencias doctor Alejandro Aguinaga, pero en ese punto reconozco ese trabajo, lo demás cuando haya puntos para tratar, pero ahí yo lo reconozco, no soy mezquino.

Presupuesto para el CAS Covid. Señora Presidenta, cuando llego como ministro ya no hay presupuesto para el contrato de los CAS Covid a nivel nacional, el que asume un cargo asume los pasivos y los activos, inmediatamente he trabajado con mi equipo técnico ¿para qué, para despedirlos? No, señor, necesitamos profesionales en todo el país y cómo es posible que vamos a despedir a ese equipo de profesionales que estuvieron en primera línea en esta batalla contra el Covid-19, no señor, mi mensaje a mis compañeros, a mis hermanos de Salud, que están por contrato para CAS Covid, ellos continuarán trabajando y ya está el documento, señora Presidenta, y he conversado nuevamente con el ministro de Economía, para que de una vez en el pronto posible nos dé, nos haga la transferencia, pero está asegurado su pago hasta el mes de agosto, señora Presidenta.

Yo no me he descuidado, apenas he llegado, he gestionado para que haya ese presupuesto.

Con respecto, a los Centros de Atención Temporal. Eso, señora Presidenta, esos Centros de Atención Temporal se contrataron para la atención de pacientes Covid, el contrato es específico para la atención de pacientes con Covid. Entonces, no podemos utilizar esos ambientes para otra finalidad, porque ¿cómo se llama eso?, malversación, pónganle el nombre que quieran, pero ese contrato era para atender pacientes COVID con la COVID 19.

Y ahorita ha bajado, ha bajado los casos, muchos de los lugares no hay pacientes, no están atendándose en esos Centros de Atención Temporal, pero el Estado Peruano está pagando millonada por esos alquileres de estos Centros de Atención Temporal.

Qué cosa estoy decidiendo y viendo, en vez de estar pagando alquileres, mandar a construir módulos con ese dinero para que ya sean de forma permanente para todos estos lugares donde hay estos Centros de Atención Temporal, ¿no es mejor, señora Presidenta, construir algo que le va a durar diez, quince, veinte años y que eso va a ser propio ya del establecimiento a seguir pagando, alquilando a terceros?

Yo siempre voy a luchar contra ese sistema, y en este caso creo que es lo mejor. Y doctor, ¿y el equipamiento que está dentro? Eso es del establecimiento, eso no se llevan, solamente la carpa.

Alguien me dijo falta oxígeno, falta camas UCI. Señora Presidenta, en esta gestión se ha comprado 930 kit UCI. Un kit UCI a mis colegas es una camilla multipropósito, un equipo multiparámetro, un equipo multiparámetro, un ventilador mecánico, tanto adulto como pediátrico; un equipo de aspiración y bomba de infusión, eso es un kit.

Y hemos comprado 930 kit y está distribuido, antes de eso, hemos capacitado a los profesionales y al equipo de mantenimiento, y eso se ha distribuido y se está distribuyendo a nivel nacional. O sea, hoy día las Unidades de Cuidados Intensivos se ven fortalecidas como nunca en la historia, señora Presidenta.

Por eso cuando nos agarró la pandemia y durante todos esos años nuestros ministros con pergaminos no se preocuparon por el sistema de salud, nos agarraron en esa situación. Hoy día se está fortaleciendo no solamente los kit UCI, sino otros productos como lo que es laboratorio, necesitamos tener una red de laboratorio a nivel nacional para que si es que se presentase una cuarta ola estar preparados, estar preparados. Se hacen los diagnósticos se detecta, se hace un diagnóstico precoz, y de igual manera ya sería un tratamiento oportuno; y hacemos el cerco epidemiológico de estos casos y no estaríamos

incrementando como ha sido las diferentes tres olas que hemos tenido.

Con respecto... por ahí alguien dijo "una cita para tres meses", esa es la realidad, la triste realidad de nuestro Perú. Por eso digo, personas idóneas han estado en el ministerio dirigiendo, ahí está pues. Las colas en los diferentes establecimientos de salud, llega y te dicen no hay cupo, no hay más cupo; y tiene que retirarse nuestro hermano o nuestra hermana a buscar una botica, un consultorio privado, una clínica donde puedan atenderle.

Ese es el sistema deficiente del sector Salud.

Muchos de nuestros lugares no tienen tomografía, no tienen resonancia magnética nuclear y otros equipos, pero si al frente de los hospitales, al frente de los hospitales sí hay estos consultorios, clínicas privadas que tienen estos equipos y que nuestros pacientes, nuestros hermanos tienen que estar haciendo polladas, actividades para poder hacerse ese examen. Eso no es justo, señores, eso no es justo.

Señora Presidenta, vuelvo a repetir, disculpa que me exalte, sino que me molesta esa falta de humanidad hacia nuestros pacientes, que se haga de la medicina un mercantilismo.

He cambiado al director del SIS y estoy ordenándole que a través Fiscal no tiene porqué ningún paciente..., y tengo la oportunidad hoy día de dirigirme al país, vamos a ordenar esa casa, vamos a ordenar el Sistema Integrado de Salud, el SIS, para que nuestros pacientes, sobre todo el más pobre, la gente más vulnerable; si no hay en el establecimiento tomografía lo tiene que asumir el SIS y vamos a ver los mecanismos, si no hay resonancia lo tiene que asumir el SIS, no el pueblo.

Con respecto al tema del plomo, disculpe, señora Presidenta, ya he coordinado con el equipo técnico. El señor congresista estuvo en mi despacho, ya he coordinado para el tamizaje, en un mes se está haciendo el tamizaje, señora Presidenta.

Con respecto a la Ley de Cáncer. Es un problema que tenemos de años y acá hay un tema lucrativo, han lucrado toda la vida con nuestros pacientes oncológicos. Por eso que ahora llega un ministro, Hernán Condori Machado, del Perú profundo, pero he estudiado acá, en Lima, pero soy derecho y vamos a trabajar por nuestros hermanos desprotegidos, y esta Ley de Cáncer lo vamos a sacar, señores, vamos a sacar su reglamentación, lo prometo.

Ahí ha habido manos oscuras en modificar ese tema de la Ley de Cáncer.

Señor Presidenta, el Filgrastim prácticamente durante casi dos años no se ha podido abastecer en el Perú, no había. Un medicamento esencial para nuestros pacientes oncológicos. Ordené inmediatamente, vean la forma, no sé qué me hacen, pero me compran sí o sí, porque no podemos estar que empresas privadas puedan estar vendiendo mientras que nuestra gente, el pueblo, esté prácticamente mendigando.

Hoy por hoy, señora Presidenta, hemos adquirido un lote de 120 mil Filgrastim y con eso está asegurado para todo el año. Y otros 70 medicamentos más oncológicos.

En cuanto al Colegio Médico, dicen que no me quieren. Me cuestiona el Colegio Médico, pero dónde estuvo el Colegio Médico cuando las clínicas alquilaban a los pacientes para Covid-19, por día 20 mil, 30 mil, 50 mil, 100 mil soles por día para nuestros pacientes con Covid-19, ¿dijo algo el Colegio Médico?; o cuando el oxígeno pasaron a un 99%, ¿se pronunció el Colegio Médico?, ¿se pronunció la Federación Médica?, ¿hubo sanción a estas personas?

**El señor** .- (Intervención fuera de micrófono)... Señora Presidenta, está levantando la voz [...?]

**El señor MINISTRO DE SALUD, Hernán Yury Condori Machado.**- ¿Qué estoy haciendo?

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**- Controlar el tono de voz.

**El señor MINISTRO DE SALUD, Hernán Yury Condori Machado.**- ¿No puedo levantar la mano?

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**- No. Habla del tono de voz.

**El señor MINISTRO DE SALUD, Hernán Yury Condori Machado.**- ¿Perdón?

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**- El tono de la voz.

**El señor MINISTRO DE SALUD, Hernán Yury Condori Machado.**- Es que me indigna, señora Presidenta...

Voy a bajar el tono de voz, señora Presidenta. Voy hablar despacito.

Entonces, dónde estuvo el Colegio Médico para sancionar a aquellos que lucraron con el oxígeno a un 99%, así salió la resolución.

Por eso, ahora, ¿dónde estaba el Colegio Médico cuando compraron?, ¿dónde estuvo el sustento técnico, el sustento científico para comprar la Ivermectina para tratamiento de Covid, y todavía estuvieron en protocolos del Minsa? ¿Hubo sustento científico?

Pero ellos sí compraron miles y miles de frascos de Ivermectina y que en estos momentos están en el almacén del Cenares.

Por eso, les digo, a mí me cuestionan por esa agua, que solo es agua, y que no he dado a ningún paciente, no he vendido ni comercializado, pero si hay grandes temas y no cuestionan.

No voy a contestar a los que me han faltado el respeto, señora Presidenta, porque me han faltado el respeto, pero no les voy a contestar porque sabe qué, tengo temas importantes que tratar.

Con respecto a las consultorías, me preguntaban.

En mi gestión, señora Presidenta, vamos a evaluar, así como he presentado ese documento de los 1091 millones, ya lo pasé a la Contraloría General de la República e igual les he dicho: "Armemos una comisión desde acá, desde el Congreso", porque ustedes son los que también fiscalizan. Vean, entonces armemos una comisión, esas consultorías en cuánto se ha gastado, y no solamente de eso sino de los últimos 10 años.

¿Cómo va a fortalecer el primer nivel?

En estos momentos, señora Presidenta, ahí están los 1090 y tantos millones, inmediatamente le he dicho: "Vamos a empezar a hacer los expedientes" y en julio aproximadamente está empezando el mejoramiento y el equipamiento de estos 97 establecimientos de salud del primer nivel.

En mi gestión no habrá borrón y cuenta nueva, señores.

Señora Presidenta, hay una congresista que conoce mi trabajo en el Perú profundo, y yo no voy a cambiar mi forma de ser. El amor hacia mis pacientes no lo voy a cambiar. Si por salvar una vida, y esa ha sido mi función toda mi vida profesional, porque así es un médico con vocación. Los profesionales con vocación somos así.

Y a mí cuando me informaron está llegando un paciente al lugar, yo me he acercado, nada más, y sencillamente es el amor que tengo a mis pacientes.

Me preguntaba el congresista Muñante, por su intermedio, las mafias, ya lo expliqué.

Las pruebas rápidas.

¿Dónde está el fundamento científico para haber comprado las pruebas rápidas? Debieron haber comprado las pruebas moleculares, porque con las pruebas rápidas prácticamente se hizo un daño, no se hizo un diagnóstico adecuado y se incrementó los casos de Covid-19 porque hicieron mal, no hubo el fundamento científico.

Me preguntaba sobre el tercer y cuarto tramo.

Al señor congresista, señora Presidenta, ya presentamos el documento para el tercer tramo y se va a pagar en marzo el 50% y el otro 50% si no me equivoco en noviembre. Y eso no es porque yo lo haya decidido, sino que ustedes han aprobado en la Ley de Presupuesto del año pasado. Eso ya está establecido.

Lo que sí vamos a pedir, y voy a pedir el apoyo de todos ustedes, para que el cuarto tramo se pague al 100% en febrero o a más tardar en marzo. Y eso que salga de acá del Congreso, para que sea al 100% y no fraccionarlo.

En esa misma línea, y para el cierre de brechas, es importante anunciar que impulsaremos un shock de inversiones en salud. Este Gobierno ha realizado una inversión histórica para obras de infraestructura y equipamiento hospitalario.

Asignó en salud para el Gobierno Nacional la suma de 1476 millones de soles, para los gobiernos locales asignó 567.9 millones y para los gobiernos regionales les asignó 1777.8 millones de soles. Es decir, para el presente Año Fiscal 2022 se asignó a los tres niveles de gobierno más de 3820.7 millones de soles. Y en Lima se impulsarán proyectos de gran envergadura, como son los hospitales nacionales de Arzobispo Loayza, Cayetano Heredia, Sergio Bernales, Dos de Mayo, Hospital de Huaycán, Hospital Papa Francisco de Manchay y Hospital de San Juan de Lurigancho. Y en regiones se ejecutarán proyectos hospitalarios en el presente año, 2022, como en el Hospital de Motupe en Lambayeque. Ahí estuve con el señor alcalde, un colega nuestro, y le dije "sí o sí se va a hacer, señor alcalde de Motupe". Hospital de Bambamarca en Cajamarca, Hospital de Tambobamba en Apurímac, Hospital de Apoyo Leoncio Prado en La Libertad; establecimiento de Salud de Pomacochas en Amazona; establecimiento de salud de Quiñota en Cusco; y establecimiento de salud de Desaguadero en Puno. El costo de inversión de estos proyectos superan los 673 millones.

Asimismo, es preciso comunicar la reactivación de obras que durante años estuvieron paralizadas y abandonadas por gobiernos anteriores, como son el Hospital de Quillabamba del Cusco, obra paralizada desde noviembre de 2019. Hoy anuncio que el saldo de obra se encuentra adjudicado y reiniciaremos la ejecución de la obra en el presente mes de marzo.

El Hospital de Machu Picchu del Cusco, obra paralizada desde noviembre de 2020. Hoy anuncio que el proceso se encuentra adjudicado y en plena ejecución desde febrero del presente año.

El Hospital de Andahuaylas de Apurímac, obra paralizada por más de cinco años. Hoy anuncio que el Minsa ha priorizado este proyecto en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, y se le asignará recursos para el año 2022. De esta manera iniciaremos acciones técnicas normativas para su pronta ejecución.

En el marco de la Reconstrucción con Cambios, se ha logrado destrabar las obras de rehabilitación del Hospital de La Amistad Perú-Corea, Santa Rosa; y del establecimiento de salud de San Pedro en la región Piura. Hoy anuncio que se logró culminar los expedientes técnicos de saldo de obra en el mes de febrero y se ha tramitado ante la Autoridad de Reconstrucción con Cambios la asignación de recursos para de reinicio de esta obra.

Por otro lado, la sostenibilidad del primer nivel de atención se basará en la dotación estratégica de recursos humanos en el ámbito de las redes integradas de salud que conforman las regiones, a los gobiernos regionales y Lima Metropolitana. Esta dotación estratégica se diseñará considerando los 65 000 trabajadores CAS Covid que hemos logrado contratar durante la emergencia sanitaria, la misma que se encuentra garantizada, como lo dije, hasta agosto del presente año.

Esta gestión ha concluido, conjuntamente con el Presidente de la República, la histórica Autógrafa de la Ley 31427, Ley que amplía temporalmente la excepción del desempeño de más de un empleo o cargo público remunerado del personal médico especialista o asistencial de salud debido a una emergencia sanitaria, permitiendo así contribuir con el cierre de brechas de recursos humanos.

Asimismo, se priorizó y agilizó la compra de productos oncológicos, que lo manifesté.

Señores congresistas, transformar el sistema de Salud en medio de una pandemia es posible. Nos proponemos revertir el retroceso en la atención a las prioridades sanitarias no

COVID-19, y reorientar todas las estrategias sanitarias con un enfoque de gestión territorial, comunitario y de equidad.

Quiero terminar, finalmente, señora Presidenta, señores congresistas, agradezco a todos ustedes por permitirme la oportunidad de responder al país y absolver las preguntas del pliego. El Perú, el pueblo, que es soberano, demanda que sus representantes (Congreso y Poder Ejecutivo) generemos consensos y gobernabilidad para resolver las grandes brechas de infraestructura hospitalaria y atención en salud.

Tengo 24 años de experiencia y mi trabajo siempre está al servicio de la población más vulnerable y en situación de pobreza.

Como gestor en salud en los años 2011 al 2014, y el año 2019, he demostrado que la unidad ejecutora que estuvo a mi cargo, una capacidad de gasto eficiente, logrando un promedio del 98.3% de ejecución presupuestal, cifra que puede ser corroborada en las páginas de consulta amigable del MEF.

He vivido en carne propia la deficiencia del sistema de Salud, en especial la postergación del primer nivel de atención. Hoy agradezco la confianza y la oportunidad, y les pido que me permitan trabajar y demostrar que el sistema de Salud puede mejorar con un trabajo transparente, planificado, con acciones preventivas, promocionales y terapéuticas basadas en la ciencia.

Señora Presidenta, señoras y señores congresistas, como he podido demostrar, tengo la idoneidad, la experiencia y, sobre todo, conozco la realidad del Perú profundo. Con estas fortalezas demuestro que me encuentro preparado para estar frente al sector Salud.

Los invito a ser parte de este cambio, Ejecutivo y Legislativo juntos por un país mejor, por menos muertes por cáncer de cuello uterino, reducir las muertes maternas, por la lucha frontal contra la anemia y la desnutrición crónica infantil, continuar con la lucha contra la COVID-19, mejorar la calidad de vida de la población, especialmente de nuestros niños y niñas y adultos mayores, y lograr las justas reivindicaciones de nuestro personal de Salud.

Y al pueblo peruano, les prometo este día que no les voy a fallar.

¡Soy defensor de la vida!

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— La Presidencia y la Mesa Directiva agradecen la presencia del ministro de Salud, señor Hernán Yury Condori Machado, y lo invita a abandonar la sala de sesiones en el momento que lo considere conveniente.

Señores congresistas, se suspende la sesión por breve término.

**—Se suspende la sesión a las 12 horas y 34 minutos**

**—Se retira de la Sala de sesiones el señor ministro de Salud, Hernán Yury Condori Machado.**

**—Se reanuda la sesión a las 12 horas y 35 minutos.**

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Se reanuda la sesión.

Se otorga la palabra por un minuto a la congresista Isabel Cortez.

**La señora CORTEZ AGUIRRE (JP).**— Buenos días, señora Presidenta; también, a los colegas congresistas presentes; y también, estimados compañeros y compañeras de Sitrapol.

Quiero saludarlos combativamente por su Segundo Aniversario de la Fundación como Sindicato de los Trabajadores del Poder Legislativo, pero que en realidad son muchos más de doce años como Sindicato del Congreso de la República.

Estoy muy agradecida por este trabajo diario que hacen en este espacio tan polémico como es el Congreso de la República, en donde se hacen las leyes para que haya más derechos para todos los ciudadanos.

Estoy también orgullosa de la lucha que realizan cada año los compañeros de Sitrapol, por lograr un bienestar para todas las trabajadoras y trabajadores afiliados. Ojalá que esa misma perseverancia y trabajo pueda replicarse a otros muchos sindicatos de nuestro país.

Yo los aliento a seguir adelante y a seguir trabajando por sus derechos, por bienestar, por ustedes y por sus familias.

Feliz Aniversario Sitrapol.

Gracias.

(Aplausos).

**-Reasume la Presidencia la señora María del Carmen Alva Prieto.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**- Señores congresistas, se encuentra en el Recinto del Congreso de la República, el ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Ángel Fernando Yldefonso Narro, quien concurre al Pleno para dar respuesta al pliego interpelatorio, contenido en la moción de Orden del Día 2064.

Con dicho fin, se le va a invitar a ingresar a la Sala de Sesiones.

Señores congresistas, se suspende la sesión por breve término.

**-Se suspende la sesión a las 12 horas y 35 minutos.**

**-Ingresa a la Sala de sesiones el señor ministro de Justicia y Derechos Humanos, Ángel Fernando Yldefonso Narro, quien concurre al Pleno para dar respuesta al pliego interpelatorio, contenido en la moción de Orden del Día 2064.**

**-Se reanuda la sesión a las 12 horas y 41 minutos.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**- Señores congresistas se reanuda la sesión.

La Presidencia de la Mesa Directiva, expresan su más cordial saludo al Ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Angel Fernando Yldefonso Narro.

Señores congresistas, se va a dar lectura al artículo 131 de la Constitución Política del Perú y al artículo 88 del Reglamento.

Señor relator, por favor, dé lectura.

**El RELATOR da lectura:**

#### **"Constitución Política del Perú**

**Artículo 131.-** Es obligatoria la concurrencia del Consejo de Ministros, o de cualquiera de los ministros, cuando el Congreso los llama para interpelarlos.

La interpelación se formula por escrito. Debe ser presentada por no menos del quince por ciento del número legal de congresistas. Para su admisión, se requiere el voto del tercio del número de representantes hábiles; la votación se efectúa indefectiblemente en la siguiente sesión.

El Congreso señala día y hora para que los ministros contesten la interpelación. Esta no puede realizarse ni votarse antes del tercer día de su admisión ni después del décimo.

## **"Reglamento del Congreso de la República**

### **Interpelación de los miembros del Consejo de Ministros**

**Artículo 83.**— El procedimiento de interpelación al Consejo de Ministros en pleno o a cualquiera de los ministros se desarrolla de acuerdo con las siguientes reglas:

a) El pedido de interpelación se formula mediante moción de orden del día, firmada por no menos del quince por ciento del número legal de Congresistas y acompañada del respectivo pliego interpelatorio. Tiene preferencia en el Orden del Día y es vista antes que cualquier otra moción pendiente en la agenda.

b) Para la admisión de la moción de interpelación se requiere el voto de por lo menos el tercio de Congresistas hábiles. La votación se efectúa indefectiblemente en la siguiente sesión a aquella en que se dio cuenta de la moción.

c) El Pleno del Congreso acuerda día y hora para que los Ministros contesten la interpelación, lo que les será comunicado con anticipación, acompañando el pliego respectivo. La interpelación no puede realizarse, en ningún caso, antes del tercer día siguiente a la votación ni después del décimo. Si fuera necesario se cita, para este efecto, a una sesión especial."

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— De conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces en la sesión celebrada el 14 de marzo del presente año, el tiempo para debate será de una hora sin interrupciones y sin tiempo adicional.

Asimismo, los portavoces podrán intervenir por un tiempo máximo de cinco minutos por grupo parlamentario.

Señor relator, por favor, dé lectura al tiempo.

#### **El RELATOR da lectura:**

Distribución proporcional de tiempo de debate, una hora:

Perú Libre, 15 minutos.

Fuerza Popular, 11 minutos.

Acción Popular, 7 minutos.

Alianza para el Progreso, 7 minutos.

Avanza País, 5 minutos.

Renovación Popular, 4 minutos.

Perú Democrático, 3 minutos.

Somos Perú, 2 minutos.

Juntos por el Perú, 2 minutos.

Podemos Perú, 2 minutos.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Antes de continuar, pido a los señores congresistas que deseen intervenir en el debate se inscriban a través de sus portavoces.

Señores congresistas, el procedimiento a seguir en la interpelación será el siguiente:

El señor relator dará lectura a cada una de las preguntas del pliego interpelatorio contenido en la Moción de Orden del Día 2064, las cuales serán respondidas inmediatamente por el Ministro de Justicia.

Cabe señalar, que en esta etapa por práctica parlamentaria no se conceden interrupciones.

Señor relator, dé lectura a la primera pregunta el pliego interpelatorio contenido en la Moción de Orden del Día 2064.

**El RELATOR da lectura:**

Pliego Interpelatorio al Ministro de Justicia, Angel Fernando Yldefonso Narro

Pregunta 1.

Indique usted, desde qué año ha desempeñado función pública, detallando cronológicamente sus cargos y funciones.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra el ministro de Justicia, señor Yldefonso Narro.

**El señor MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, Ángel Fernando Yldefonso Narro.**— Buenas tardes, señora Presidenta del Congreso de la República, María del Carmen Alva Prieto; señorita Lady Camones, vicepresidenta del Congreso de la República; señoras y señores congresistas de la República; a las ciudadanas y ciudadanos de nuestro país.

Quiero agradecer esta oportunidad para poder absolver las preguntas contenidas en el pliego interpelatorio. En este acto democrático es importante para fortalecer la gobernabilidad y construir la constitucionalidad que nuestro país requiere.

Nos une un objetivo, que es una sociedad justa, con oportunidades para todas y todos, y que hoy está en nuestras manos.

Con su permiso, señora Presidenta, abordaré las preguntas del pliego interpelatorio.

Con su permiso, señora Presidenta. Gracias.

Señoras y señores congresistas, tengo 25 años en el ejercicio de la profesión, y 10 años en el sector público.

Detallaré cronológicamente mis cargos y funciones desempeñadas:

Primero, Corte Superior de Justicia de Áncash, institución, cargo juez del Juzgado Mixto de la Provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald, período 5 de mayo de 2009 al 31 de octubre de 2010, función administrar justicia.

Dos, Corte Superior de Justicia de Junín, como institución, cargo del Juzgado Mixto de la Provincia de Junín, período 8 de noviembre de 2011 al 6 de enero de 2012, función de administrar justicia.

Tercero, Corte Superior de Justicia de Madre de Dios como institución, cargo juez superior de la Sala Mixta, período 9 de enero de 2012 al 1 de enero de 2013, función administrar justicia.

Cuarto, Corte Superior de Justicia de Áncash como institución, cargo juez superior de la Sala Penal y ahora Transitoria, período 2 de marzo de 2016 al 2 de enero de 2017, función administrar justicia.

Quinto, Gobierno Regional de Áncash como institución, cargo procurador público adjunto regional, período del 12 de mayo de 2017 al 21 de junio de 2018, función coadyuvar en la defensa jurídica del Estado.

Sexto, institución Congreso de la República, cargo asesor de bancada, período del 8 de agosto de 2019 al 3 de setiembre de 2019, función asesoría técnico profesional.

Siete, institución Corte Superior de Justicia de Pasco, cargo juez superior de la Sala Mixta, período 11 de noviembre de 2019 al 21 de febrero de 2020, función administrar justicia.

Octavo, Corte Superior de Justicia de Áncash como institución, cargo juez penal unipersonal de la provincia de Huaraz, período del 2 de marzo de 2020 al 8 de febrero de 2022, función administrar justicia.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—** Siguiendo pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 2.

Precise usted si en su declaración jurada de intereses presentada al inicio de su declaración como ministro de Estado en la cartera de Justicia y Derechos Humanos ha sido elaborada cumpliendo con lo establecido en la Ley 31227.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—** Tiene la palabra el ministro de Justicia.

**El señor MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, Ángel Fernando Yldefonso Narro.—** Gracias.

Sí. Mi declaración jurada de intereses presentados al inicio de mi designación como ministro de Justicia y Derechos Humanos, fue elaborada en observancia de lo establecido en la Ley 31227.

Sin embargo, omití involuntariamente consignar la información solicitada en el punto 4 del ítem relacionado con empleos, asesorías, consultorías y similares en los sectores público y privado.

Señora Presidenta, el día 11 de marzo de 2022, presenté una carta aclaratoria a la Subgerencia de Declaraciones Juradas de la Contraloría General de la República, señalando los cargos que asumí durante los últimos cinco años, 2017 al 2021. Esto es, como juez unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Áncash, como juez superior de la Corte Superior de Justicia de Pasco; asesor de bancada; y, procurador ajunto Regional del Gobierno Regional de Áncash.

Quiero precisar que nunca ha existido un ocultamiento doloso o mal intencionado que de modo alguno pueda afectar la independencia e imparcialidad en las decisiones que puedan tomarse en mi gestión como ministro. Todo mi paso por la administración pública, desde el 2009 hasta la fecha ha sido

debidamente informado a la Contraloría General de la República, a través de las declaraciones juradas de bienes y rentas que anualmente se han remitido consignando los cargos estatales desempeñados.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).-** Siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 3.

De acuerdo a la Resolución Ejecutiva Regional 155-2017-GRA, del 12 de mayo de 2017, usted fue designado Procurador Adjunto Regional cargo que desempeñó hasta el 21 de junio de 2018. ¿Precise usted, en qué consistía las irregularidades advertidas por el Gobernador Regional de Áncash, notificada a su persona mediante memorándum 1822-2018-GRA, del 26 de octubre de 2018?

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).-** Tiene la palabra el ministro de Justicia.

**El señor MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, Ángel Fernando Yldefonso Narro.-** Gracias, señora Presidenta.

No fui notificado con el Memorándum 1822-2018-GRA/PPR/PA, del 26 de octubre de 2018, porque este documento habría sido dirigido a la secretaria técnica del extinto Consejo de Defensa Jurídica del Estado.

Sin embargo, he sido informado que el aludido memorándum haría referencia a una supuesta negligencia de la defensa y falta de estudio en presentar los escritos en representación del Gobierno Regional de Áncash, en la atención de 63 procesos judiciales.

Sobre el particular, rechazo de manera categórica la inconducta funcional que se me atribuye, pues durante todo el período de mi gestión se actuó dentro del marco normativo pese a todas las dificultades existentes. A fin de dar mayor detalle sobre el objeto de la pregunta realizada, estimo importante referirme al estado en el cual asumí la defensa jurídica del Gobierno Regional de Áncash.

Así entonces, debo puntualizar que mi labor como Procurador Público Adjunto Regional del Gobierno Regional de Áncash, fue desarrollada en un contexto de inestabilidad política y desorden institucional. En particular la Procuraduría Pública Regional carecía de recursos materiales, humanos y presupuestarios para una adecuada defensa de la entidad, por

la cual a través de múltiples reuniones realizadas y documentos, solicité recursos a la Gerencia Regional de Administración y a la Gerencia Regional de Presupuesto, del Gobierno Regional de Áncash, los mismos que no fueron atendidos oportunamente.

A continuación procedo a señalar los documentos que acreditan lo afirmado anteriormente, y remitidos en mi período de gestión.

Requerimiento número 02-2017-GRA/PPRA/PA, de fecha 17 de mayo de 2017, que solicita apoyo con personal.

Memorándum número 219-2017-GRA-PPRA/PA, de fecha 26 de mayo de 2017, que solicita disponibilidad y certificación presupuestal para la contratación de recursos humanos.

Memorándum número 239-2017-GRA/PPRA/PA, de fecha 12 de junio de 2017, que solicita requerimientos de útiles de escritorio.

Oficio 385-2017-GRA-PPR/PA, de fecha 12 de junio de 2017, que solicita contratación de recursos humanos.

Oficio 386-2017-GRA-PPRA/PA, de fecha 14 de junio de 2017, que reitera la solicitud de apoyo de personal.

Memorándum 248-2017-GRA/PPR/PA, de fecha 14 de junio de 2017, que solicita el pago de mensajería.

Memorándum 316-2017-GRA/Procuraduría Pública Regional de fecha 24 de julio de 2017, que solicita la asignación de recursos directamente recaudados para los gastos operativos en el desenvolvimiento de las labores de la Procuraduría Pública Regional.

Oficio 475-2017-GRA-PPRA/PA, de fecha 7 de agosto de 2017, que solicita contratación de personal y certificación presupuestal.

Oficio número 591-2017-GRA-PPR/PA, de fecha 29 de setiembre de 2017, que solicita contratación de personal.

Memorándum 399-2017-GRA/Procuraduría Pública de fecha 12 de octubre del 2017, que solicita el pago de mensajería Serpost.

Oficio 634-2017-GRA-PPR/PA de fecha 27 de octubre de 2017, que solicita la contratación de personal y certificación presupuestal.

Oficio 693-2017-GRA/Procuraduría de fecha 12 de noviembre del 2017, que remite la relación del personal que se adeuda.

Memorándum 423-2017-GRA/Procuraduría Pública, con fecha 22 de noviembre del 2017, que solicita los útiles de escritorio y oficina.

Oficio 31-2018-GRA-PPR/PA de fecha 18 de enero de 2018, que solicita la autorización de personal por locación de servicio.

Oficio 35-2018-GRA-PPR/PA de fecha 24 de enero del 2018, que remite el cuadro de necesidades.

Memorándum 30-2018-GRA/PPR de fecha 5 de febrero del 2018, que reitera el requerimiento de útiles de escritorio.

Memorándum 32-2018-GRA-PPR/PA de fecha 8 de febrero de 2018, que solicita la contratación de personal.

Memorándum 60-2018, región Áncash/Procuraduría de fecha 8 de marzo del 2018, que solicita certificación presupuestal.

Memorándum 134-2018-Región áncash/Procuraduría de fecha 31 de mayo del 2018, que remite rendición de fondo para pago de mensajería.

Oficio 258-2018-GRA-PPR/PA de fecha 15 de junio del 2018, que contiene descargos sobre desatención a los constantes pedidos formulados en aras de una adecuada gestión de la Procuraduría.

Señora Presidenta, señores congresistas, cabe indicar que según el Decreto Legislativo 1068, Decreto Legislativo del Sistema de Defensa Jurídica del Estado, así como el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Áncash del año 2008 vigentes al momento de mi designación, la función en mi condición de Procurador Público Regional Adjunto, consistía en coadyuvar a la defensa que recaía sobre el procurador público titular del Gobierno Regional de Áncash. No obstante, dado que el gobierno Regional de Áncash no contaba con un procurador público titular, y pese a que no se me delegó o encargó las funciones inherentes a dicho cargo, realice dicha labor.

Pese a las carencias existentes en aras de salvaguardar los intereses de la entidad, asumí con profesionalismo la gestión administrativa de la oficina de la Procuraduría Pública Regional de Ancash, y la defensa de todos los procesos a nivel del pliego del Gobierno Regional de Ancash, que comprende un total de 37 unidades ejecutoras de los sectores Salud, Educación, Transporte, Agricultura, Producción, Turismo, Proyecto Especial Chinecas, Terminal Portuario de Chimbote, Subregión, entre otros que se encuentran ubicadas en las 20 provincias del departamento de Áncash, habiendo una distancia entre ocho horas a doce horas desde la sede regional.

Entre mayo del 2017 y junio del 2018, se atendieron aproximadamente ocho mil trescientos procesos judiciales; para su oportuna atención como se ha expuesto anteriormente, se realizaron requerimientos para la dotación de material logístico, recursos humanos, y la firma de contrato con Serpost.

Quisiera hacer particular énfasis en este último servicio por cuanto era de vital importancia para el traslado y diligenciamiento de los escritos de contestación de demanda, recursos impugnatorios y otros a los juzgados de las 20 provincias cuya defensa jurídica estatal recaía sobre la Procuraduría.

La omisión en la contratación del servicio con Serpost o la prestación tardía o defectuosa del mismo, acarrea que los escritos no lleguen a su destino o que lleguen de forma extemporánea y sean devueltos.

No debe olvidarse que la mayor carga procesal en las procuradurías está constituida por procesos judiciales cuyos plazos para su contestación e impugnación van desde los tres hasta los diez días, por lo que el inconveniente en su traslado demora, evidentemente afecta en el cumplimiento de los plazos procesales.

Un dato adicional importante es que la Oficina de Procuraduría contaba con los servicios de un promedio de cinco abogados y en ciertos meses solo se contaba con el apoyo de tres abogados, quienes conmigo atendimos aproximadamente 8300 procesos solo a nivel judicial en el periodo de un año.

De los mencionados profesionales, solo uno era personal nombrado y los otros eran personal contratado por la modalidad de locación de servicios a quienes, por cierto, se les mantenía impagos hasta por periodos de tres meses consecutivos, situación que también se puede corroborar de forma documentada.

Esta es una realidad que en su momento experimenté y que estoy seguro no es ajena a la realidad de muchas otras procuradurías públicas a nivel nacional, en cuyos despachos son los procuradores conjuntamente con sus abogados y personal administrativo quienes tienen el valor, compromiso y profesionalismo de asumir y llevar adelante la defensa de los intereses del Estado, de cantidades abrumadoras de carga procesal y administrativa. Para ellos mi saludo y reconocimiento por la labor denodada y su gran compromiso con el país y un saludo especial a aquellos abogados que trabajaron incondicionalmente y a quienes admiro y respeto.

Sin perjuicio de lo antes mencionado, sobre los 63 procesos judiciales que se harían referencia en el memorándum aludido se ha indagado lo siguiente.

Existen acciones contenciosas administrativas como pago y reconocimiento de bonificación por preparación de clases, bonificación diferencial y otras bonificaciones, 29; subsidio por fallecimiento, 7; desnaturalización de contratos, 3. Hacen un total de 39; en la sede central de Santa y Huaraz, 7; en provincias un número de 32.

Acciones de cumplimiento, 17; tres por subsidio de fallecimiento, en total hacen 20 procesos. Sede central Santa y Huaraz, 2; provincia 18.

Nulidad de resoluciones, 3; subsidio de fallecimiento, cero, y en total de procesos son 3. En provincias solo son tres.

Y obligación de dar suma de dinero por AFP, uno; en total uno en provincia.

Señora Presidenta, del citado cuadro se advierte que hay un total de 63 procesos, 59 están referidos al pago y reconocimiento de derechos ya adquiridos, deuda social, tales como bonificación por preparación de clases, bonificación diferencial por desempeño del cargo, cumplimiento de Decreto de Urgencia 5191, Decreto de Urgencia 3794, etcétera.

Sobre el particular, el Poder Judicial ha emitido un pronunciamiento uniforme sobre el tratamiento legal que se le debería dar a cada una de las pretensiones que se plantean en los citados procesos. Es decir, que de conformidad a los alcances normativos se debe considerar dichas pretensiones como un derecho constitucionalmente reconocido, no permitiéndose dilaciones o pedidos ilegítimos que alteren el normal desarrollo de un debido procedimiento administrativo y/o judicial.

En consecuencia, no existe perjuicio económico al Estado, dado que las materias controvertidas en los citados casos están referidos al reconocimiento de la deuda social dirigido a los maestros, médicos, enfermeros y administrativos.

Finalmente, debo recalcar haber actuado siempre bajo el criterio de resguardar los intereses del Estado, no habiendo realizado ningún acto que pueda ser considerado una inconducta funcional, toda vez que mi actuar está justificado en el marco de los principios y deberes que regulan el accionar de los procuradores.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).-** Siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 4.

Precise usted si tiene a la fecha proceso administrativo disciplinario ante el Consejo de Defensa Jurídica del Estado, el mismo que depende de su despacho.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).-** Tiene la palabra el ministro.

**El señor MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, Ángel Fernando Yldefonso Narro.-** Gracias, señora Presidenta, señores congresistas.

No tengo proceso administrativo disciplinario en mi contra ante ninguna instancia administrativa sancionatoria.

En relación al Consejo de Defensa Jurídica del Estado, el 22 de noviembre de 2019 entra en vigencia el Decreto Legislativo 1326, decreto legislativo que reestructura el sistema administrativo de defensa Jurídica del Estado y crea la Procuraduría General del Estado, por el cual todas las funciones y atribuciones del Consejo de Defensa Jurídica del Estado fueron transferidas a la Procuraduría General del Estado como único ente rector del Sistema de Defensa Jurídica del Estado que cuenta con autonomía funcional, técnica, económica y administrativa para el ejercicio de sus funciones, por lo que no depende de mi despacho.

Esto recalcando que, conforme lo he señalado, no hay proceso administrativo disciplinario en mi contra, menos sanción alguna.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).-** Siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 5.

Explique usted que siendo abogado y además habiendo ejercido las funciones de procurador adjunto, y conociendo que el ministro de Justicia preside el Consejo de Defensa Jurídica del Estado, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Legislativo 1068, y teniendo investigaciones en proceso en ese organismo, haya aceptado usted el cargo de ministro de

Justicia, lo cual ahora constituye un evidente conflicto de intereses.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra el ministro de Justicia.

**El señor MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, Ángel Fernando Yldefonso Narro.**— Gracias, señora Presidenta.

Como expliqué en la respuesta anterior, ya no existe Consejo de Defensa Jurídica del Estado por lo que no existe ningún conflicto de intereses, puesto que la Procuraduría General del Estado, como ente rector del sistema, tiene plena autonomía funcional, técnica, económica y administrativa para el ejercicio de sus funciones.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 6.

¿Cómo garantiza la independencia y autonomía de los funcionarios a su cargo ahora que lo están investigando y que probablemente lo tengan que denunciar?

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra el ministro de Justicia.

**El señor MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, Ángel Fernando Yldefonso Narro.**— Gracias, Presidenta.

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Minjus no se encuentra dentro de nuestras atribuciones designar o cesar en el cargo a los funcionarios o servidores de la Procuraduría General del Estado, pues dicha labor es ejercida por la propia Procuraduría General del Estado.

En ese sentido, los funcionarios y/o servidores que investigan los hechos, materia de denuncia, tienen plena independencia y autonomía en sus decisiones.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 7.

¿Indique usted si es cierto lo publicado por el diario Perú21 en cuya edición del 17 de febrero de 2022 sostiene que usted

estaría proponiendo a la ex jueza de AÁncash, Hilda Celestino Narciso, como Procuradora General del Estado?

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**—Tiene la palabra el ministro de Justicia.

**El señor MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, Ángel Fernando Yldefonso Narro.**— Gracias, señora Presidenta.

Es falso que la abogada Hilda Celestino Narciso haya sido propuesta ante el presidente de la República para asumir el cargo de Procuradora General del Estado.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Siguiendo pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 8.

Si su respuesta es afirmativa a la propuesta publicitada, indique usted si dicha abogada cumple escrupulosamente con los requisitos exigidos por el Decreto Legislativo 1326 en su artículo 29, especialmente en su inciso 6) que señala que el candidato debe gozar de idoneidad profesional.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra el ministro de Justicia.

**El señor MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, Ángel Fernando Yldefonso Narro.**— Gracias, señora Presidenta.

La mencionada abogada no fue propuesta como Procuradora General del Estado.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Siguiendo pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 9.

Explique usted si dentro de la evaluación exigida por la norma para proponer a un candidato procurador general del Estado tomó en cuenta la Resolución 144-2022-PCSJAN-PL de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Áncash, emitida el 13 de febrero del presente año, mediante la cual se resuelve separar a la jueza Hilda Celestino del Juzgado Mixto en Adición el Juzgado Unipersonal de la provincia de Bolognesi, por no haber cumplido con terminar la carga procesal proyectada para el 2021.

Este juzgado tiene una producción de 133 expedientes, que representa un nivel de avance del 58% y que, según esta resolución, este porcentaje se encuentra en una semaforización de alerta roja.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra el ministro de Justicia.

**El señor MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, Ángel Fernando Yldefonso Narro.**— Gracias, señora Presidenta.

Desconozco el contenido de la indicada resolución y reitero que la abogada no fue propuesta por mi persona ante el Presidente de la República para ocupar el cargo de procuradora general del Estado. Solo se evaluó su perfil así como otros perfiles sobre la base de cierta documentación.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 10.

Precise usted el grado de relación que tiene con dicha abogada propuesta por usted como candidata a procuradora general del Estado, y si ha tenido procesos judiciales en el Despacho Judicial a cargo de la ex magistrada.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra el ministro de Justicia.

**El señor MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, Ángel Fernando Yldefonso Narro.**— Gracias, señora Presidenta.

Reitero, la abogada en mención no ha sido propuesta, sin embargo preciso que no existe una relación de amistad ni parentesco, por consanguinidad, afinidad o de índole civil con la abogada Hilda Celestino Narcizo.

Finalmente, debo subrayar que no he sido parte procesal en el juzgado despachado por la abogada en referencia como demandante, demandado, imputado ni agraviado.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Señores congresistas, habiendo concluido el ministro de Justicia con absolver el pliego interpelatorio, se va a dar inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista Cerrón Rojas, portavoz del Grupo Parlamentario Perú Libre.

**El señor CERRÓN ROJAS (PL).**— Buenas tardes, señora Presidenta, miembros de la Mesa.

Distinguidos colegas congresistas, definitivamente estamos convencidos que la interpelación es un proceso saludable porque permite a los ministros expresar su verdad ante el país y ante el pueblo cada una de las preguntas que se le viene realizando.

Se ha comprendido, a través de las preguntas y respuestas del ministro, que no hay una condición en la cual se pueda considerar negativa o haya afectado directa o indirectamente la idoneidad.

Por lo tanto, considero necesario y extensivo apoyar este ministerio como bancada y también los demás colegas para que tengamos un proceso justo, una condición histórica, para nuestros países, para nuestro país en este caso, a partir de dejar trabajar al ministro y, como lo dijera un congresista hace un momento, luego de un mes, dos o tres meses, sigamos evaluando su trabajo. Sigamos de cerca el trabajo que vienen desarrollando nuestros ministros.

Muchas felicidades, señor ministro, de esta bancada, nuestros colegas estamos contentos y que siga adelante la democracia.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra la congresista Paredes Fonseca, portavoz del Grupo Parlamentario Acción Popular.

Tiene la palabra el congresista Williams Zapata, portavoz del Grupo Parlamentario Avanza País.

**El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).**— Gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, por su intermedio, saludo a la Representación Nacional y al señor ministro.

Señor ministro, por su intermedio, señora Presidenta, la información que tenemos de usted, antecedentes profesionales, ciertamente, muestran que hay falta de eficacia, sobre todo, para el cumplimiento de sus tareas, ¿no?, en el cargo que tuvo como procurador en el Gobierno Regional de Áncash.

Esto nos hace necesariamente pensar que podrían darse situaciones semejantes en la conducción del Ministerio de Justicia, que tiene tantas responsabilidades con organismos públicos e internacionales.

Bien, se han referido a usted, señor ministro, por su intermedio, señora Presidenta, a una serie de observaciones,

innumerables casos que van entre los 60 y 70, en los cuales se ha mostrado que no hubo un cumplimiento eficiente o eficaz, más bien, a tiempo de ciertas actividades, como, por ejemplo, la presentación de recursos que fueron hechos de forma extemporánea; asimismo, recursos que no se llegaron a presentar, y otros recursos que no fueron con el debido estudio. Eso es lo que se conoce. Asimismo, inasistencias injustificadas a las diligencias que tenía que realizar en el cargo que tenía que hacer.

Eso, obviamente, les ha creado problemas a personas, entre ellos, a maestros, que no pudieron hacer unos cobros que les correspondía. También a remuneraciones salariales y a bonificaciones y, obviamente, a asuntos que guardan relación con el gobierno regional.

Señor ministro, usted conoce que hay plazos que son perentorios e importantes, como, por ejemplo, tres días para poder apelar a una resolución, cinco días para apelar a una sentencia, y diez para hacer las fundamentaciones, y todas ellas deben estar escritas y bien realizadas, con el objeto de que estas no tengan problemas y puedan ser revisadas. Pero eso se muestra como que han sido fallas en la gestión del ministro.

Bien, ahora, el Ministerio de Justicia tiene encargos muy importantes que trascienden lo nacional, me refiero a acciones que están referidas a derechos humanos, la defensa jurídica del Estado, un asunto sumamente importante, porque allí no se puede perder, no puede suceder lo que ha sucedido a la vista de los medios con su gestión en el Gobierno Regional de Áncash. La relación con los estados y con entidades también internacionales y la transparencia.

Y me refiero a esto, señora Presidenta, por su intermedio, señor ministro, que usted va a ser responsable de lo que vaya a suceder con el Estado peruano en relación a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, asimismo con la Corte Internacional de Justicia de la ONU, porque representa al Estado y, en ese sentido, podríamos estar nosotros perdiendo prestigio, y también podríamos estar perdiendo como ciudadanos, porque los ciudadanos acuden de forma individual a esas instancias que acabo de citar.

Entonces, es obvio, ministro, por su intermedio, señora Presidenta, que esto nos cree grandes preocupaciones y desconfianzas, porque, obviamente, si no se pudo cumplir con plazos, justificar como corresponde, en el ámbito de un gobierno regional... Sí, le hemos escuchado que han tenido

carencias, obviamente, pero siempre hay recursos, y el problema es que son muchos los casos que se han repetido.

Entonces, lo que preocupa es que pueda suceder lo mismo, y que nosotros, como Estado, podamos perder asuntos muy importantes en cortes internacionales que, como dije, nos desprestigia, hacen que perdamos dinero o hace que le paguemos dinero a personas que no corresponden, como tenemos el caso de terroristas, a los que hemos tenido que pagarles dinero del Estado, y, obviamente, personas también que acuden a esas cortes de modo individual para poder solucionar problemas donde no se ha dado la justicia.

Gracias, señora Presidenta.

Es todo cuanto tengo que decir.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra el congresista Montoya Manrique, portavoz del grupo parlamentario Renovación.

**El señor MONTOYA MANRIQUE (RP).**— Buenos días, señora Presidenta.

Por su intermedio saludo al ministro presente en el Hemiciclo.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para aclarar qué es la interpelación, porque con el ministro de Salud ha habido una confusión. La gente no entiende qué cosa es la interpelación.

La interpelación es un proceso de cuestionamiento al ministro, donde se le somete a un pliego de preguntas que tiene que responder. De ser las respuestas correctas; o sea, levantando los cargos de los cuales se le imputa, ahí termina la interpelación, ya no hay más que seguir, y si consideramos que no está levantada las observaciones que se le ha hecho, queda la opción de la censura que se tramita en la siguiente sesión, no en la que estamos actuando actualmente.

Entonces, con el ministro de Salud dijimos que habíamos escuchado sus descargos y los considerábamos aceptables, pero que queríamos verificar los documentos que lo sustentan. Y para eso se necesita un tiempo.

Igual lo digo en este caso, necesitamos verificar los documentos que sustentan los descargos dados por el ministro de Justicia a este Hemiciclo.

Por su intermedio, señora Presidenta, le pediré que le pida y le solicite que nos entregue todos los documentos que sustenta sus descargos para analizarlos. Al igual que vamos a hacer con

el ministro de Salud, haremos exactamente lo mismo con el ministro de Justicia.

No somos populistas para dar soluciones rápidas y que sean de impacto para la población, porque esa no es nuestra tarea. Nuestra tarea es gobernar de la mejor manera posible y garantizar que los ministros que están en la Cartera de Gobierno cumplan con sus tareas como deben cumplirlas y si no lo hacen, estamos para fiscalizar, para ejercer un control político cercano, de todos los días, para que sea nuestro trabajo responsable y que sirva para que la población aprenda a considerar qué cosa es una democracia.

No podemos seguir caminando de extremos a extremos, necesitamos mucha energía y mucha persistencia para poder lograr que las cosas cambien y se enrumben por el mejor camino.

La confianza, como ha mencionado mi antecesor, es importante y en este Gobierno no la hay, no la hay porque el Presidente no ha hecho caso a ninguna de las recomendaciones que se le ha dado. Y el día de ayer ha querido presentar un puente para mejorar las relaciones con el Legislativo, y lo que no se da cuenta hasta ahora que él es el que fabrica el puente, y el puente que ha fabricado hasta ahora es de gente que pone en los cargos y no tienen la idoneidad necesaria para desempeñarse como tales. Y eso rompe el puente.

Esperemos que esto sirva como una lección, que el Presidente entienda que no es un dictador, que es un presidente demócrata que tiene que rendir cuentas a esta Sala. Acá se rinde cuentas a la población, al Perú, y tiene que hacerlo en cada gestión que haga y en cada observación que se le haga debe estar listo a venir a rendir cuentas al Congreso, él o sus ministros. Para eso existen las herramientas democráticas que tenemos a nuestro alcance, la interpelación, la censura y la vacancia si es necesario.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra el congresista Zeballos Madariaga, portavoz del Grupo Parlamentario Perú Democrático.

**El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PD).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Saludar por su intermedio al señor ministro de Justicia.

Señor ministro, hemos escuchado su exposición con respecto a las preguntas que se le ha planteado en este pliego interpelatorio.

Lo que a nosotros nos preocupa es el qué hacer, qué ha hecho usted en este tiempo que se ha mantenido en el cargo, que se mantiene en el cargo. No olvidemos que tenemos de por medio una Reforma Judicial que es muy importante echarla a andar y que siga en camino.

Asimismo, también qué es lo que se está haciendo para fortalecer a la Procuraduría General del Estado, que es muy importante. Ya hemos visto que ha habido varios cuestionamientos, pero queremos una Procuraduría que vaya emprendiendo y caminando correctamente.

Asimismo, qué estamos trabajando con respecto a los Registros Públicos a nivel nacional de diferentes denuncias que se han presentado en diferentes regiones. Queremos saber al respecto, señor ministro, porque acá lo que queremos nosotros saber es qué ha hecho usted en función.

Y también, como bien lo han dicho nuestros antecesores, tenemos que evaluar sus respuestas en cuanto a si son veraces y qué documentos las ampara, porque es importante que se tenga que rendir cuentas a la Representación Nacional, de lo que fue antes y también de lo que se pretende hacer ahora.

Entonces, todas estas preguntas se enmarcan justamente en la finalidad de tener un Sistema Judicial eficiente. Y esa es una responsabilidad propia, señor ministro.

Y quiero hacer llegar a partir de la Presidencia de la República, que se nos remitan todas las pruebas correspondientes para tomar las decisiones en cuanto a una censura.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Finalizada la intervención de los señores portavoces, perdón.

Tiene la palabra la congresista Isabel Cortez, portavoz del grupo parlamentario Juntos por el Perú.

**La señora CORTEZ AGUIRRE (JP).**— Gracias, señora Presidenta.

Colegas congresistas, hemos escuchado los descargos del Ministro de Justicia. Hemos escuchado la defensa por parte del

ministro. Pero materialmente podemos concluir que no existen argumentos para censurar su gestión.

Colegas congresistas, tengo que reconocer también que este proceso de interpelación, como el anterior hacia el Ministro de Salud. No responde a un espíritu de crítica o fiscalización de la gestión del Ejecutivo. Responde a la intención constante de desestabilizar desde la censura a los ministros y a todo el Gobierno. Algo más práctico hubiera sido votar en contra de la confianza al gabinete. Pero eso a ustedes les da miedo, les da miedo gastar su bala de plata y quedarse sin su curul de congresista. Tienen miedo que el Presidente cierre el Congreso. Por eso, con respeto, les digo "No tengan miedo" si entonces también se merecen un mejor Congreso, pero como sé que no se atreverán a hacerlo. Entonces, dejemos trabajar al Presidente y a su gabinete.

Juntos por el Perú votará sin miedo en contra de la censura al Ministro de Justicia.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra Elvis Vergara, congresista portavoz del grupo parlamentario Acción Popular.

**El señor VERGARA MENDOZA (AP).**— Señora Presidenta, miembros del pleno, buenas tardes.

No sabía que ya se había presentado la moción de censura. No sabía que estábamos en interpelación todavía.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Estamos en interpelación.

**El señor VERGARA MENDOZA (AP).**— Colegas congresistas, yo vuelvo a desistir y voy a seguir insistiendo en lo mismo, porque creo que debemos levantar el nivel de debate de este hemiciclo. No permitamos, que en todo caso los funcionarios, ministros, que vienen a rendir cuentas a través de las interpelaciones. Ustedes también dejen en claro, en todo caso, a los colegas congresistas que una interpelación es parte de un proceso regular dentro de la función de fiscalización del Congreso. Ya dejemos de lado, por favor, ese discurso bastante trillado, y sin ánimos de afectar a nadie en particular, un discurso hasta torpe, de que "No dejan trabajar", de que "No quieren gastar la bala de plata" y cosas que la verdad avergüenzan. Y empecemos a generar el debate sobre temas que realmente importan. Por ejemplo, señor Ministro de Justicia, yo le exhorto a que volteemos la mirada a la función notarial que se ha convertido, sin miedo a equivocarme, lo tengo que

decir, en una cúpula de personas que deciden mediante intereses subalternos quienes y cuantos van a ser los notarios en distintas jurisdicciones del país. Eso se tiene que acabar. No le puedo decir cómo, esa es su función.

Empecemos a trabajar en el sistema de ejecución penal. El Instituto Penitenciario tiene mucho que resolver. En Pucallpa, de la ciudad que provengo, existen cuatro veces más internos de la capacidad máxima del establecimiento penitenciario. Y eso es algo repetitivo a nivel nacional en todos los centros penitenciarios del país, ¿qué se hizo?, bueno, eso no se le puede achacar a usted, finalmente.

Pero ¿qué va a hacer frente a esos problemas?

Tenemos que ver, si bien es cierto las imputaciones, hay que decirlo, las imputaciones de la interpelación no son sólidas aún, y es más, debemos dejar de estar haciendo imputaciones en base a medios de comunicación que muchas veces juegan en pared con algunos sectores e intereses subalternos e incluso algunos congresistas han sido afectados en su honra, en su dignidad por ese tipo de intereses subalternos.

Sin embargo, señor ministro, lo que también quiero y espero que responda en ese momento cuando le toque a usted, que es, que nos diga o nos informe, en todo caso, según su apreciación, si fue o no fue correcto la destitución del procurador general del Estado anterior, en razón de que la Procuraduría General del Estado son órganos autónomos, así como por ejemplo el caso de la ATU, que el ministro la quería sacar a la señora Jara pero no podía porque tenía que cumplir sus cinco años y tenía que haber un proceso administrativo para que la pueda sacar.

De la misma manera debía haber pasado, en todo caso, con el procurador general, a quien lo sacaron y ojo, ojo, esto podría hasta configurar una infracción constitucional.

Habría que dejar en claro eso también, señor ministro.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—** Finalizada la intervención de los señores portavoces, tiene la palabra el congresista Balcázar, por dos minutos.

**El señor BALCÁZAR ZELADA (PL).—** Señora Presidenta, colegas congresistas, permítame intervenir en esta tarde en mi calidad de congresista y también abogado de los tribunales de la República.

Se ha dicho de que la interpelación que estamos llevando a cabo tiene un sustento constitucional de control político, obviamente, obviamente que es así.

Estamos en este estadio precisamente, y he escuchado las respuestas a las preguntas formuladas. He escuchado también el currículo del señor ministro, por lo visto ha sido magistrado en varias cortes superiores y juez penal en muchas otras; entiendo que ha sido como juez provisional, no titular de las cortes, porque cuando uno es titular es difícil que pueda ir cambiando de cortes.

Y también lo he visto batirse en el área administrativa. Él ha reconocido algunas omisiones que ha tenido, pero más allá de eso el control político ha quedado satisfecho, a mi modo de ver, porque ha respondido con sinceridad a las preguntas que se le ha formulado.

De tal manera que yo considero que esa cartera que él está ahora ejerciendo es una cartera sumamente interesante: una, que tiene que luchar con el ámbito penitenciario.

El principal trabajo del ministro de Justicia es lidiar con el sistema penitenciario, que es un problema caótico. Y ahí le quiero recomendar al ministro que le eche diente con una norma que nos permita bajar los años, con un proyecto, los años para que los jueces ordenen detención.

Es demasiada baja la valla de cuatro años, debemos subirlo a ocho, para que no se siga convirtiendo las cárceles en un depósito humano como siempre ha sido. Porque ese cuento de la rehabilitación no existe. Y ese es un cuentazo que nos viene desde becaria a los abogados que conocemos. Pero no hay rehabilitación en el fondo.

Segundo, el problema de los Registros Públicos, que también es un ámbito donde él tiene que trabajar fuertemente. Incluso el colega de Acción Popular hacía mención al problema notarial, que es una suerte de injusticia nacional. Y, finalmente, la cuestión de los procuradores. Yo creo que esa norma tenemos que echarle diente todos los congresistas..

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra la congresista María Taipe, dos por minutos.

**La señora TAIPE CORONADO (PL).**— Buenas tardes, señora Presidenta, colegas presentes.

Señora Presidenta, es increíble que a pocos días de haber otorgado la confianza al gabinete Torres, nuevamente hoy nos encontramos usando supuestamente herramientas constitucionales

para desestabilizar el Estado, y atacar a funcionarios de confianza elegidos legal y constitucional por el Presidente de la República.

Señora Presidenta, antes de estar interpelando, censurando y buscando vacancia, debemos dar prioridad al Proyecto de Ley 1212, referido al crédito suplementario para el financiamiento de mayores gastos del gobierno nacional, de los gobiernos regionales y de los gobiernos locales. Este requerimiento lo persigue nuestra población, nuestros pueblos olvidados, nuestra gente.

Colegas, les pido sumémonos a nuestro pedido de que se priorice este proyecto de ley. Desde el 28 de febrero se encuentra en agenda del Pleno, para que aún la Mesa Directiva no lo ha sometido a voto.

En este tiempo sé que igual que yo, muchos de nosotros hemos recibido en nuestro despacho a muchos alcaldes, quienes realmente están persiguiendo este proyecto de ley, a fin de materializar sus obras desde los pueblos que vienen reclamando.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra el congresista Pasión Dávila, por dos minutos.

**El señor DÁVILA ATANACIO (PL).**— Gracias.

Señora Presidenta, colegas congresistas.

Es notorio cuando una persona expresa su naturalidad, cuando una persona actúa como debe ser. Creo se ha notado estrictamente ese proceder en el ministro, y nosotros esas acciones tenemos que tener en cuenta. Creo en esta oportunidad lo que nos toca a todos nosotros es, trabajar por el Perú.

Busquemos acciones relevantes, no estemos de repente pasando el tiempo en lo que no va a significar para el beneficio de nuestro país.

Considero yo en la [...?], hay que hacer una buena interpelación o es el pedido, a fin de que ya no estemos pues, hoy debemos estar debatiendo una ley que va a favor y tantos pedidos está en la cartera que no se está procediendo, más bien, pongámonos a trabajar en ese nivel.

Desde acá invoco, hay que trabajar por el Perú en vez de estar cuestionando, interpelando a personas que no tienen relevancia en este accionar.

En ese sentido, hay que seguir con esa fuerza ministro, siga trabajando y queremos ver el resultado en su gestión. Solo eso.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra el congresista Víctor Cutipa, por dos minutos.

**El señor CUTIPA CCAMA (PL).**— Gracias, Presidenta.

Presidenta, hace unos días, 7, 8 días la Representación Nacional otorga el voto de confianza al Gabinete, pero hoy a pocos días, si bien es una interpelación, pero el objetivo final es la censura a un miembro de ese gabinete, a quien se le dio el voto de confianza.

En política tiene que haber coherencia, no es posible que a tan pocos días, hoy se tenga sentado un poco más en el banquillo de los acusados a nuestro invitado. Eso tiene que cambiar.

Se ha dicho esta mañana a través de algunos voceros, que si responde bien no hay censura. Otro vocero ha señalado que se requiere por escrito la absolución de los cargos del ministro invitado. Otro congresista vocero ha señalado, y exhortando a los 130 que se levante el nivel del debate. Yo considero, Presidenta, que no solamente debe levantarse el nivel del debate, sino el nivel del ejercicio de la función legislativa en general, tanto de los parlamentarios como de la Mesa Directiva.

No es posible que sigamos en esto, Presidenta, es cierto, hay que trabajar, hay que dejar trabajar. En esta mañana si contamos no hay más que 30 parlamentarios en el Hemiciclo, qué sería si a nosotros nos podrían interpelar y después censurar.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra el congresista Edgar Tello, por un minuto.

**El señor TELLO MONTES (PL).**— Buenas tardes, señora Presidenta, saludar al ministro de Justicia; por su intermedio a todos los congresistas.

Una vez más se pretende interpelar al ministro de Justicia sin conocer ni haber todavía visto su gestión; se quiere cuestionar sobre hechos que ya son anteriores, del pasado; dejemos trabajar y basta ya de estar generando un poco de

inestabilidad y de confianza que necesita la población al dejar trabajar al ministro de Justicia.

Y, en ese sentido, respaldo al ministro de Justicia y dejémosle que desarrolle su gestión, y sobre su gestión cuestionemos su trabajo y no antes como actualmente se pretende seguir haciendo con el ministro de Justicia.

En ese sentido, un llamado a la reflexión a todos los congresistas, dejémonos ya de generar esa ida y vuelta la cuestión de Estado y pongámonos la camiseta del Perú para que puedan todos los peruanos recibir la justicia que necesitan. Igual manera en los penales ya despenalizar ante la tugurización que hay de presos en todos los penales, y ese va a ser una gran tarea que también tiene el ministro de Justicia por resolver, y también acelerar los...

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra el congresista Alfredo Pariona, por dos minutos.

**El señor PARIONA SINCHE (PL).**— Muchas gracias, señora Presidenta; igualmente aunándome a algunas expresiones de los colegas que este Parlamento ya vamos a caracterizarnos el Parlamento de las Interpelaciones, de las censuras donde nos van a tener presente, pues, por esa práctica.

Quiero referirme más bien al tema de justicia en el país, sería importante nuestra propuesta en estos instantes, de qué manera podemos controlar, debemos ayudar, recomendar a los operadores de la justicia en el Perú, donde lastimosamente quienes hayan sido comprometidos con robos de millones, tienen pues prisiones domiciliarias, cárceles doradas, facilidades; y quienes hayan de repente delinquirido un celular, una gallina, están presos. Qué hacemos por ello, qué proponemos, dónde está el error.

Hay otro tema que podemos abordar, las sentencias en primera instancia con prisión efectiva, para otros con prisión suspendida, cuando es ratificada en segunda instancia recién puede ir al penal, y en estos casos ¿qué hacemos? Por qué no nos esmeremos en proponer alternativas para controlar, efectivamente para tener esa justicia, pero qué podemos si en el país como dice esta frase "Justicia solo en el cielo", y si existirá también ese espacio.

Entonces, llamo al Parlamento Nacional, centrémonos en poder dar iniciativas o proyectos para poder controlar este tema de la justicia y que significa una justicia real como tal sin distinción de ninguna clase social política o por dinero, sino la verdadera justicia.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra el congresista Wilson Quispe, por dos minutos.

**El señor QUISPE MAMANI (PL).**— Señora Presidenta, buenas tardes; por su intermedio quiero saludar una vez más a todos los demás congresistas y a la población de nuestro país.

Indudablemente, a nuestros ministros no los hemos calificado por el trabajo que vienen realizando. Se les cuestiona simplemente por haber sido propuestos por el presidente Pedro Castillo, simplemente por ser un hombre de izquierda, porque lamentablemente viene de provincia, pero no lo queremos aceptar. Y, eso tiene que ser claramente detallado, porque a un ministro se le cuestiona de acuerdo al trabajo.

Hemos hablado de las instituciones penitenciarias, realmente cómo están los presos, cómo están los internos, cuál es la calidad de vida que llevan, cómo están sus familias. Debemos plantear una nueva reforma dentro de esas instituciones.

Y, los trabajadores del INPE hasta qué punto realmente han merecido el sueldo que tienen hasta ahora; alguien habla de sus haberes, hablan de su CTS, ¿alguien menciona siquiera el tipo de riesgo que se encuentra en cada centro penitenciario?

Cosas como esta tenemos que discutir, sobre todo fiscales en algunos lugares en algunas provincias donde no han venido cumpliendo como debe ser su labor; por el contrario, muchos de ellos, no vamos a mencionar nombres, se han venido parcializando.

La justicia en el Perú debe dejar de perseguir políticamente a los hombres de izquierda, por el contrario debe ser un ente autónomo que busque realmente equiparar la balanza de la justicia.

Es por eso motivo, señor ministro, que usted debe recoger por el contrario del Congreso de la República, todos los alcances, todos los problemas que tenemos en las regiones, todo el problema legal, judicial del Ministerio Público para poder resolver estos problemas que tenemos. Para eso se le ha elegido.

Y, por lo tanto, no podemos seguir permitiendo que se le siga cuestionando, porque tal vez ha sido propuesta de un frente de izquierda.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra, el congresista Eduardo Salhuana, portavoz del grupo parlamentario Alianza para el Progreso.

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).**— Presidenta, muchísimas gracias.

Un saludo cordial a mis colegas parlamentarios, también un saludo al señor ministro de Justicia.

Presidenta, es importante reiterar que, la interpelación es un mecanismo parlamentario fundamental en la democracia, porque implica que el señor ministro de Estado, concorra como ahora, para aclarar las dudas o cuestionamientos que hayan en relación a su gestión en el Ministerio o a sus antecedentes con los que llega a ocupar tan importante cargo.

Porque el ser ministro de Estado, sin duda que constituye un alto honor y, tiene que ser prestigiado por una carrera personal, profesional, política y sin duda transparente.

Por eso es que es importante y, el Congreso ha planteado sus interrogantes a través de la moción de interpelación, no se trata a traerlo acá a ningún banquillo de acusados, acá el ministro es tratado con el respeto que corresponde; no se trata de atacar a ningún funcionario, sino de que la ciudadanía sepa realmente quién es su ministro de Estado, cuál es su trayectoria, y cuál es el compromiso que asume frente al país en estos momentos.

Así que, yo considero que este es un acto político sumamente importante, el ciudadano ministro ha venido y ha respondido las preguntas, y lógicamente se continuará con algunas en el transcurso del debate.

Yo quisiera señalarle al ministro, aprovechando su presencia, en consonancia con lo que han señalado algunos colegas parlamentarios, quizá esta sea una oportunidad de manera pública para pedirle que nos avoquemos a una agenda en el Ministerio de Justicia, que tenga que ver con lo que los compañeros congresistas vienen señalando con propiedad, el tema de los miles de peruanos hacinados en los penales de la República.

Ese es un drama humano que tenemos que abordar y que muchas veces pasa desapercibido, es un tema que pasa por el tema de las penas, el tema de los procesos penales mismos, el tema de los sueldos y remuneraciones de los trabajadores del INPE, como dijera mi colega de Puno, que acaba de hacer uso de la palabra.

El tema de los talleres y la promoción de labores ocupacionales y productivas dentro de los penales y, hacer una política real de deshacinamiento de los mismos.

Otro tema que tenemos que abordar también, es el fortalecimiento de los sistemas del Sistema de la Procuraduría Pública, para que sea una procuraduría evidentemente autónoma, una procuraduría no del sector político o del gobierno de turno, sino una Procuraduría Pública del Estado, que defienda los intereses de los peruanos.

Asimismo, un tema central, señor ministro, es el tema de revisar la Ley del Notariado.

Tenemos una ley que a veces no contempla las realidades de los departamentos del interior del país, donde los puestos o los cargos de notarios renuncian, se retiran o, lamentablemente, fallecen y no son ocupados de manera inmediata, generando un problema a la población, como el que viene sucediendo en Puerto Maldonado, departamento de Madre de Dios, al que represento.

Así que en este tema quizá tenemos una tarea conjunta que debemos abordar, por ejemplo, con el Colegio de Notarios de Lima y de los colegios de notarios de todo el país, hay un gremio que aglutina a los notarios de toda la República, y con ellos podríamos trabajar una norma que realmente solucione y encare los problemas en cuanto a este tema.

En todo caso, el debate continuará y cada una de las bancadas tendrá una opinión respecto a las respuestas brindadas, creo, de manera extensa por el señor ministro de Justicia.

Muchísimas gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra el congresista Luis Ángel Aragón, por dos minutos.

**El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).**— Señora Presidenta, colegas congresistas.

El mecanismo de la interpelación y de la censura eventualmente, es un mecanismo de control político. No podemos confundir un tema de ideas de persecución ni mucho menos.

Creo que no debemos renunciar a nuestra función fiscalizadora. Y eso se tiene que precisar.

Cuando hablamos de democracia, practiquemos la democracia en todo sentido. Y en nuestras funciones que, ya se dicen en veces, es legislativa, fiscalizadora y de representación.

Entonces, esta función fiscalizadora y de control político está en mérito a que vivimos en un Estado constitucional de derecho.

Si existen cuestionamientos y observaciones, está aquí el ministro de Justicia para que pueda absolver el pliego interpelatorio en función a esas observaciones.

Obviamente, la ley aprobada por el Congreso, observada por el Poder Ejecutivo, creo que da pautas claras a efectos de poder establecer requisitos mínimos necesarios para que un ciudadano sea ministro o viceministro de Estado. Eso es importante.

El problema del sector Justicia está en función no solo a los establecimientos penitenciarios, como lo dijo el colega que me antecedió, al problema del notariado, al problema de los procuradores públicos.

Sobre eso tiene que absolver, tiene que darnos pautas de trabajo el señor ministro de Justicia, por supuesto.

Pido 30 segundos, Presidenta.

Pero si estamos en un proceso de interpelación, y es un proceso técnico, jurídico, legal, constitucional, al margen de la aprobación de las leyes que podamos tener, que estamos aprobando y tiene un procedimiento parlamentario, muchas veces se dice qué hace, pero es que tenemos que conocer que existe un procedimiento parlamentario. No se aprueban las leyes de la noche a la mañana.

Entonces, no se está faltando el respeto de ninguna acá al ministro. Ha venido a exponer, ha venido a contestar, y cada bancada pues tendrá su posición.

Sigamos trabajando, colega...

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra el congresista Edwin Martínez, por dos minutos.

**El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).**— Gracias, Presidenta.

A mis amigos de Perú Libre, a los cuales les tengo mucho aprecio.

Ya dejemos de estar quejándonos pues. Que me interpelan, que me censuran.

Y ustedes sí tienen derecho a mandar a su primer ministro a indicar que ya tenían en la mano el proyecto para convocar a elecciones generales. ¿Y por qué no lo presentó?

¿Por qué tiene miedo de presentarlo? ¿O es que ya algunos se estaban acostumbrando a vivir como millonarios a costa de los pobres?

En el caso de nuestro ministro de Justicia, yo no di el voto de confianza al último gabinete, pero no por el ministro de Justicia, sino justamente por aquellos que lo único que hacen es victimizarse y echarle la culpa al Congreso, victimizarse de sus errores, de su falta de capacidad, de su falta de percepción, que la política se ha hecho para construir, no para destruir, pero tampoco para estar buscando enfrentamiento constantemente, retando al Congreso de la República.

Yo agradezco que el día de hoy se haya llevado a cabo esta interpelación, porque uno de los ministros que estaba cuestionado era el de Salud, pero creo que hoy día nos ha silenciado a todos.

Y en el caso del ministro de Justicia, no hay motivo alguno, creo yo, para si quiera pensar en censurarlo.

Y de eso deben estar agradecidos, amigos de Perú Libre, porque en este debate se saca conclusiones, y de este debate uno aprende a escuchar y a entender, no podríamos censurar a un ministro que está trabajando de acuerdo que tiene un buen perfil, agradezcan que esto se da en un juego parlamentario.

Y ya no sigan llorando por favor.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra el congresista Darwin Espinoza. Por dos minutos.

**El señor ESPINOZA VARGAS (AP).**— Muchas gracias, Presidenta.

Por su intermedio saludar la presencia del ministro de Justicia.

Efectivamente creo que concuerdo con mi colega de bancada, que dice que estos debates, digamos, transparentan no solamente las gestiones de quienes estamos interpelando, sino también conocemos cual es la trayectoria profesional y académica con la que cuentan.

Obviamente que es necesario este control político, nadie tiene por qué ofenderse o molestarse, si se quiere interpelar a un ministro o no. Porque es parte de nuestras funciones.

Si mis colegas, nuestros colegas de bancada de Perú Libre se molestan, pues ellos tienen que entender que es nuestra labor, no solamente es pues apoyar, sino también fiscalizar y legislar.

En ese sentido, es necesario también que todos los congresistas que hemos presentado o estamos interesados en esta interpelación, podamos participar.

Ahora veo un poco más de presencia de congresistas, pero, Presidenta, no es posible que conjuntamente o en la misma hora en el cual se desarrolla este Pleno, estén funcionando o estén sesionando otras comisiones, que distraen en realidad esta interpelación.

Yo creo que si se va a interpelar a un ministro, todos los congresista al menos debemos de estar concentrados en esa interpelación y tener un conocimiento pleno de las respuestas que el ministro o los ministros que están siendo interpelados, están dando.

Porque si no se participa de estas interpelaciones, entonces, con qué criterio vamos a emitir nuestra votación.

Y con qué criterio vamos a emitir, o a firmar una posible censura contra ello.

Yo creo que hay que tener un poquito más de responsabilidad, sobre todo, y tener más injerencia y conocer, sobre todo, las respuestas que los ministros interpelados estén dando, insisto, para tener mayor criterio en ver las siguientes decisiones que \*tomemos.

Muchísimas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra la congresista Luque. Por dos minutos.

**La señora LUQUE IBARRA (JP).**— Presidenta, gracias.

Quiero expresar a título individual lo siguiente.

Yo soy integrante de la Comisión Especial del Tribunal Constitucional, y a los postulantes que han omitido información en sus declaraciones juradas, colegas, se les ha retirado. Así de simple.

Porque quienes creen y relativizan que a veces la información que se da cuando uno asume la función, no es trascendente. Si es trascendente, porque muchas veces a través de los cargos y de las relaciones que ha habido, se evidencian situaciones.

Y qué bien que el ministro, ahora, reconozca que omitió la información, y ojalá que eso no vuelva a suceder.

Pero quiero además aprovechar para plantear dos temas que me parecen importantes que se ha destacado.

Quisiéramos que en algunas interpelaciones, también se respondieran sobre algunos temas claves del ejercicio de la función.

Por ejemplo, hay un mecanismo intersectorial de defensores de derechos humanos sumamente abandonados, mucha gente de poblaciones indígenas amenazadas, vulnerados sus derechos, y eso depende de la cartera del Ministerio de Justicia.

Hay un grupo de trabajo que hemos formado en la Comisión de Justicia y Derechos humanos, y lo que hemos evidenciado es que año tras año, no se ha hecho absolutamente nada. Y eso, ojalá debería ser una prioridad importante abordar.

Y, lo segundo, el tema de la situación carcelaria.

Por supuesto que es un problema nacional que ojalá permitiera no solamente hablar de infraestructura, sino de hablar de cómo afrontamos la real demanda de la situación penitenciaria carcelaria a nivel nacional, que tiene evidentemente también que ver con temas de inseguridad ciudadana y con políticas de rehabilitación y con temas también de derechos humanos.

Y, finalmente, el Plan Nacional de Derechos Humanos, que es parte de la cartera del Ministerio de Justicia, donde hay temas fundamentales que esperamos no se retroceda, sino que se reafirme en la lógica de ser un gobierno que también defienda los derechos de todos y todas sin discriminación.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra el congresista Héctor Acuña, por dos minutos.

**El señor ACUÑA PERALTA (APP).**— Gracias, señora Presidenta.

Y, por su intermedio, un saludo también al señor ministro de Justicia.

Y aprovecho para compartir con los amigos congresistas, con usted, señora Presidenta, en mi despacho hemos presentado justamente dos proyectos de ley, el Proyecto de Ley 664, Ley que promueve el acceso de los servicios notariales a nivel nacional, el 9 de octubre. Imagínese, ha pasado cuántos años y hasta ahora, la verdad que no ha avanzado casi nada.

También, en mi despacho hemos promovido el Proyecto 1112, Ley de Reforma Constitucional, que otorga independencia a los

procuradores del Estado y crea la Procuraduría General del Estado como organismo constitucional autónomo, presentado el 10 de enero del presente año.

Ante el clamor realmente del pueblo, de nuestros vecinos es que realmente necesitamos que esta Ley del Notariado se acelere.

He escuchado a mis colegas Elvis y a otro más, Salhuana, y otro más, que realmente ellos han mencionado y se han unido a estos proyectos de ley y que creo que son muchos más los congresistas y necesitamos, por su intermedio, señora Presidenta, que coordine, coordine con las comisiones, que no hagan dormir los proyectos de ley, porque de lo contrario, nosotros mismos como Congreso qué resultados podemos ofrecer a la ciudadanía.

Realmente necesitamos priorizar estos proyectos de ley y que realmente el beneficiado sea el país. En realidad, también...

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra...

**El señor ACUÑA PERALTA (APP).**— Señora Presidenta, ¿parece que no me escuchó?

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Sí. Para que finalice, porque a cuenta de su bancada tiene un minuto.

**El señor ACUÑA PERALTA (APP).**— Ya. Gracias, señora Presidenta.

En realidad, nuevamente reiterar mi preocupación, mi preocupación que tiene que ver con estos proyectos de ley y otros que están demorando mucho tiempo, mucho tiempo demoran realmente en convertirse en ley y realmente en beneficiar al país.

Hay proyectos de ley muy importantes que sería bueno que convoquen a los presidentes de las comisiones y prioricen, prioricen, porque de lo contrario no vamos a poder ofrecer resultados concretos y eficientes.

Muchas gracias, señora Presidenta, y a todos los asistentes.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra la congresista Trigozo, por cuatro minutos.

¿Congresista Trigozo?

Tiene la palabra el congresista Paredes, por tres minutos. Perdón, dos minutos, Alex Paredes.

**El señor PAREDES GONZALES (PL).**— Buenas tardes, Presidenta, y a los congresistas.

Creo que mientras uno actúe dentro de lo que siempre se señala, el estado de derecho, el ordenamiento jurídico, el respeto a la institucionalidad. Se pueden tener puntos de vista, pero no se puede cuestionar ese actuar.

Y creo que la interpelación, como es el procedimiento de control político, es legítima, es legal y es válida.

En este procedimiento de control político, obviamente hay preguntas y hay respuestas, y también en el desarrollo de este procedimiento uno llega a la conclusión de que hay cosas que aclaran aquellas situaciones de las que algunos de los congresistas seguramente necesitan tener conocimiento.

Y en relación a la participación del señor ministro de Justicia y Derechos Humanos, creo que los antecedentes de responsabilidades asumidas y cumplidas, con toda seguridad no han merecido ningún documento sancionador, porque no se ha esgrimido en el documento de interpelación donde han habido 10 preguntas, que entiendo yo, han sido absueltas, y creo que también dentro de ese marco de principio de fiscalización posterior, quepa el derecho de quienes han presentado la interpelación, hacer la corroboración.

Solamente terminar con ese tema de los derechos humanos, ojalá que el Plan Nacional de Derechos Humanos que está bien escrito, se le dé vida; y en relación al tema de la carcelería a la delincuencia, es necesario de hacer un punto de quiebre porque cada día las noticias siguen desangrando a las familias, y esto tiene que tener una solución integral de todos y de todas.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra el congresista Quito, por tres minutos.

**El señor QUITO SARMIENTO (PL).**— Gracias, Presidenta.

Creo que es importante señalar que nosotros no hemos venido aquí a expresar lamentos, ni lloros respecto a las interpelaciones, muy por el contrario, se aceptan, se plantean y se exponen las diversas preguntas que puedan hacer, y eso es asumir nuestra posición, nuestra facultad fiscalizadora, y hay que continuar haciéndolo porque eso va permitiendo también perfeccionar, ajustar determinadas cosas para poder replantear determinadas políticas que se puedan estar dando.

Señor ministro, creo que es importante señalar y dar con toda la facultad que le compete, es que aquí necesitamos, en lo que significa el sistema penitenciario, que esto de la resocialización tiene que cumplir un papel, tiene que cumplir verdaderamente ese propósito, y no solamente estar en los papeles, y no convertirse en un instrumento de aprendizaje y también, en la que hemos visto, se va elevando la delincuencia en el país.

Creo que es importante también, respecto a la Defensoría Pública, atender a la ciudadanía que carece de los medios necesarios para poder tener un defensor, que tantos problemas también existen en el país.

Y creo que es importante, respecto a las notarías, que se han convertido en un instrumento también de sacar dinero a la población, se restrinja determinados trámites y no se esté viendo un tema simplemente de sacar dinero a nuestros pobladores o a nuestros ciudadanos que hacen sus trámites, y trámites que son insulsos para poder resolver problemas que se requieren.

Creo que es fundamental también, señor ministro, seguir en una gran tarea, que nos ha llevado la población, que es de cambios, que se requiere sí justicia en nuestro país.

Así, de este espacio, también queremos expresar nuestra solidaridad con los pobladores del Valle de Tambo, de la Región Arequipa, que hoy están con una persecución judicial, que no existe el derecho a la protesta, el legítimo derecho a la protesta que tienen los pobladores que vienen siendo sentenciados, que vienen siendo perseguidos también, por ese lado; y aquí el Estado tiene que resolver esos problemas.

En ese sentido, queremos decirle que hay que continuar en esta gran tarea de trabajo y la justicia, a la cual tanto nuestro pueblo viene exigiendo.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—** Finalmente, tiene la palabra el ministro de Justicia, señor Ángel Fernando Ydelfonso Narro, para referirse a las intervenciones de los señores congresistas.

**El señor MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, Ángel Fernando Ydelfonso Narro.—** Gracias, señora Presidenta.

Es bueno aclarar algunas inquietudes respecto al pliego interrogatorio de cada uno de ustedes, para decirles que, es

válida y, yo estoy aquí para saludar las inquietudes que nos hacen llegar mediante este pliego interpelatorio.

Se dijo que hay remuneraciones salariales de maestros, diligencias en el campo, pero debo decir que, estas no, si se quiere contestaciones o apelaciones, no perjudican a los maestros.

Por el contrario, ya hay sentencias ganadas y ya son en muchos casos reiterativos que no deberían ir al Poder Judicial, sino solo hasta de que en la propia entidad hagan los desembolsos respectivos. Esto, porque muchos casos administrativos se judicializan.

También se habla de la Defensa Jurídica del Estado, quiero expresar a cada uno de los congresistas que ya no forma parte del Ministerio de Justicia la Procuraduría General del Estado. Es una institución autónoma, también tiene, pues, autonomía administrativa, financiera y funcional.

Entonces, ya no corresponde al despacho del Minjus llevar adelante esta política de la Procuraduría General del Estado, pues, el ente rector recae en la Procuraduría General del Estado.

Se habla también, de lo que es reforma de justicia. Sabemos de la problemática que atraviesa el Poder Judicial, donde he estado involucrado, por cierto, en donde conozco y sé qué procesos judiciales deben acabarse prontamente, en eso, quiero hacerles saber de qué, estando a que el mayor problema que aqueja a la ciudadanía es la inseguridad en las calles.

Hemos ya empezado a hacer trabajos en conjunto con el Poder Judicial, Ministerio Público, para en determinados distritos judiciales tener una Unidad de Flagrancia, donde en un solo lugar, una sola infraestructura pueda estar presentes, Poder Judicial, Ministerio Público y Policía, así como lo que es Medicina Legal y, también, la Defensoría Pública, para que en un solo día o en 72 horas se resuelvan los procesos de flagrancia, cosa que no viene sucediendo hoy en día.

Con respecto a los Registros Públicos, no se me ha, justamente, convocado para un poco darles a conocer lo que se viene dando en los Registros Públicos.

Al respecto, les vamos a hacer llegar un informe, a través de la presidencia, para darle a conocer lo que se viene haciendo a través de los Registros Públicos, sin embargo, voy a adelantando de que se ha programado ya algunas actividades, en Cusco hemos empezado y vamos a realizar en el resto del país, con lo que es sociedades anónimas cerradas simplificadas,

donde el costo es mínimo para constituir una sociedad, entre otras novedades que le vamos a hacer llegar.

Hemos estado en Cusco hace poco, no solo visitando los Registros Públicos, sino también donde sí corresponde y dedicarle una atención especial, que son las cárceles en el país.

¿Y por qué le digo las cárceles en el país? Porque en el Cusco hemos observado que el 95% de la población penitenciaria está trabajando en la modalidad de cárceles productivas. Justamente hemos acudido con el equipo, para esto imitarlo en el resto de cárceles del país y dotarle de infraestructura, espacios donde puedan ampliarse los talleres en las diversas materias. Y en eso estamos ya iniciando; recién hemos tenido el voto de confianza con el que ya podemos de alguna manera iniciar con el trabajo en las diversas cárceles del país.

También se habló de la función notarial; también le vamos a hacer llegar oportunamente a la señora Presidenta, para que haga conocer a los congresistas, al respecto. Pero también vamos a adelantando; se viene desarrollando ya el concurso para notarios; la idea ahí, el propósito nuestro es que se cubran todas las plazas para notarios a nivel nacional.

También se tocó el tema del procurador Daniel Soria. El procurador Daniel Soria ya no está, ha sido designada una procuradora, por cierto, una dama; en donde no es propiamente de que este Despacho haya tenido que ver con la salida. No nos olvidemos que la Contraloría ha emitido un informe por el cual el procurador general del Estado —entonces procurador general del Estado, Daniel Soria— no tiene la trayectoria en defensa jurídica del Estado; cosa que sí lo tiene la actual procuradora. Ese informe lo conocen todos, así lo ha señalado en su momento la Contraloría.

También se habló de bajar las penas para evitar el hacinamiento en las cárceles del país. Eso corresponde no solo al Ministerio de Justicia, sino también al Congreso de la República, ver la forma de que, penas de cuatro años de pena privativa de la libertad que hoy se exige para que sean cárceles efectivas, puedan de repente incrementarse a cinco años o a seis años, a siete años, a ocho años como lo ha propuesto el doctor Balcázar; consensuando, porque si son primarios se le puede, de alguna manera, dar una pena privativa de libertad suspendida, consensuando con el Congreso de la República, por cierto, a través de los debates correspondientes.

También se habló de las remuneraciones del INPE. Definitivamente hay un desnivel en las remuneraciones de los

trabajadores penitenciarios. Pero he sido informado -y lo vamos a hacer llegar oportunamente a la señora Presidenta del Congreso- hay un proyecto que ha sido aprobado, que está en un cuarto intermedio, respecto al presupuesto que se ha solicitado, para justamente darle lo que les corresponde a los trabajadores penitenciarios.

También se habló de los servicios notariales. Efectivamente, al cubrir las plazas en todo el país, se va a mejorar estos servicios notariales para que, de alguna manera, puedan aminorar los costos de los mismos.

Esto quiero hacerle llegar, señora Presidenta, toda la documentación que corresponde al descargo que he realizado en este pliego interrogatorio, y que juntos unámonos en beneficio de la gobernabilidad del país.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**- La Presidencia y la Mesa Directiva agradecen la presencia del ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Ángel Fernando Yldefonso Narro y lo invitan a abandonar la sala de sesiones en el momento que lo considere conveniente.

Señores congresistas, se suspende la sesión por breve término.

**-Se suspende la sesión por breve término.**

**-Se reanuda la sesión.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**- Se reanuda la sesión.

Señores congresistas, suspendemos la sesión hasta las cuatro y media de la tarde.

**-Se suspende la sesión a las 14 horas y 21 minutos.**

**-Se reanuda la sesión a las 16 horas y 59 minutos.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**- Buenas tardes señores congresistas, continúa la sesión.

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**- Señor relator, por favor, siguiente tema.

**El RELATOR da lectura:**

De la Comisión de Relaciones Exteriores. Proyecto de Resolución Legislativa 228 actualizado. Se propone aprobar el Protocolo de Nagoya-Kuala Lumpur, sobre responsabilidad y compensación suplementaria al Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología adoptado en Nagoya el 15 de octubre de 2010, y firmado por el Perú el cuatro de mayo de 2011. (\*)

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Se pone en conocimiento de la Representación Nacional, para efectos del *quorum*, que la Comisión Especial encargada de la selección de candidatos al Tribunal Constitucional está sesionando.

Por consiguiente, se considera a los congresistas asistentes con licencia.

Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Tiene la palabra el congresista Ernesto Bustamante, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, hasta por 10 minutos.

**El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).**— Gracias, señora Presidenta.

Voy a proceder a sustentar, a los colegas congresistas, el dictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 228/2021-PE.

Este proyecto propone aprobar el Protocolo de Nagoya-Kuala Lumpur sobre responsabilidad y compensación, protocolo que es suplementario al Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología, que se adoptó en Nagoya el 15 de octubre del 2010, y se firmó por el Perú el 4 de mayo del 2011.

Este ingresó a la Comisión de Relaciones Exteriores el 20 de setiembre del 2021.

En el marco del Acuerdo 019 del Consejo Directivo, la Comisión de Relaciones Exteriores, en su sexta sesión ordinaria, su fecha 8 de noviembre del 2021, acordó por unanimidad ratificar el dictamen aprobado en el Período Anual de Sesiones 2016-2021 de la Comisión de Relaciones Exteriores de entonces.

El Protocolo de Nagoya-Kuala Lumpur tiene como objetivo contribuir a garantizar un nivel adecuado de protección en la esfera de la transferencia, manipulación y utilización segura de los llamados organismos vivos modificados, también conocidos como transgénicos, resultantes de la biotecnología moderna, que pueden tener efectos adversos para la conservación y utilización sostenible de la diversidad

biológica, según algunos sostienen, teniendo en cuenta que hay que proteger la salud humana, concentrándose concretamente en movimientos transfronterizos.

O sea, este es un proyecto de resolución legislativa que tiene que ver con compensación y responsabilidad. Lo que en inglés se llama Liability and Redress.

Importante que lo diga en inglés para que no haya confusión, porque el protocolo se firmó en inglés.

Entonces, la idea es que esto significa la posibilidad de compensar económicamente o de alguna otra manera a aquellos que incurran en violaciones a la norma de transportar a través de una frontera, perdón, internacional organismos vivos modificados o transgénicos.

Se entiende por organismos vivos cualquier entidad biológica capaz de transferir o replicar material genético, incluidos los organismos estériles, virus y viroides.

Organismo vivo modificado, OVM u OGM, genéticamente modificado, es cualquier organismo vivo que contenga una combinación nueva de material genético que se haya obtenido mediante la aplicación de la biotecnología moderna.

Y por movimiento transfronterizo, se entiende al movimiento de un organismo vivo modificado de una parte a otra parte, con la excepción en el caso de los movimientos transfronterizos involuntarios y de emergencia.

Involuntarios, por ejemplo, que en la plataforma de un camión pueda haber algunas semillas que sean transgénicas, pero que involuntariamente están ahí porque el cargamento anterior del camión de semillas transgénicas.

Y en consecuencia, va a haber algunas pocas semillas, pero ese es un movimiento involuntario, y no está en este caso considerado como violación a este acuerdo.

Además, la excepción es los movimientos transfronterizos ilícitos. Se incluye también el movimiento entre las partes y los Estados que no son parte de este Acuerdo de Nagoya.

Asimismo, cabe destacarse, de acuerdo a lo establecido en el Convenio, que se entiende por diversidad biológica a la variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos entre otras cosas, los que son ecosistemas terrestres, acuáticos y otros ecosistemas complejos ecológicos de los que forman parte, en fin.

Señora Presidenta, en consecuencia siendo el Perú un país mega biodiverso y centro de origen de diversificación de numerosos cultivos para el desarrollo humano, se requiere de conformar parte del marco normativo internacional, que concilie la necesidad del comercio nacional e internacional, con la protección del medio ambiente y esto contribuirá a fortalecer la política exterior.

Este proyecto cuenta con las opiniones favorables del Ministerio del Ambiente, del Ministerio de Salud, del Ministerio de Agricultura y Riego, del Ministerio de la Producción, del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, del Ministerio de Economía y Finanzas, del Concytec y de la Cancillería. Este protocolo se encuentra enmarcado en los alcances del último párrafo del artículo 56, de la Constitución Política del Perú, porque requiere de medidas legislativas para su ejecución; en tal sentido, se concluye que la vía que corresponde para el perfeccionamiento interno del tratado, es la que se dispone en el artículo 56, de la Constitución y en el primer párrafo del artículo 2, de la Ley 26647, que es la Ley que regula los actos relativos al perfeccionamiento nacional de los tratados y corresponde que este mencionado instrumento internacional sea aprobado por el Congreso, mediante resolución legislativa, que es este acto y luego ratificado internamente por el Presidente de la República, vía un decreto supremo.

Señora Presidenta, por las consideraciones expuestas, solicito gentilmente a la Representación Nacional, su voto a favor del acuerdo, con el texto siguiente:

Título:

Protocolo de Nagoya-Kuala Lumpur, sobre Responsabilidad y Compensación Suplementario al Protocolo de Cartagena, sobre Seguridad de la Biotecnología

Artículo Único.— Aprobación del Protocolo

Apruébese el Protocolo de Nagoya-Kuala Lumpur, sobre Responsabilidad y Compensación Suplementario al Protocolo de Cartagena, sobre Seguridad de la Biotecnología, que fuera adoptado en Nagoya, el 15 de octubre de 2010, y firmado por el Perú, el 4 de mayo del año 2011.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Señores congresistas, como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo Parlamentario tendrá un máximo de dos minutos, para que exponga su posición, en aplicación de lo

dispuesto en el tercer párrafo, del inciso b), del artículo 55, del Reglamento del Congreso de la República.

Se ofrece la palabra...

Al no haber oradores.

Tiene la palabra el congresista Ernesto Bustamante, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.

**El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).**— Gracias, Presidenta.

En consecuencia, solicito a la Representación Nacional, su voto favorable para aprobar este proyecto de resolución legislativa, que aprobaría el Protocolo de Nagoya-Kuala Lumpur, sobre Responsabilidad y Compensación respecto de los organismos vivos modificados, en cuanto a su transporte y a su movimiento transfronterizo, tal como se señala en el respectivo acuerdo.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Finalizado el debate, sírvase marcar asistencia para empezar a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Han registrado su asistencia 107 congresistas.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**—Efectuada la votación, se aprueba, por 105 votos a favor, ninguno contra y ninguna abstención, el texto del proyecto de Resolución Legislativa que aprueba el protocolo de Nagoya - Kuala Lumpur sobre responsabilidad y compensación suplementario al protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Han votado a favor 105 congresistas, cero en contra, cero abstención.

Ha sido aprobado el proyecto de Resolución Legislativa 228.

Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, el

proyecto de Resolución Legislativa aprobado no requiere de segunda votación.

**—El texto aprobado es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—** Siguiente tema.

**El RELATOR da lectura:**

De la Comisión de Relaciones Exteriores. Proyecto de Resolución Legislativa 230, actualizado. Se propone aprobar el acuerdo entre la República del Perú y la República Argentina, en materia de desastres, suscrito el 3 de noviembre de 2017 en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina. (\*)

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—** Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, aprobado por unanimidad, de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Tiene la palabra su presidente, Ernesto Bustamante, hasta por 10 minutos.

**El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).—** Muchas gracias, señora Presidenta.

Voy a proceder a sustentar el dictamen recaído en el proyecto de Resolución Legislativa 230/2021-PE. Este proyecto de resolución legislativa propone aprobar el Acuerdo entre la República del Perú y la República Argentina, en materia de desastres. Este Acuerdo se suscribió el 3 de noviembre del año 2017 en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, e ingresó a la Comisión de Relaciones Exteriores el 20 de setiembre del año 2021.

En su Sexta Sesión Ordinaria, la Comisión de Relaciones Exteriores, en fecha 8 de noviembre de 2021, se acordó por unanimidad ratificar el dictamen aprobado en el Periodo Anual de Sesiones 2016-2021 de la Comisión de Relaciones Exteriores, del periodo anterior.

Este Acuerdo tiene por objeto implementar acciones conjuntas entre la República del Perú y la República Argentina, en materia de asistencia humanitaria y gestión de riesgos de desastres. Ello incluye el diseño, elaboración, ejecución de

programas, proyectos y planes conjuntos de contingencias en casos de desastres.

Para efectos de coordinar el desarrollo de ejecución de las actividades que deriven el presente acuerdo, las partes designan como entidades coordinadoras, a las siguientes:

Por parte de la Argentina, la Comisión Cascos Blancos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, por parte del Perú, la Dirección de Cooperación Internacional de la Dirección General para Asuntos Económicos de la Cancillería.

Es así que, sin perjuicio de la posible colaboración, en temas adicionales, las partes acuerdan como actividades de cooperación en materia de asistencia humanitaria y gestión de riesgo de desastres, lo siguiente:

Uno. Intercambio de experiencias y de buenas prácticas en los ámbitos de prevención y reducción del riesgo de desastres, resiliencia y coordinación de la asistencia humanitaria y respuesta en situaciones de emergencia y otras actividades similares.

Dos. El intercambio de expertos y la organización de seminarios de capacitación.

Tres. El intercambio de información en materia de tecnología, aplicable a las acciones en caso de desastre, con énfasis en la adaptación de las nuevas tecnologías de manejo de información, así como de telecomunicaciones.

Cuatro. La mejora del trabajo voluntario organizado y la promoción del fortalecimiento, cuando corresponda, de mecanismos voluntarios internacionales para los riesgos de desastres.

Por otro lado, durante su permanencia en el territorio de la parte receptora, con motivo y por actos que se puedan cometer en el desempeño de la misión, el personal de la parte que envía, gozará de los siguientes privilegios e inmunidades: uno, inmunidad de detención o arresto personal, salvo en el caso de comisión de delitos en legislaciones nacionales de ambas partes; dos, inmunidad de jurisdicción en materia penal, civil y administrativa, inmunidad de ejecución y la excepción de la obligación de testificar; tres, exención de todos los impuestos y gravámenes personales o reales, nacionales o locales, con excepción de los impuestos indirectos, normalmente incluidos en los precios de mercancías o servicios, de conformidad con la legislación nacional, como por ejemplo, en el Perú, es el Impuesto General a las Ventas.

El personal de la parte que envía gozará de lo previsto desde el momento de su entrada al territorio de la otra parte, hasta el momento de su salida.

Opiniones favorables con las que cuenta este Acuerdo son, del Ministerio de Economía y Finanzas, del Ministerio de Defensa y del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

Para el perfeccionamiento interno, el presente Acuerdo contiene disposiciones en las cuales se concede privilegios e inmunidades, las cuales se encuentran relacionadas con la soberanía del Estado y, esta es una materia contemplada en el inciso 2 del artículo 56 de la Constitución Política del Perú, por ello, corresponde para su perfeccionamiento interno, de este Tratado, lo dispuesto en el artículo 56 de la Constitución Política del Perú, correspondiendo que el mencionado instrumento internacional, sea, en primer término aprobado por el Congreso mediante resolución legislativa, que es este acto, y luego ratificado internamente por el presidente de la República, mediante decreto supremo.

Señora Presidenta, por las consideraciones expuestas, solicito a la Representación Nacional, su gentil voto a favor del Acuerdo, con el texto siguiente:

Título: Resolución Legislativa que aprueba el Acuerdo entre la República del Perú y la República Argentina, en materia de desastres.

Artículo Único. Aprobación del Acuerdo. Apruébase el Acuerdo entre la República del Perú y la República Argentina, en materia de desastres, suscrito el 3 de noviembre del 2017 en Buenos Aires, República Argentina.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Señores congresistas, como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario, tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b del artículo 55 del Reglamento del Congreso.

Se ofrece la palabra.

Al no haber oradores, tiene la palabra el congresista Ernesto Bustamante, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.

**El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).**— Gracias, Presidenta.

Entonces, me es grato solicitar a la Representación Nacional su voto favorable para aprobar el Proyecto de Resolución Legislativa 230-2021, que aprobaría el acuerdo entre la República del Perú y la República Argentina, en materia de desastres; y que se suscribiera el 3 de noviembre del año 2017, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Finalizado el debate, sírvanse a marcar su asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Han registrado su asistencia 107 congresistas.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**—Efectuada la votación, se aprueba, por 104 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto del Proyecto de Resolución Legislativa que aprueba el acuerdo entre la república del Perú y la república Argentina en materia de desastres.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Han votado a favor 104 congresistas, cero en contra y cero abstención.

Ha sido aprobado el Proyecto de Resolución Legislativa 230.

Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, el proyecto de resolución legislativa aprobado no requiere de segunda votación.

**—El texto aprobado es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBAO DEL ACTA)**

**SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Siguiendo tema.

**El RELATOR da lectura:**

De la Comisión de Relaciones Exteriores. Proyecto de Resolución Legislativa 231 actualizado. Se propone aprobar el Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa, relativo a las Denominaciones de Origen y a las Indicaciones Geográficas, adoptada en Ginebra el 20 de mayo de 2015 y firmada por el Perú el 21 de mayo de 2015.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Señores congresistas, se va iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Tiene la palabra el presidente de la comisión, el congresista Ernesto Bustamante. Hasta por 10 minutos.

**El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Voy a proceder a sustentar el dictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 231/2021 PE. Este proyecto propone aprobar el Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa relativo a las Denominaciones de Origen y las Indicaciones Geográficas.

Esta Acta, se adoptó en Ginebra el 20 de mayo del 2015, Perú firmó el 21 de mayo del mismo año, e ingresó a la Comisión de Relaciones Exteriores el 20 de septiembre del 2021.

En su sexta sesión ordinaria esta Comisión de Relaciones Exteriores en fecha ocho de noviembre del 2021, acordó por unanimidad ratificar el dictamen.

Y, paso a explicar el contenido del acuerdo:

El objeto del Acta de Ginebra, es establecer un sistema internacional de registro y protección de las llamadas Denominaciones de Origen, así como de las llamadas Indicaciones Geográficas, para ello, autoriza expresamente al Registro Internacional de las Indicaciones Geográficas y, permite que determinadas organizaciones intergubernamentales, sean partes, reemplazando así el régimen legal establecido mediante el Arreglo de Lisboa.

El Acta consta de 34 artículos dispuestos en siete capítulos. ¿Dónde se aplica el Acta de Ginebra? Se aplica a toda denominación protegida en la parte contratante de origen, que consiste en el nombre de una zona geográfica o que contenga dicho nombre, u otra denominación conocida por hacer referencia a dicha zona, que sirva para identificar un producto como originario de dicha zona geográfica, cuando la calidad o las características del producto se deban exclusiva o esencialmente al medio geográfico, comprendidos los factores

naturales y humanos, y que hayan dado al producto su reputación.

Además, toda indicación protegida en la parte contratante de origen que consista en el nombre de una zona geográfica o que contenga dicho nombre, u otra indicación conocida por hacer referencia a dicha zona.

Otra aplicación.

Una zona geográfica de origen en la forma descrita anteriormente, puede consistir en la totalidad del territorio de la parte contratante de origen o en una región, localidad o lugar de la parte contratante de origen.

Eso no excluye la aplicación de la presente acta respecto de una zona geográfica de origen, según se describe anteriormente, y esto consiste en una zona geográfica que puede ser transfronteriza o una parte de la misma.

Es pertinente indicar que una solicitud de registro internacional de una denominación de origen o de una indicación geográfica, presentada en debida forma, la oficina internacional registrará esa denominación de origen o la indicación geográfica en el registro internacional.

Es pertinente indicar que el Indecopi señala que pertenecer a este grupo selecto de países que protegen y valoran el desarrollo de sus comunidades productivas, a partir de indicaciones geográficas, es beneficioso para el Perú, dado que va a servir para potenciar el sistema de reconocimiento de las futuras indicaciones geográficas en el extranjero.

En ese sentido, Indecopi recomienda ratificar este instrumento internacional.

Además, entonces, de la opinión favorable de Indecopi, se cuenta con la opinión favorable del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En cuanto al perfeccionamiento interno.

El acta versa sobre obligaciones financieras del Estado, por lo que se enmarca en el numeral 4 del artículo 56 de la Constitución Política del Perú.

Por ello, la vía que corresponde para su perfeccionamiento interno es la dispuesta en el artículo 56 de la Constitución Política del Perú, correspondiendo que el mencionado instrumento internacional sea en primer término aprobado por el Congreso, mediante resolución legislativa, este acto que

estamos procesando, y luego ratificado internamente por el Presidente de la República, mediante la dación de un decreto supremo.

Señora Presidenta, por las consideraciones expuestas, solicito a la Representación Nacional su gentil voto a favor del acuerdo con el texto siguiente:

“Título: Resolución legislativa que aprueba el Acuerdo de Ginebra del Arreglo de Lisboa relativo a las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas.

Artículo único.— Aprobación del acta.

Apruébese el Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa relativo a las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas, adoptada en Ginebra el 20 de mayo del 2015, y firmada por el Perú el 21 de mayo del 2015”.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Señores congresistas, como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso.

Se ofrece la palabra.

Al no haber oradores, tiene la palabra el congresista Ernesto Bustamante, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.

**El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).**— Gracias, señora Presidenta.

Por lo expuesto, solicito a la Representación Nacional su voto a favor, de la aprobación del dictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 231/2021-PE, que propone aprobar el Acta de Ginebra del arreglo de Lisboa, relativo a la denominaciones de origen y las indicaciones geográficas.

Este es un acuerdo, que va a beneficiar mucho al Perú, puesto que es beneficioso que pueda potenciarse el sistema de reconocimiento y protección de las futuras indicaciones geográficas en el extranjero.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**—

Finalizado el debate.

Sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

***—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.***

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Han registrado su asistencia 107 congresistas.

Al voto.

***—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.***

***—Efectuada la votación, se aprueba, por 105 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, el texto del Proyecto de Resolución Legislativa que aprueba el acta de Ginebra del arreglo de Lisboa relativo a las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas.***

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Han votado a favor 105 congresistas, cero en contra y una abstención. Del Proyecto de Resolución Legislativa 231.

Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 del Reglamento del Congreso, la presente resolución legislativa no requiere de segunda votación.

**—El texto aprobado es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Siguiente tema.

**El RELATOR da lectura:**

De la Comisión de Relaciones Exteriores. Proyecto de Resolución Legislativa 244. Actualizado. Se propone aprobar el Arreglo de Niza Relativo a la Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de las Marcas, adoptado en Niza el 15 de junio de 1957.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Tiene la palabra el congresista Ernesto Bustamante, presidente de la comisión. Hasta por 10 minutos.

**El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).**— Gracias, señora Presidenta.

Voy a proceder a sustentar el dictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 244/2021-PE.

Este proyecto propone aprobar el Arreglo de Niza Relativo a la Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de las Marcas.

Este acuerdo, este arreglo se adoptó en Niza el 15 de junio de 1957, ingresó a la Comisión de Relaciones Exteriores el 20 de setiembre del 2021.

Y en su sesión ordinaria de fecha 8 de noviembre del 2021, se acordó por unanimidad ratificar el dictamen que lo aprueba.

El contenido del acuerdo, es la constitución de una unión especial conformada por los Estados, a los que se aplica el mismo, los cuales a su vez adoptan una clasificación común de productos y servicios para el registro de las marcas.

A esto más adelante se le llama clasificación de Niza, está constituido por 14 artículos.

Es importante destacar que el arreglo de Niza estuvo abierto a firma desde la fecha de su adopción, hasta el 31 de diciembre de 1977 y entró en vigor el 8 de abril de 1961. El Perú no suscribió el arreglo de Niza en el período en que estuvo abierto a firma, esto es hasta diciembre del 77, por lo que corresponde la adhesión del Estado peruano a dicho instrumento internacional, para lo que se deberá depositar el correspondiente instrumento de adhesión ante el Director General de la ONPE.

Con ello, el arreglo de Niza entrará en vigor para el Perú tres meses después de la fecha en que el referido funcionario notifique dicha adhesión, de conformidad con el artículo 9 del mismo instrumento internacional.

Entonces, es importante destacar que el arreglo de Niza es una herramienta útil que busca armonizar y simplificar los procedimientos para la adquisición de derechos marcarios a través de la adopción de la ahora llamada Clasificación de Niza, que es un único sistema de Clasificación Internacional de Productos y Servicios, y hay que considerar que la adhesión del Perú tendrá un impacto positivo en sus usuarios nacionales y extranjeros en la medida que se adopta un sistema único de clasificación en todos los estados que son partes, lo cual facilitan los procedimientos de registro y la tarea de gestionar el registro; además, hay mayor seguridad a los solicitantes y titulares, dado que los productos o servicios a los que se aplica una determinada marca, se clasificarán de la

misma manera en todos los estados que hayan adoptado la clasificación.

Este proyecto cuenta con las opiniones favorables del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y Protección de la Propiedad Intelectual, es decir, Indecopi y de la Dirección General para Asuntos Económicos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Para su perfeccionamiento interno, dado que versa sobre obligaciones financieras del Estado, está inmerso este proyecto en lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 56 de la Constitución Política del Perú.

Cabe señalar que lo dispuesto en el artículo 7 del arreglo de Niza, relativo al tema finanzas, establece que el presupuesto de la Unión Especial, establecida mediante dicho tratado, se financiará, entre otros, "con las contribuciones de los estados de la Unión Especial".

Por otro lado, el arreglo de Niza establece que la Unión Especial poseerá un fondo de operaciones constituido por una aportación única, efectuada por cada uno de los estados miembros de la Unión Especial. Y si posteriormente dicho fondo resultara insuficiente, la asamblea decidirá sobre su aumento.

En tal sentido, el arreglo de Niza contiene disposiciones que obligan a sus partes a realizar contribuciones financieras.

Por ello, se concluye que la vía de perfeccionamiento interno que corresponde para este tratado es la dispuesta en el artículo 56 de la Constitución Política del Perú, y por ello corresponde que el mencionado instrumento internacional sea en primer término aprobado por el Congreso de la República, mediante resolución legislativa, y este es el acto, y luego ratificado internamente por el Presidente de la República mediante decreto supremo.

Señora Presidenta, por las consideraciones expuestas solicito a la Representación Nacional su gentil voto a favor del acuerdo, con el texto siguiente:

Título: Resolución Legislativa que aprueba el acuerdo de Niza relativo a la Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de las Marcas.

Artículo Único.- Aprobación del Acuerdo de Niza.

Apruébase el acuerdo de Niza relativo a la Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de las

Marcas, adoptado en Niza el 15 de junio de 1957, con la siguiente declaración:

En relación con lo establecido en el párrafo tres del artículo 8 del arreglo de Niza, relativo a la Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de las Marcas de 1957, la República del Perú declara que todas las modificaciones en los artículos cinco, seis, siete y ocho del referido Arreglo, solo entrarán en vigor para la República del Perú, una vez que hayan notificado al Director General de la OMPI, Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, que las acepta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Se ofrece la palabra.

Al no haber oradores...

Tiene la palabra el congresista Ernesto Bustamante, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.

**El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).**— Gracias, Presidenta.

Mediante estas palabras, quisiera solicitar a la Representación Nacional, su voto favorable para la aprobación de este proyecto de Resolución Legislativa, que propone aprobar el Arreglo de Niza relativo a la Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de las Marcas, que se adoptará en Niza el 15 de junio de 1957.

Es importante destacar que Perú se va a beneficiar muy positivamente, puesto que el impacto que tendrá en sus usuarios nacionales y extranjeros, al adoptarse un sistema único de clasificación en todos los estados, facilitará los procedimientos de registro y la tarea de gestionar el registro.

En consecuencia, me permito solicitar a la Mesa Directiva, que por favor se pueda someter a votación, quizá por economía procesal, con la misma asistencia de la votación anterior.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Con la misma asistencia, congresistas, vayamos al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

***-Efectuada la votación, se aprueba, por 106 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto del proyecto de resolución legislativa que aprueba el arreglo de Niza relativo a la clasificación internacional de productos y servicios para el registro de las marcas.***

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Han votado a favor 106 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobado el proyecto de resolución legislativa 244.

Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 del Reglamento del Congreso, el proyecto de resolución legislativa no necesita de segunda votación.

**-El texto aprobado es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Siguiente tema.

**El RELATOR da lectura:**

De la Comisión de Relaciones Exteriores, Transportes. Proyecto de resolución legislativa 234 (actualizado). Se propone aprobar el Acuerdo de Servicios Aéreos entre la República del Perú y la República de Singapur, suscrito el 16 de octubre de 2018, en la ciudad de Lima, República del Perú.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Señores congresistas, se va iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Al respecto, la Comisión de Transportes ha presentado un dictamen también, por unanimidad.

Tiene la palabra el congresista Ernesto Bustamante, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, hasta por diez minutos.

**El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).**— Gracias, señora Presidenta.

Voy a proceder a sustentar el dictamen recaído en el proyecto de resolución legislativa 234/2021-PE, que propone, aprobar el Acuerdo de Servicios Aéreos entre la República del Perú y la República de Singapur, que se suscribiera el 16 de octubre del 2018 en la ciudad de Lima.

Este documento ingresó a la Comisión de Relaciones Exteriores, el 20 de setiembre del 2021 y fue aprobado en su sexta sesión ordinaria, de fecha 8 de noviembre del 2021, por unanimidad.

Este convenio está conformado por un preámbulo, 24 artículos y un anexo, este contiene tres secciones.

¿Cuál es el objeto?, el objeto es establecer y explotar servicios aéreos entre Perú y Singapur.

Señora Presidenta, este acuerdo incorpora cláusulas modernas, como aquella que permite realizar los servicios bajo la modalidad de acuerdos de cooperación comercial con empresas aéreas del mismo Estado, del otro Estado y/o con otros terceros Estados, con la que permite comercializar y prestar servicios de transporte intermodal o multimodal.

En tal sentido, es concordante y consistente con lo dispuesto en la legislación peruana en materia aeronáutica, así como con las normas y prácticas recomendadas de la OACI.

Además, constituye un instrumento internacional que garantiza la estabilidad jurídica a los inversionistas y operadores aéreos singapurenses y peruanos, para que estos efectúen sus inversiones y desarrollen sus operaciones aerocomerciales en el Perú.

Lo que se busca con la aprobación de este acuerdo será alentar a las líneas aéreas para que desarrollen e implementen precios competitivos, además de asegurar el más alto grado de protección y seguridad en el transporte aéreo internacional, sobre actos o amenazas contra la seguridad de las aeronaves.

Este proyecto cuenta con las opiniones favorables del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, del Ministerio de Economía y Finanzas, del Indecopi y del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Para su perfeccionamiento interno, hay que señalar que este acuerdo, versa sobre soberanía, por lo que está inmerso en lo dispuesto por el numeral dos del artículo 56 de la Constitución Política del Perú.

En consecuencia, corresponde que el acuerdo, sea en primer término aprobado por el Congreso, mediante resolución legislativa, que es el acto en que estamos ahora y, luego, ratificado internamente por el Presidente de la República, mediante decreto supremo.

Señora Presidenta, por las consideraciones expuestas, solicito a la Representación Nacional su voto a favor del acuerdo, con el texto siguiente:

Título: Resolución legislativa que aprueba el Acuerdo de Servicios Aéreos entre la República del Perú y la República de Singapur.

Artículo único. Aprobación del acuerdo:

Apruébase el acuerdo de servicios aéreos entre la República del Perú y la República de Singapur, suscrito el 16 de octubre de 2018, en la ciudad de Lima, República del Perú.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra el congresista Soto Reyes, presidente de la Comisión de Transportes, hasta por 10 minutos.

**El señor SOTO REYES (APP).**— Señora Presidenta, muy buenas tardes. Un saludo a la Representación Nacional.

La Comisión de Transportes y Comunicaciones aprobó como segunda Comisión, por mayoría, en su sesión virtual del 20 de octubre del año 2021, el Dictamen recaído en la Resolución Legislativa 234/2021-PE, por el que se propone el acuerdo de servicios aéreos entre la República del Perú y la República de Singapur, suscrito el 16 de octubre del año 2018 en la ciudad de Lima, República del Perú; que viene actualizado del período anterior y cuyo número fue el 4225/2018-PE.

El sustento para la Comisión de Transportes y Comunicaciones, es que primero viene con un dictamen favorable del Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Y lo segundo, es que el Perú y Singapur forman parte del Convenio sobre Aviación Civil Internacional, abierto para la firma en Chicago, el 7 de diciembre de 1944.

En consecuencia y, en el mismo sentido del dictamen recaído en la Comisión de Relaciones Exteriores, solicito a la Representación Nacional que este proyecto sea aprobado.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Señores congresistas, con el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación a lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso.

Se ofrece la palabra.

Al no haber oradores, tiene la palabra el congresista Ernesto Bustamante, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.

**El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).**— Muchas gracias, señora Presidenta. Mi saludo también al presidente de la Comisión de Transportes, con quienes hemos coincidido en dictámenes que recaen en el Proyecto de Resolución Legislativa 234/2021-PE, aprobándolo.

En consecuencia, dado que este acuerdo incorpora cláusulas modernas que permiten realizar actividades aeronáuticas con el máximo de eficiencia, y permitiendo a la vez, precios competitivos y seguridad para los pasajeros, es que me permito solicitar, quizá nuevamente con la misma asistencia, señora Presidenta, que se pueda votar.

A la Representación Nacional pido su gentil voto a favor de este proyecto.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Con la misma asistencia, por favor, congresistas.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**—Efectuada la votación, se aprueba, por 100 votos a favor, uno en contra y una abstención, el texto del proyecto de Resolución legislativa que aprueba el Acuerdo de Servicios Aéreos entre la República del Perú y la República de Singapur.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Han votado a favor 100 congresistas, uno en contra, una abstención.

Ha sido aprobado el Proyecto de Resolución Legislativa 234.

Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en artículo 78 del Reglamento del Congreso, el proyecto de resolución legislativa no requiere de segunda votación.

**—El texto aprobado es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—** Siguiente tema.

**El RELATOR da lectura:**

De las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Transportes. Proyecto de Resolución Legislativa 235 (actualizado). Se propone aprobar el Acuerdo de Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de Nueva Zelanda, suscrito el 16 de noviembre de 2018, en la ciudad de Port Moresby, Estado Independiente de Papúa Nueva Guinea.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—** Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Tiene la palabra su presidente, el congresista Bustamante, hasta por diez minutos.

**El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).—** Muchas gracias, señora Presidenta.

A mis colegas congresistas, quisiera presentar la sustentación que corresponde a la Comisión de Relaciones Exteriores como primera comisión dictaminadora del dictamen recaído el Proyecto de Resolución Legislativa 235/2021-PE.

Este proyecto, propone aprobar el Acuerdo de Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de Nueva Zelanda, suscrito el 16 de noviembre del 2018 en la ciudad de Port Moresby, Estado Independiente de Papúa Nueva Guinea.

Este proyecto, ingresó a la Comisión de Relaciones Exteriores el 20 de septiembre del año 2021 y se aprobó en la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores el ocho de noviembre del 2021 por unanimidad.

Este convenio está constituido por un preámbulo, 19 artículos y dos anexos.

El objeto de este convenio es: establecer y explotar servicios aéreos entre Perú y Nueva Zelanda.

Señora Presidenta, los términos y condiciones de este acuerdo en su totalidad son consistentes y concordantes con las leyes y reglamentos nacionales, así como con las normas y prácticas recomendadas por la OACI, de la que somos miembros como país.

En tal sentido, los inversionistas y operadores aéreos de ambos países requieren contar con un instrumento internacional

que garantice estabilidad jurídica y predictibilidad, condiciones necesarias ambas, para efectuar sus inversiones y desarrollar sus operaciones aerocomerciales en el Perú.

Esto, incide positivamente en la promoción de la competitividad en el sistema aéreo internacional, al permitir la participación de más aerolíneas en el mercado, y facilitar la expansión de mayores oportunidades de transporte aéreo internacional en bienestar o en beneficio del consumidor.

En consecuencia contar con servicios aéreos internacionales eficientes y competitivos, mejora el comercio, beneficia directamente a los consumidores y promueve el crecimiento económico. Esto redundará en la mejora de la infraestructura aérea nacional.

El proyecto cuenta con las opiniones favorables del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, del Ministerio de Economía y Finanzas, de Indecopi y del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

En cuanto a su perfeccionamiento interno, señora Presidenta, este acuerdo versa sobre soberanía, por ello está inmerso en lo dispuesto en el numeral dos, del artículo 56 de la Constitución Política del Perú, y por ello corresponde que el acuerdo sea en primer término aprobado por el Congreso, mediante resolución legislativa que es el acto este en el que estamos presentes; y, luego ratificado internamente por el Presidente de la República, mediante la dación de un decreto supremo.

Señora Presidenta, por las consideraciones expuestas, solicito a la Representación Nacional, su gentil voto a favor del acuerdo con el texto siguiente:

Título. Resolución legislativa que aprueba el acuerdo de servicios aéreos entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de Nueva Zelanda.

Artículo único. Aprobación del acuerdo. Apruébase el acuerdo de servicios aéreos entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de Nueva Zelanda, suscrito el 16 de noviembre del 2018 en la ciudad de Port Moresby Estado Independiente de Papúa Nueva Guinea.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**.- Gracias congresista.

Respecto a la Comisión de Transportes ha presentado un dictamen en mayoría.

Tiene la palabra el congresista Soto Reyes, presidente de la Comisión de Transportes. Hasta por 10 minutos.

**El señor SOTO REYES (APP).**— Señora Presidenta. La Comisión de Transportes y Comunicaciones, es la segunda dictaminante en este proyecto de resolución legislativa propuesta por la Comisión de Relaciones Exteriores.

La base para que en la comisión sea aprobada por mayoría, radica en que el Perú y Nueva Zelanda, somos parte del Convenio Internacional de Aviación Civil, suscrito en Chicago el siete de diciembre de 1944.

Este convenio busca fundamentalmente, señora Presidenta, tener relaciones en la navegación aerocomercial y en sus articulados pertinentes se hace mención a las concesiones de derechos designación y autorización, revocación de autorización, aplicación de leyes, reglamentos y normas de seguridad operacional.

Cooperación en seguridad operacional de la aviación civil, seguridad de la aviación, oportunidades comerciales, derechos y cargos aduaneros, cargos de usuarios, competencia leal, tarifas, consultas, enmienda, solución de controversias, renunciaciones y registros, entre otras cosas.

Razón por la cual nosotros, siguiendo la misma sustentación que se ha formulado en la Comisión de Relaciones Exteriores, solicitamos a la Representación Nacional la aprobación de esta resolución legislativa.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Señores congresistas, como el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso.

Se ofrece la palabra.

Al no haber oradores, tiene la palabra el congresista Bustamante, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.

**El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).**— Gracias, señora Presidenta.

La Comisión de Transportes y Comunicaciones, como segunda comisión dictaminadora, y la Comisión de Relaciones Exteriores han aprobado el dictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 235/2021-PE, que propone aprobar el Acuerdo de Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de Nueva Zelanda, que se suscribiera el 16 de noviembre del 2018 en Port Moresby, Estado independiente de Papúa Nueva Guinea.

En consecuencia, mediante estas palabras solicito a la Representación Nacional su voto favorable en aprobación de esta resolución legislativa.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Finalizado el debate, con la misma asistencia, por favor, vayamos al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

***—Efectuada la votación, se aprueba, por 100 votos a favor, ninguno en contra y cuatro abstenciones, el texto del Proyecto del proyecto de Resolución legislativa que aprueba el acuerdo de servicios aéreos entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de Nueva Zelanda.***

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Han votado a favor 100 congresistas, cero en contra, cuatro abstenciones.

Ha sido aprobado el Proyecto de Resolución Legislativa 235.

Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 78, del Reglamento del Congreso, el proyecto de resolución legislativa no requiere de segunda votación.

**—El texto aprobado es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBAO DEL ACTA)**

**SUMILA**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Siguiendo tema.

**El RELATOR da lectura:**

Moción de Orden del Día 1992

Propone que el Congreso de la República, declare de importancia e interés nacional la conmemoración del Día de El Niño por Nacer, entendiéndose por día del niño por nacer, a todo ser humano desde el momento de su concepción, tal como lo establece nuestra Constitución Política, las leyes sobre la materia en nuestro ordenamiento jurídico, así como los principales tratados internacionales de derechos humanos de los cuales el Perú forma parte.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Señores congresistas, tiene la palabra el congresista Muñante Barrios, para que fundamente la Moción de Orden del Día, en nombre de sus autores, hasta por cinco minutos.

**El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).**— Muchas gracias, Presidenta.

El viernes 25 de marzo del presente, se cumplen 21 años de la conmemoración del Día del Niño por Nacer, considero que es una fecha de suma importancia, el Estado peruano, debe resaltar ineludiblemente todos los años esta fecha, no olvidemos que la vida es el primer derecho constitucional, sobre el cual se cimientan todos los demás derechos.

Esta significativa fecha, fue aprobada por el Congreso de la República y promulgada por Ley 27645, el 23 de enero del año 2022, y tiene un amplio sustento legal. Nuestra Constitución, en su artículo 2, inciso 1), señala taxativamente, que el concebido es sujeto de derecho para todo cuanto le favorece.

De la misma manera, nuestro Código de Niños y Adolescentes, que en su artículo 1, de su título preliminar, dice lo siguiente, que el Estado protege al concebido para todo cuanto le favorece, este mismo código en su artículo 1, señala, que el niño y el adolescente tienen derecho a la vida desde el momento de su concepción, el presente código, garantiza la vida del concebido, protegiéndolo de experimentos o manipulaciones genéticas contrarias a su integridad y su desarrollo físico y mental.

Existen muchas leyes, toda una amplia base legal que protege la vida del concebido, desde nuestra Constitución, nuestro Código Civil, nuestro Código de niños, adolescentes e incluso, Tratados Internacionales de Derechos Humanos, como la Convención de los Derechos del Niño, que en su preámbulo señala, que es deber del Estado proteger al niño, tanto al antes, como después de su nacimiento.

Por tanto, esto demanda una responsabilidad del Estado.

Tal es así que el artículo 2, del Código de los Niños y Adolescentes dice lo siguiente: Es responsabilidad del Estado

promover el establecimiento de condiciones adecuadas para la atención de la madre durante las etapas del embarazo, el parto y la fase post natal.

La sociedad coadyuvará a hacer efectivas tales garantías, garantías, señores congresistas, garantías de que dicha madre va a ser atendida durante todas las etapas de su embarazo.

Mediante esta moción, queremos llamar la atención al Estado, para que de esta fecha, la importancia que se merece, que contribuya a la formulación de políticas públicas destinadas a favorecer la maternidad y a proteger a los más vulnerables, que haga respetar la Constitución, que el Estado crea un programa de apoyo a las mujeres que sufren adversidades de diversa índole durante su embarazo.

Por eso, invoco a que el Perú jamás se deshumanice llamando producto al ser humano en el vientre, o llamando asesinato al más indefenso.

Invoco a que este Congreso pueda ser capaz de respetar la vida de toda persona humana desde su concepción, invoco al Gobierno peruano y al Ministerio de la Mujer especialmente, a velar por la vida y la salud de la madre gestante y del niño en el vientre.

Invoco a que este 25 de marzo celebremos todos al unísono, el "Día del Niño por Nacer".

Qué vida la vida.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**El señor** .- Que viva.

(Aplausos).

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**- Gracias.

Para oponerse a la admisión a debate de la moción, los grupos parlamentarios tienen un minuto cada uno, con un máximo de cinco minutos entre todos. De conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso.

Se ofrece la palabra.

**La señora LUQUE IBARRA (JP).**- La palabra, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**- Para oponerse congresista.

**La señora LUQUE IBARRA (JP).**— Sí, Presidenta, soy la congresista Ruth Luque.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Puede identificarse, por favor.

**La señora LUQUE IBARRA (JP).**— Soy la congresista Ruth Luque.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— A Ruth.

Congresista Luque, tiene usted la palabra por un minuto.

**La señora LUQUE IBARRA (JP).**— Sí, gracias, Presidenta.

Quiero expresar mi inconformidad sobre la propuesta que se acuerda alrededor de esta moción.

Pues explícitamente lo que se señala, es que se rechaza de manera tajante, todo lo que tiene que ver tema vinculados por ejemplo, al aborto; y en el fondo, esta moción lo que intenta más bien, es negar el derecho de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

Que como sabemos bien, Presidenta y colegas, nosotros hemos presentado una iniciativa legislativa en el cual pretendemos ojala en algún momento poner en debate, sobre la importancia de no tener maternidad forzada, obligada por razones de violación sexual.

Donde existen datos concretos a nivel nacional, de niñas, mujeres, adolescentes por esta situación.

Así que esta moción, digamos, intenta más bien generar una contradicción desde mi punto de vista, con quienes estamos afirmándonos en una línea, que las mujeres, las niñas, tienen derecho también a decidir..

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Solo para recordarles que las intervenciones ahora es para oponerse.

Se va a consultar la admisión a debate de la moción, para el cual se requiere el voto a favor de la mayoría de los congresistas hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento del Congreso.

Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia, para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el**

**sistema digital para verificar el quorum.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Han registrado su asistencia 107 congresistas.

El número de congresistas hábiles es de 118 y la mayoría de 60.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**—Efectuada la votación, se acuerda, por 82 votos a favor, seis en contra y 17 abstenciones, la admisión a debate de la Moción de Orden del Día 1992.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Han votado a favor 82 congresistas, seis en contra y 17 abstenciones.

Ha sido admitida a debate la Moción de Orden del Día 1992.

Tiene la palabra la congresista Noelia Herrera.

Congresista Noelia Herrera.

No habiendo solicitudes para intervenir, tiene la palabra el congresista Muñante, para que informe sobre el texto que se va a votar.

**La señora LUQUE IBARRA (JP).**— Presidenta, quisiera hacer uso de la palabra. Soy la congresista Ruth Luque.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Congresista Luque, tiene usted la palabra.

**La señora LUQUE IBARRA (JP).**— Gracias, Presidenta.

Presidenta, quiero señalar lo siguiente.

Este Día del Niño por Nacer, usualmente es una fecha que se utiliza, y hay que decirlo de manera clara, para estigmatizar y juzgar a mujeres que muchas veces, y aquí existen datos concretos, que se someten a situaciones inseguras y que se pretende negar.

Nosotros, nos hemos reafirmado en nuestra Constitución como un Estado laico y hemos dicho, claramente, que toda decisión de política pública, la decide el Estado y no está basado en la fe, sobre cuestiones religiosas y, en función a eso, esta campaña, digamos, del derecho del niño de la vida por nacer,

no es cierto, ha sido utilizado políticamente, muchas veces, para frenar el debate de los derechos sexuales y reproductivos y, especialmente sobre el tema de la educación sexual integral y, quiero además, resaltar, Presidenta, que existimos un conjunto de congresistas de un bloque de igualdad y género aquí en el Congreso de la República, que hemos presentado una iniciativa legislativa, en la cual, lo que hemos planteado, concretamente es, por ejemplo, el tema del aborto en caso de violación sexual.

Porque como lo dije, existen mujeres, niñas, en nuestro país, condenadas a asumir una maternidad no deseada, además penalizadas, criminalizadas, porque actualmente, el tema del aborto por caso de violación sexual, está penado en nuestro Código Penal.

Entonces, esta moción, más bien, se enfoca en una campaña que en el fondo intenta negar eso, los derechos sexuales y reproductivos de nuestras niñas y adolescentes y, negar un debate necesario sobre la problemática de salud pública en nuestro país, necesario además, para reafirmar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y, aunque quieran muchos colegas negarlo, muchos países a nivel de Latinoamérica, este tema ha ido en avance, se han ido afirmando sobre la importancia de las mujeres a decidir, sobre el derecho a las niñas a tener una vida digna, plena y afirmarse que una niña, adolescente mujer que es embarazada y como consecuencia de esa violación sexual, además, se le somete a esa maternidad, es una forma de tortura.

Por esa razón, mi rechazo a esta mo...

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra, la congresista Rosangella Barbarán, por dos minutos.

**La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).**— Señora Presidenta, estoy también pidiendo la palabra.

**La señora BARBARÁN REYES (FP).**— Gracias, Presidenta.

Bueno, primero saludar esta moción, ya que la próxima semana, el día 25 se celebra el día del niño por nacer y aquí, que quede claro, que no estamos juzgando ni prejuzgando absolutamente a ninguna mujer, sino todo lo contrario, estamos defendiendo el derecho a la vida, que está por encima de cualquier otro derecho y coincido con la congresista Luque, cuando habla de la libertad que tiene que tener la mujer para decidir cómo cuidarse.

Es importante y es importante que dentro de las políticas públicas que se tengan, el Estado y el Gobierno pueda tener

programas gratuitos para todas las mujeres en todos los rincones del país, que hoy en día, lastimosamente, por haber estigmatizado los programas de salud reproductiva no lo tenemos, porque cuando vas a una posta y quieres un implante, por ejemplo, lastimosamente, te lo quieren cobrar.

Si realmente queremos proteger a las mujeres, por ahí tenemos que empezar. Por las causas y no por las consecuencias.

De ninguna manera podemos creer que una vida, un niño, puede estar condicionado a cualquier otra situación y, lo que tenemos que hacer también, Presidenta, es que las sanciones sean firmes, porque aquí, a quien se está premiando con las acciones que dice la señora Luque, es a los violadores y, eso, no lo podemos permitir. Es a ellos a quien tiene que caer la sanción, no a un indefenso y, es por eso que, espero que esta moción se apruebe y empecemos a valorar la vida, de absolutamente todas.

Hace unos días hablábamos de las mujeres, pues también hay que respetar la vida de las mujeres que aún no han nacido. Por ellas la defensa y por la vida absoluta, espero que este 25 de marzo todos estemos en conjunto con las actividades que vamos a hacer a favor de la vida, en la ya conocida marcha por la vida.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra, la congresista Aguayo, por dos minutos.

**La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).**— Muchísimas gracias, señora Presidenta.

**La señora** .— Pido la palabra.

**La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).**— Muchísimas gracias, señora Presidenta, por la oportunidad que me da.

Quiero felicitar al congresista Muñante, por la moción presentada.

Quiero decir que, el defender la vida, para defender la vida, uno no necesita tener ningún tipo de inclinación religiosa. El ser humano tiene la responsabilidad de guardar a otro ser humano.

Nosotros tenemos que ser personas que levanten el don de la vida, como el tesoro más grande de la humanidad. No podemos decidir cuándo darla o cuándo quitarla, porque esa no es una potestad de nosotros.

El ser humano tiene que ser cuidado, protegido desde que está en el vientre de su madre. Tiene los mismos derechos que tenemos nosotros, a un trato digno.

Porque los vamos a tratar de una manera inhumana, si son seres humanos.

Felicito al congresista Muñante, me aúno a la congresista Barbarán, para poder celebrar este 25 la vida del niño por nacer. Vamos a celebrar la vida, vamos a celebrar a esos futuros peruanos que van a nacer, a esos futuros peruanos que van a poder levantar esta Nación. Vamos a cuidar y preservar de la vida de ellos, porque no hay nada más hermoso que cuidar del más indefenso, del más inocente, ellos no se pueden defender, ellos no pueden hacer nada por ellos mismo, pero nosotros los seres humanos adultos, tenemos la responsabilidad de cuidar al más indefenso.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Me aúno a la congresista Barbarán, y celebro feliz, vamos a celebrar el 25 de marzo la vida, todos juntos, porque no hay nada más lindo que celebrar la vida.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra la congresista Mery Infantes, por dos minutos.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Señora Presidenta, muy buenas noches; saludos a mis colegas.

Como obstetra, no entiendo a la colega Luque. En primer lugar, en la mañana se levantó muy amarga de su asiento, diciendo que habían esterilizado y estaba en contra.

Por si acaso, cuando uno va a esterilizar, es por decisión propia de cada persona. Yo lo digo como obstetra, yo he trabajado en esa campaña. Ellos no tuvieron niños, ¿usted no sabe lo que se significa tener un niño, así sea por violación?, es parte de tu ser, a quien lo llega a querer día a día. El día que nace, así sea de quien sea, pero es algo tuyo, propio de ti, sientes el amor que toda mujer tiene, un amor incomparable ¡Cómo vas a decir que estás a favor del aborto! ¡Por favor! ¿Tú no sabes lo que significa el aborto, romperle sus manitos, su cabecita, su cuerpo a cada instante? ¡Qué significa! ¡Qué clase de persona! ¡Estamos representando a un país!

Y ojalá que no lo hayan escuchado la gran cantidad de gente que usted, señora congresista, está a su favor.

Yo felicito a mis colegas que están en contra de esa propuesta. Y llevo a todos a que el día 25 de este mes, meditemos y pensemos en ese ser indefenso que se encuentra dentro de nuestro vientre, porque ser mujer no significa ser cualquier cosa ;Ni los animales lo hacen!

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra el congresista Salhuana, por dos minutos.

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).**— Señora Presidenta, estimados colegas, muy buenas noches.

Sí, tengo una preocupación, quisiera plantearle al autor de la moción, nuestro estimado colega Muñante, en cuanto al artículo segundo. Si bien es cierto estamos de acuerdo y, resulta importante para todos declarar de interés nacional la conmemoración del Día del Niño por Nacer, sin embargo en el artículo segundo se rechaza —dice, lo estoy leyendo textualmente— la injerencia e intrusión de organismos no gubernamentales y otras asociaciones.

Creemos que este artículo, lo que va a generar es discriminación en la participación de organismos que son importantes, ¿no?, que son de la sociedad civil, son de los sectores sociales organizados, de mujeres, colectivos; y creo que, puede uno a veces no estar de acuerdo con sus puntos de vista, pero considero que en una sociedad democrática debemos respetarnos y buscar puntos de consenso.

Entonces, creo que a la conmemoración de un día tan importante no puede, tampoco, incorporarse un elemento que en el fondo significa discriminar a un sector social importante que es generador de corrientes de opinión, de propuestas, de iniciativas, que genera un debate intenso en el tema de la educación reproductiva, el tema de las niñas, de la adolescentes embarazadas, educación sexual; o sea, tantos temas que tienen que verse al respecto y que tiene que ver básicamente con la integridad física de las mujeres y, generalmente sectores pobres que a veces no pueden recurrir a algunos temas de políticas reproductivas.

Entonces, creo que, y le propongo al colega Muñante, que lo evalúe y podamos...

**—Reasume la Presidencia el señor Enrique Wong Pujada.**

**La señora LUQUE IBARRA (JP).**— Por alusión, Presidenta, soy la congresista Ruth Luque.

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Por alusión.

**La señora HERRERA MEDINA (RP).**— Presidenta, Noelia Herrera, he tenido un problema.

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Tiene un minuto, por alusión, congresista Luque tiene un minuto.

**La señora LUQUE IBARRA (JP).**— Gracias, Presidente.

Sí Presidente, por alusión.

Quiero dejar claro, congresistas, que aquí quienes defendemos los derechos de las mujeres, de las niñas, de las adolescentes, por supuesto, que defendemos una maternidad libre, no hay mejor cosa...

**—Intervención fuera de micrófono.**

**La señora.**— Eso no es defender, eso no es defender.

**La señora LUQUE IBARRA (JP).**— ...maternidad no deseada, porque aquí hay congresistas quienes pretenden negar una problemática real en el país, que son las cifras alarmantes de violación sexual, que producen como consecuencia embarazos, y también se pretende negar que aquí en nuestro país hay mujeres que lamentablemente no solo son penalizadas sino condenadas a situaciones clandestinas e inseguras contra su vida, y se pretende hacer un debate sobre... con enfoque de derechos y con enfoque de salud sexual reproductiva.

Ese es el fondo del asunto.

Gracias, Presidente.

**—Intervención fuera de micrófono.**

**La señora.**— A celebrar la vida, congresista.

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Tiene la palabra el congresista Elvis Vergara, por dos minutos.

**La señora HERRERA MEDINA (RP).**— Presidente, había pedido la palabra también, Noelia Herrera, después, por favor.

Gracias.

**El señor VERGARA MENDOZA (AP).**— Sí, colegas, yo invoco y exhorto a los autores de esta iniciativa tan importante a que demos una... como bien lo dijo el congresista Salhuana, y precisamente en la misma línea de la opinión de él, hay que dar una vuelta nuevamente, una revisadita al proyecto.

Si bien es cierto, estos temas controversiales mucho se abstienen de opinar, porque son temas muy álgidos, pero hay que ver dos cosas, una realidad distinta es la que nosotros podemos palpar desde acá y otra es la que podemos palpar desde los cerros más alejados o desde la Selva profunda donde no hay ni preservativos, no hay ningún tipo de propuestas para protegerse de parte de las mujeres.

Y, saben ustedes, eso genera bastante preocupación, particularmente no sé si sabrán, este año, el último el último censo que tengo a la mano indica que cerca del 13% de mujeres, niñas, en todo caso, menores de 14 años, resultan embarazadas, menores de 14 años y gran parte de ese porcentaje son precisamente de la Selva, de la Amazonía de dónde venimos los que somos legisladores de esa jurisdicción, y la mayoría de estos, en todo caso, en términos estrictamente legales, todos esos embarazos son violación, es un delito, en todo, en términos legales.

Así que, hay que darle una mejor chequeadita, yo creo, a esta norma para poder debatirlo.

**—Asume la Presidencia la señora Patricia Rosa Chirinos Venegas.**

**La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).**— Tiene la palabra la congresista Noelia Herrera, dos minutos.

**La señora HERRERA MEDINA (RP).**— Gracias, Presidenta.

Querría empezar, diciendo que no existe el derecho de la madre de matar a su propio hijo, y es que si bien podemos citar escenarios tan tristes como es la violación.

¿Estamos diciendo acaso que un crimen se cura con otro crimen o estamos diciendo que es más fácil matar inocentes porque no tienen voz y dejar a los violadores libres o nos estamos sumando a la industria rentable del aborto?

Pero, en ese tenor, tendríamos que preguntarnos, entonces ¿Nuestro país está en la capacidad de asumir dichos costos? ¿Nosotros los peruanos vamos a tributar para asumir dichos costos de esa industria dedicada al asesinato, cuando ni siquiera hemos podido cubrir temas tan básicos?

Esas preguntas son importantes, colegas, porque no podemos hablar de aborto seguro, porque no existe el aborto seguro, tampoco podemos hablar de prevención, porque está comprobado que en los países donde ha sido aprobado el asesinato y que además es una industria muy rentable, el aborto ha aumentado muy impresionante a niveles estratosféricos.

Entonces, no vamos a disimular que es en pro del bienestar, porque el asesinato no es en pro del bienestar, hablemos de cadena perpetua para los violadores, atacemos del mal de raíz. Entonces sí, estaremos dándole tranquilidad a una sociedad y reconociendo el verdadero valor de la vida.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Vengas).**— Tiene la palabra el congresista Waldemar Cerrón, dos minutos.

**El señor CERRÓN ROJAS (PL).**— Señora Presidenta, distinguidos colegas.

Algo importante que debemos conocer nosotros, es el derecho a la vida, de 10 niños vamos a decir que están por nacer, por dos, por tres, ¿le vamos a quitar la felicidad a los ocho que van a venir al mundo? Las generaciones de ahora se han agrupado y hacen su baby shower, ya en la sociedad está institucionalizado, le falta solamente lo formal.

Y, le agradecemos bastante a los congresistas poner el tapete en esto. Hay que entender que la vida de un nuevo ser, significa la preservación de la existencia del ser humano, a nadie le va gustar que le interrumpan su ciclo de desarrollo.

Imagínense que hubiesen tomado esa decisión con nosotros, no estaríamos aquí, ni siquiera los que estamos hablando a favor de ello.

Seamos más conscientes, bienvenido este 25 de marzo a festejar el día del niño por nacer, nos va servir bastante.

Fíjense, y algo más, cuando la familia no se entera que va venir un nuevo ser, a veces la madre se siente sola, y puede tomar una decisión equivocada, en cambio en este día del niño por nacer, la familia puede comprometerse a crecer más grande, no destruyamos la familia, sigamos con la preservación de la existencia del ser humano. Defendamos la vida, en cuanto tenga que defenderse.

Muchas gracias, colegas.

**La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).**— Gracias congresista.

Tiene la palabra el congresista Pedro Martínez, dos minutos.

**El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).**— Gracias, Presidenta.

Algunos ponen el pretexto del aborto a la violación, digo yo, si es que a esas personas que ponen como pretexto el aborto, les hubiese sucedido la violación, ¿se hubiesen sometido a otro maltrato que es el aborto? Yo creo que no, de verdad.

Un niño puede sanar esas heridas, esas cicatrices, esas secuelas dejadas por algunos malditos violadores que hacen daño a muchas niñas, pero nadie creo yo, tiene el derecho de quitarle la vida a un niño que está siendo concebido en el vientre de una madre.

Yo, les pido sobre todo a las mamás, a las señoritas activistas que defiendan la vida, no es bueno ni siquiera imaginar lo cruel, lo doloroso que debe ser un aborto, doble dolor, doble crimen, porque no solamente le causan un daño cuando las violan, sino que les causan un daño cuando les extraen un pedazo de su ser que está naciendo en su vientre.

Y, a las mamás, y al Estado, no se debe seguir permitiendo que haya violaciones; al ministro del Interior hay que controlar este tipo de malos hábitos, al ministro de Educación hay que empezar a educar desde las escuelas para que esto no suceda.

Gracias, Presidenta.

**—Reasume la presidencia la señora María del Carmen Alva Prieto.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias congresista.

Tiene la palabra la congresista Flor Pablo, por dos minutos.

**La señora PABLO MEDINA.**— Gracias, Presidenta.

Yo, quisiera comenzar señalando que el día ocho de marzo en el Pleno Mujeres, un grupo de mujeres parlamentarias, presentamos una moción justamente exhortando al Poder Ejecutivo que intensificara las acciones de educación sexual integral, lamentablemente, este mismo Pleno lo rechazó.

Y, hoy día hablamos que en realidad parte de lo que debiéramos de hacer, es hacer educación sexual integral.

Para la reflexión, colegas.

Sobre este dictamen, me aúno a lo señalado por los congresistas Vergara y Salhuana, que esta moción le pone un veto a las organizaciones que trabajan en la defensa de los derechos de las mujeres, a un derecho a decidir, a una educación sexual integral.

Creo que estamos en una democracia, y no podemos en una moción señalar que se prohíbe de acciones de parte de instituciones u organizaciones que tienen todo el derecho de funcionar y plantear sus puntos de vista.

Sobre el derecho a la vida.

Creo que efectivamente todos defendemos la vida, pero también está la vida de las niñas, está la vida de esas adolescentes.

Cuatro de cada diez en la Amazonía o en Loreto son violadas. ¿Qué hacemos con esas niñas?

Tenemos que aprobar en este Parlamento la despenalización del aborto por casos de violación.

Así es que estoy en contra de esta moción, porque creo que es incompleta, y lo que hace es vetar la posibilidad de construir un consenso sobre una problemática real.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Última oradora.

Tiene la palabra la congresista Karol Paredes.

**La señora PAREDES FONSECA (AP).**— Gracias, Presidenta.

Creo que nadie está en desacuerdo en celebrar la vida y más todavía la vida de un niño, de un ser viviente. Cuando es concebido con amor, creo que todo el mundo es feliz.

Pero cuando un niño no es concebido de una forma... nosotros decimos de una manera pacífica con amor, no es felicidad.

Entonces, sí creo que aquí no es solamente celebrar la vida de los niños en general, es celebrar la vida no solamente del niño sino también de la madre.

Nosotros tenemos que ponernos en el lugar de aquellas niñas — también de la Amazonía— que nunca en su vida han pensado ser madres a los 12, 13 o 14 años.

Además, hay que ponernos, colegas, en el lugar de las mujeres, de las niñas.

Cada uno de ustedes seguramente tendrá una hija en su casa, una sobrina, una nieta, no sé, por lo que creo que aquí hay que ponernos en el lugar del otro.

Jamás voy a avalar una muerte porque así ocurre. No es así.

Y ahí también, efectivamente el tema de la educación sexual es importante, es clave, en la formación de los niños, de las niñas, y principalmente de nuestros jóvenes y adolescentes.

En vez de avanzar hemos retrocedido. A estas alturas creo que no podemos estar excluyendo a aquellas organizaciones.

Particularmente en este artículo 2 creo que, no sé, modificarla o sacarla, porque también pertenezco a un grupo de mujeres que de alguna manera hemos venido impulsando esos derechos, que es el derecho a la vida, el derecho a la igualdad de oportunidades para las mujeres, el derecho a la inclusión para tomar las mejores decisiones.

También hay que ser coherentes..

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Señores congresistas, habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Muñante, para que informe sobre el texto que se va a votar.

**El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).**— Gracias, señora Presidenta.

Agradezco a los congresistas que han mostrado su apoyo y a los que han cuestionado también. Muchas de ellas han sido mujeres congresistas que también están a favor de este proyecto en pro de los niños por nacer y de las propias madres gestantes.

Hago votos, señora presidenta, para que en nuestro país jamás la vida dependa de los sentimientos, de los intereses o de los deseos de una persona. La vida es un valor intrínseco que no puede depender de esas cosas.

Seamos respetuosos de la vida humana desde su concepción sin ningún tipo de discriminación.

Señora Presidenta, el proyecto que se va a aprobar justamente hace mención al Día del Niño por Nacer, y recordar que esto no es un capricho que hoy estamos poniendo en el debate, esto ya es ley en nuestro país.

Simplemente estamos conmemorando un día que, además, está en consonancia con la Constitución Política del Perú, con nuestras leyes internas y con los tratados internacionales de derechos humanos.

En cuanto al artículo 2, señala efectivamente que rechazar —no dice prohibir, dice rechazar— la injerencia de organismos que promueven el delito del aborto y actividades ilícitas conexas; es decir, no estamos nosotros aquí imponiendo una arbitrariedad, estamos simplemente respetando lo que la ley

dice y es nuestro deber además, hacer que el resto también la respete.

Y por último, esta moción señala el deber del Estado de implementar políticas públicas de concientización, asistencia y protección integral para la madre gestante y el concebido.

Por tanto, señora Presidenta, solicito que esta moción vaya al voto.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Señor relator, dé lectura a la parte resolutive de la moción.

**El RELATOR da lectura:**

El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.- Declarar de importancia e interés nacional la conmemoración del Día del Niño por Nacer, entendiéndose por niño por nacer, a todo ser humano desde el momento de su concepción, tal como lo establece nuestra Constitución Política, las leyes sobre la materia en nuestro ordenamiento jurídico, así como los principales tratados internacionales de derechos humanos, de los cuales el Perú forma parte.

Segundo.- Rechazar la injerencia e intrusión de organismos no gubernamentales y otras asociaciones que promueven el delito de aborto e ilícitos conexos, mediante campañas anticonstitucionales ilegales y atentatorias contra la vida del niño por nacer, arriesgando con ello, también la vida y salud de su madre.

Tercero.- Exhortar al Poder Ejecutivo, en todos sus niveles de gobierno, a garantizar la defensa de la vida del niño por nacer, promoviendo la creación e implementación de políticas públicas de concientización, asistencia y protección integral para la madre gestante y el niño por nacer.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Han registrado su asistencia 106 congresistas.

Al voto.

**La señora** .— Presidenta, tuve problemas para registrar mi asistencia, no me aceptó la...

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Mande su documento por escrito, por favor.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**—Efectuada la votación, se aprueba, por 77 votos a favor, siete en contra y 20 abstenciones, el texto de la Moción de Orden del Día 1992.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Han votado a favor 77 congresistas, siete en contra, 20 abstenciones.

Ha sido aprobada la Moción de Orden del Día 1992.

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Siguiendo tema.

#### **El RELATOR da lectura:**

De las Comisiones de Inclusión Social y Mujer. Proyecto de Ley 298. Se propone declarar de interés nacional el mejoramiento y ampliación de los servicios destinados a la habilitación y rehabilitación de las personas con discapacidad.(\*)

La junta de Portavoces en sesión del 7 de marzo del 2022, acordó la exoneración del plazo de publicación en el portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Mujer y la ampliación de agenda.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**—Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Inclusión Social.

Al respecto, la Comisión de Mujer ha presentado un dictamen también por unanimidad.

Tiene la palabra el congresista Reyes Cam, presidente de la Comisión de Inclusión Social. Hasta por 10 minutos.

**El señor REYES CAM (PL).**.- Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 298/2021-CR, que propone la ley que declara de interés nacional el mejoramiento y ampliación de los servicios destinados a la habilitación y rehabilitación de las personas con discapacidad.

Señora Presidenta, la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad aprobó, por unanimidad, el 14 de diciembre del año pasado el dictamen que someto a la consideración del Pleno del Congreso.

2. Para la aprobación de la iniciativa se contó con la opinión del Proyecto de Ley que la comisión priorizó debido a la urgencia de trabajar los temas vinculados con las personas con discapacidad y la mejora de sus condiciones de vida, cuáles son los elementos que debemos considerar y que justifican la aprobación del dictamen.

3. Nuestro país cuenta con un marco legal de protección, tanto nacional como internacional, que busca garantizar a las personas con discapacidad todas las condiciones para el normal desenvolvimiento de sus vidas, sin limitación ni discriminación.

No obstante, como señala la exposición de motivos del Proyecto de Ley, en la práctica las personas que viven con alguna discapacidad han visto restringido el ejercicio de sus derechos, siendo históricamente sujetos de discriminación por los perjuicios que los rodean, lo que ha determinado que no cuenten con las mismas oportunidades que la población en general, enfrentándose a barreras de mayor intensidad y encuentran dificultad para recibir educación y una atención de salud adecuada.

La política nacional multisectorial en discapacidad para el desarrollo al 2030, define a la habilitación y rehabilitación como la atención orientada al mantenimiento de un nivel óptimo de desempeño físico sensorial, intelectual, psicológico y social, según las necesidades específicas.

Esta atención se canaliza a través de los establecimientos de salud que cuenten con servicios de habilitación y rehabilitación dirigidos a las personas con discapacidad. Ambos procesos, de acuerdo con dicha política, incluyen o pueden incluir fisioterapia, sicoterapia, terapia neurológica, terapia de aprendizaje, terapia de la comunicación, terapia de lenguaje y terapia ocupacional, de acuerdo a las necesidades de la persona con discapacidad.

5. La política de capacidad define habilitación como el proceso que llevan las personas que nacieron con una deficiencia potencialmente discapacitante o se presume de ella a fin de maximizar el desarrollo de sus capacidades y dependencia funcional; y la rehabilitación es entendida como el conjunto de acciones designadas a lograr que las personas afectadas por alguna enfermedad puedan recuperar las capacidades que tenían antes de enfermar hasta el nivel más óptimo, de manera que puedan reinsertarse en el menor tiempo posible a sus actividades habituales y productivas.

6. En el país ambos servicios, habilitación y rehabilitación, se ofrecen a través de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS), en los establecimientos de Salud del Ministerio de Salud, de los gobiernos regionales, del Seguro Social de Salud (Essalud), del Ministerio del Interior o del Ministerio de Defensa, según corresponda, que ofrecen dichos servicios.

7. No obstante el reconocimiento expreso a nivel de tratados, Constitución y de leyes especiales, las brechas de acceso, cordura\* y atención efectiva, son considerables, conforme se da cuenta en el dictamen que sustento, lo que significa que muchos peruanos en situación especialmente vulnerable, están excluidos e impedidos en los hechos, de gozar a plenitud de toda su potencialidad y desempeñarse en la vida con la mayor autonomía posible.

Ello trae como consecuencia menores posibilidades de capacitarse y prepararse para la vida, así como limitaciones para el acceso a un trabajo digno.

8. En virtud de lo señalado, se evidencia la necesidad de intervención legislativa que materializa el ejercicio de la función de representación a efectos de que el Pleno del Congreso se pronuncie sobre la necesidad e interés de la implementación de los servicios de Salud ad hoc, para la atención, habilitación y rehabilitación de las personas con discapacidad.

9. Asimismo, debe señalarse que existe un [...] en la infraestructura y recursos humanos, para fortalecer los servicios de rehabilitación en el país, por lo que corresponde que se vulneran los límites constitucionales establecidos en el artículo 79 de la Constitución Política, se manifieste la importancia que para la Representación Nacional tiene el fortalecimiento de la atención para las personas con discapacidad.

¿Qué propone el dictamen?

1. Declarar de interés nacional el mejoramiento y ampliación de los servicios de Salud, destinados a la habilitación y rehabilitación de las personas con discapacidad y la promoción de su acceso a dichos servicios en forma oportuna y sin discriminación, a fin de mejorar su salud física y mental.

2. Agrega que en el marco de la declaratoria de interés nacional, en los establecimientos de Salud a cargo del Ministerio de Salud, de los gobiernos regionales, del Seguro Social de Salud (Essalud), del Ministerio del Interior y del Ministerio de Defensa, el mejoramiento y ampliación de los servicios de Salud, para la habilitación y rehabilitación de personas con discapacidad, se sujetarán a la disponibilidad presupuestal de los respectivos pliegos, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

Finalmente, dispone que el Ministerio de Salud y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, a través del Consejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad (Conadis), o según corresponda, aprobarán o adecuarán los respectivos instrumentos normativos, a fin de cumplir con el objetivo de la declaratoria establecida en la ley.

Señora Presidenta, poner de relieve la importancia de que las personas con discapacidad pueden contar con servicios para su habilitación y rehabilitación, es un acto que más que simbólico puede generar verdaderos avances en el proceso de incorporación plena y sin discriminación de este grupo poblacional.

Por ello, la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad, recomienda y solicita la aprobación del presente dictamen, luego del debate correspondiente.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Medina Hermosilla, presidenta de la Comisión de la Mujer, hasta por diez minutos.

**La señora MEDINA HERMOSILLA (PL).**— Muchísimas gracias, señora Presidenta y colegas todos.

Pongo a consideración el dictamen recaído en el proyecto de Ley 0298/2021-CR, con texto sustitutorio que propone, la Ley que declara de interés nacional y de necesidad pública, la implementación de los establecimientos de los centros de rehabilitación para personas con discapacidad, de autoría de la señora congresista Hilda Portero López. Fue aprobado, por

unanimidad, en la primera sesión descentralizada conjunta en Iquitos, el 15 de noviembre del 2021, de la Comisión de Mujer y Familia, en su calidad de segunda dictaminadora.

La propuesta legislativa tiene como objeto, declarar de interés nacional y de necesidad pública la implementación de los establecimientos de salud y rehabilitación para personas con discapacidad, con la finalidad de garantizar el acceso a los servicios de rehabilitación de forma oportuna, sin discriminación y brindado por profesionales especializados, para mejorar la salud física y mental de las personas con discapacidad, con la finalidad de permitirles el acceso a recibir terapias que contribuyan a su recuperación, teniendo en cuenta que las personas con discapacidad constituyen una de las poblaciones más vulnerables en nuestro país, las mismas que vienen siendo afectadas por la discriminación, segregaciones y falta de acceso a oportunidades, ocasionadas por tener limitaciones físicas y sociales.

Por lo que, la implementación de los establecimientos de los centros de rehabilitación para personas con discapacidad, aprobada por unanimidad por la Comisión de Mujer y Familia, en su condición de segunda dictaminadora.

Asimismo, el artículo dos, señala, las entidades intervinientes, entre ellos el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - Mimp, a través del Consejo Nacional para la Integración de las personas con discapacidad - Conadis, en coordinación con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - Midis y, del Ministerio de Salud - Minsa, dispondrá de las acciones que pudieran corresponder para la implementación de los establecimientos de salud y rehabilitación que estuvieran destinados a la atención de las personas con discapacidad, a nivel nacional.

La Constitución Política del Perú, en su artículo siete, señala, que las personas con discapacidad tienen derecho al respeto de su dignidad y un régimen legal de protección y de readaptación y seguridad.

Señora Presidenta, colegas todos, el reconocimiento de los derechos de las personas que viven con alguna discapacidad, ha visto restringido el ejercicio de sus derechos, siendo históricamente, objeto de discriminación por los prejuicios que lo rodean, lo que ha determinado que las personas con discapacidad no cuentan con las mismas oportunidades de la población en general, enfrentándose a barreras de mayor intensidad para el desarrollo de su vida, como por ejemplo, tener menos acceso a la educación y a una adecuada atención de salud, dificultades en conseguir empleos, de participar en política, en las actividades sociales y económicas del país.

En ese sentido, resulta importante comentar que la Comisión de Mujer y Familia, coincide con el espíritu del proyecto de ley que considera de relevancia, declarar de interés nacional y necesidad pública, la implementación de estos establecimientos de rehabilitación para las personas con discapacidad; ya que según el análisis, se evidencia una problemática de déficit en la infraestructura y recursos humanos, que ayudan a fortalecer los servicios de rehabilitación en todo el país.

En ese sentido, señora Presidenta, pongo en discusión dicho tema, para que sea debatido y aprobado hoy, para resaltar la gran problemática que atañe a nuestro país, como es la situación de la población con discapacidad.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Señores congresistas, con el dictamen de la Comisión de Inclusión Social, ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra la congresista Marleny Portero, por dos minutos.

**La señora PORTERO LÓPEZ (AP).**— Señora Presidenta y colegas, muy buenas tardes.

Quiero saludar que después de siete meses se agenda en el Pleno un proyecto en beneficio de las personas con discapacidad.

Este proyecto de mi autoría, responde a la problemática que atraviesan las personas con discapacidad para acceder de forma oportuna a los servicios de rehabilitación; situación que es mucho más grave en el ámbito rural, quienes no solo deben enfrentar a las condiciones de pobreza e inaccesibilidad e infraestructura, sino de acceso a centros de rehabilitación; brechas que se incrementan más aún por la emergencia sanitaria ocasionada por la Covid-19.

Es notoria la debilidad de Ejecutivo en cuanto al desarrollo de estrategias de priorización del sector en discapacidad. La débil garantía de la ejecución de las políticas públicas para los PCD y la desarticulada ejecución de estrategias transversales para la atención integral de su salud.

Por ello, es necesario una ley declarativa que llame la atención al Poder Ejecutivo, específicamente al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, del Ministerio de Salud y del Conadis, sobre lo imprescindible que resulta fortalecer los 146 establecimientos de centros de rehabilitación física que existen en nuestro país; que se reconozca y se revalúe la estrategia para las personas con discapacidad que se viene utilizando, la cual presenta serias dificultades y desafíos, por lo que se debe implementar una nueva estrategia que permita rediseñar sus acciones operativas y volver a priorizar sus recursos operativos presupuestales para optimizar la atención en acceso de los servicios de rehabilitación física, de forma oportuna, sin discriminación y brindado por profesionales especializados, para mejorar la salud física y mental de las personas con discapacidad.

Hago un llamado de apoyo a todos mis colegas congresistas hoy, a la aprobación de esta iniciativa normativa, ya que terapias es mejorar la vida de los PCD.

Recordemos, nadie está libre de un accidente o discapacidad. Hoy marcaremos una historia como autores, para mejorar la vida de las personas que son el 10.4% en el Perú.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Chacón, por dos minutos.

Congresista Chacón.

**La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).**— Buenas noches, Presidenta. Muchísimas gracias; disculpe, se había pegado el micrófono.

Señora Presidenta, estimados colegas, las personas con discapacidad son una de las poblaciones más vulnerables en nuestro país, ya que las limitaciones físicas que padecen incomprensiblemente las alejan de los accesos a los servicios de salud, si esta situación es notoria en las ciudades se imaginan cómo serán en las zonas rurales.

Nos consideramos muy sensibles en algunos aspectos, usamos a diestra y siniestra la palabra inclusión, sin embargo, parece mentira que en el Pleno 2022, aún tengamos que estar padeciendo las carencias en la salud de las personas discapacitadas, cuando en otros países son los ciudadanos que gozan de la atención preferente de los centros de salud pública.

Señora Presidenta, hay un dato dentro del dictamen que estamos debatiendo que es realmente impactante, la Primera Encuesta Nacional Especializada de Discapacidad del 2012, del 2012, reveló que las personas con discapacidad representan el 5.2% de la población peruana, es decir, un 1 575 000 personas, de ese millón y medio casi el 59% tiene limitaciones para moverse o caminar, el 50% para ver, el 33% para oír, el 32% para aprender o entender, el 18% para relacionarse con los demás, y el 16% para hablar o comunicarse.

Lo conmovedor, es que el 88% de esta población no recibe tratamiento ni terapia, entonces, a este Congreso le corresponde hacer esfuerzos por emparejar ese piso y dar soluciones aterrizando en que la desatención en la salud de las personas con discapacidad no se deba a la falta de leyes, sino que se debe a las terribles condiciones que tiene nuestro país en sus servicios de salud.

De lo que he caminado y visitado estas semanas en mi región Áncash, debo decir, que no hay suficientes centros de salud que presten servicios de rehabilitación, realmente los pocos centros de salud que lo hace no tienen disponibilidad de tecnologías de apoyo ni...

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Para que finalice congresista, encienda su micrófono, por favor.

**La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).**— Ah, okey, okey, Presidenta.

Espero, la verdad que espero, que esta gran iniciativa que congrega la participación de los gobiernos regionales, las municipalidades. el Ministerio del Interior, el Ministerio de Defensa y a Essalud, puedan marcar la diferencia y ser el primer paso para implementar esta estrategia de rehabilitación.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

**La señora PAREDES CASTRO (PL).**— Paredes Castro, por favor, la palabra.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Congresista Paredes, ah, Francis, Francis Paredes, tiene usted la palabra, por dos minutos.

**La señora PAREDES CASTRO (PL).**— Muchísimas gracias, señora Presidenta.

En nuestro país existen diversas normas que protegen y combaten la discriminación, segregaciones y falta de acceso a oportunidades, ocasionado por tener limitaciones físicas y

sociales, el artículo 7 de la Constitución Política del Perú señala que la persona con discapacidad tiene derecho, señora Presidenta, al respeto de su dignidad y a un régimen legal de protección, readaptación y seguridad.

La Ley 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, señala que la persona con discapacidad tiene derecho a acceder a un servicio de habilitación y rehabilitación en materia de salud, empleo y educación, así como a servicios sociales.

Pero, según cifras del Ministerio de Salud, en el país contamos con 145 unidades productoras de servicios de medicina de rehabilitación en 25 regiones a nivel nacional. Sin embargo, son insuficientes y se encuentran ubicados generalmente en las capitales de las provincias, como docente de provincia soy testigo que no hay suficientes centros de salud que presten el servicio de rehabilitación al interior del país, y además, las estrategias para la atención integral en salud no se adaptan a las necesidades de la persona con discapacidad.

En el caso de las personas con discapacidad en mi región Ucayali, que forman parte de pueblos originarios o que se encuentran en caseríos alejados, los que tienen que navegar por horas para llegar a un centro de rehabilitación en Pucallpa, que no cuentan con suficiente disponibilidad en la tecnología de apoyo, y se encuentra implementadas.

Por eso, saludo la iniciativa de declarar de interés nacional y necesidad pública la implementación de los centros de rehabilitación para personas con discapacidad, que es el primer paso para poner en agenda esta problemática, pero hay que trabajar para conseguir el presupuesto para hacer realidad en estos centros de rehabilitación.

Hemos conversado con el titular de Conadis, y esta institución comunidad técnica especializada, podría elaborar los expedientes técnicos para la construcción de estos centros de rehabilitación en todo el país.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Para que finalice, congresista.

**La señora PAREDES CASTRO (PL).**— Gracias, señora Presidenta.

Es la oportunidad, señora Presidenta, como lo dijo el representante del CONADIS, una institución donde ellos podrían elaborar los expedientes técnicos para construir estos centros de rehabilitación en todo el país.

Y, agradezco a cada uno de ustedes, por no solamente ser congresistas del Bicentenario, sino también asumir esta problemática a nivel nacional.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias congresista.

Concluido el rol de oradores; tiene la palabra la congresista Medina Hermosilla, presidenta de la Comisión de la Mujer.

**La señora MEDINA HERMOSILLA (PL).**— Gracias, señora Presidenta.

Gracias, a los aportes de los colegas congresistas, señora Presidenta, solicito someter a votación el Proyecto de Ley 298.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra el congresista Reyes Cam, presidente de la Comisión de Inclusión Social.

**El señor REYES CAM (PL).**— Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Solicito la aprobación del dictamen sustentado y se lleve a voto a fin de que las personas con discapacidad puedan contar con los servicios para su habilitación y rehabilitación.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar la propuesta de la Comisión de Inclusión Social.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Han registrado su asistencia 106 congresistas.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 102 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Inclusión Social, que declara de interés nacional, mejoramiento y la ampliación de los servicios destinados a la habilitación y rehabilitación de las personas con discapacidad.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Han votado a favor 102 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Inclusión Social, que declara de interés nacional, mejoramiento y la ampliación de los servicios destinados a la habilitación y rehabilitación de las personas con discapacidad.

**—El texto aprobado es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra el congresista Reyes Cam, presidente de la Comisión de Inclusión Social.

**El señor REYES CAM (PL).**— Señora Presidenta, el tema que ha sido aprobado en primera votación, ha sido respaldado ampliamente por este Pleno, en tal sentido, solicito se consulte la exoneración de la segunda votación.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Inclusión Social, se va a votar con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación.

Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso, la exoneración de la segunda votación del presente proyecto, requiere el voto a favor de no menos de tres quintos del número legal de congresistas.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**—Efectuada la votación, se acuerda, por 101 votos a favor, ninguna en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Inclusión Social, que declara de interés nacional, mejoramiento y la ampliación de los servicios destinados a la habilitación y rehabilitación de las personas con discapacidad.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Han votado a favor 101 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Siguiente tema.

#### **El RELATOR da lectura:**

De la Comisión de Presupuesto. Proyecto de Ley 1212. Se propone aprobar créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos de las entidades del gobierno nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, y dicta otras medidas. (\*)

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Señores congresistas, vencido el cuarto intermedio, tiene la palabra el congresista Héctor Acuña Peralta, Presidente de la Comisión de Presupuesto, para que informe sobre el texto sustitutorio que se va a votar.

**El señor ACUÑA PERALTA (APP).**— Muy buenas noches, señora Presidenta.

Amigos congresistas, colegas, me toca, me corresponde la sustentación del texto sustitutorio del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1212-2021.

Señora Presidenta, señores congresistas, se ha enviado el texto sustitutorio del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1212, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos de las entidades del gobierno nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales y dicta otras medidas.

Dicho texto ha ingresado a las 18 horas 57 minutos y que se encuentra publicado en el portal del Congreso.

El debate de este proyecto de ley se inició el 28 de febrero del presente año, en el cual intervinieron diversos congresistas, lo que hizo posible pedir un cuarto intermedio para evaluar y analizar las propuestas expresadas en nuestro recinto parlamentario, que se enmarcan dentro de lo que estipula nuestra Constitución Política y las leyes presupuestales.

Hoy alcanzo a la Representación Nacional un texto sustitutorio del dictamen del Proyecto de Ley 1212. Este texto recoge algunas propuestas de los congresistas que han sido consensuadas con el Ministerio de Economía y Finanzas.

Por decir, en este dictamen tenemos un artículo relacionado al mayor plazo para el financiamiento de inversiones, incorporación del bono para el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses del Ministerio Público.

También se ha aclarado el artículo relacionado a centros poblados que tienen su asociación AMUCEP.

Aquí quiero resaltar la buena voluntad de los funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas, para darle salida a algunos temas en los que había desacuerdos.

Los cambios, con color rojo, ya han sido alcanzados, están resaltados para una rápida identificación de los cambios que se han realizado.

En este nuevo texto se han incorporado dos artículos, que ha obligado a cambiar la numeración de los artículos inicialmente propuestos. Luego, se ha modificado el mes y se ha ingresado cinco disposiciones complementarias finales.

De acuerdo a ello, se propone:

En su Artículo 1.- Objeto de la Ley. El cual es aprobar medidas que permitan financiar los mayores gastos de las entidades del gobierno nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, así como dictar otras medidas.

Artículo 2.- Se incorpora en la reserva de contingencia, Pliego Ministerio de Economía y Finanzas, hasta por la suma de mil setenta y dos quinientos treinta y cinco mil trescientos cuarenta y nueve mil soles.

Inicialmente la suma fue de mil novecientos setenta y nueve mil millones, destinado para el financiamiento de los gastos para la prevención, control, diagnóstico y tratamiento de la Covid-19.

De este monto, se ha reducido la suma de novecientos cuatro mil cuatrocientos sesenta y cuatro seiscientos cincuenta y un mil millones de soles, que ha sido destinado de la siguiente manera:

Incorporar un nuevo artículo 3.- Autorización de crédito suplementario a favor del Ministerio de Salud, por la suma de

seiscientos cincuenta y un millones quinientos ochenta y un mil cero catorce nuevos soles.

Incorporar un nuevo artículo 4.- Autorización de crédito suplementario a favor del Ministerio de Salud, hasta por la suma de doscientos cuarenta y nueve millones un mil ciento treinta y siete nuevos soles.

Además, financiar con tres millones novecientos cincuenta y cinco mil quinientos nuevos soles, la bonificación extraordinaria para el personal del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses del Ministerio Público, que no estaba comprendido en el texto inicial, artículo sexto.

Estos cambios ocurren en razón que el diferencial, novecientos cuatro millones cuatrocientos setenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y un nuevos soles, se ha destinado directamente al Pliego Minsa, para los gastos que están en los artículos tres y cuatro del texto sustitutorio, además, para financiar la bonificación al personal de Medicina Legal y Ciencias Forenses del Ministerio Público.

Haciendo presente que aquí no hay aumento ni reducción del techo del crédito presentado, sino una reorientación de los recursos propuestos en el artículo dos, para mejorar la gestión presupuestaria.

A la fecha, no es necesario hacer esta prevención en la reserva, y es necesario autorizar directamente los recursos en los pliegos respectivos.

Cabe mencionar, señora Presidenta, señores congresistas, que estoy centrando mi posición en los temas nuevos, en los temas que han sido modificados en el cuarto intermedio.

Artículo sexto, antes artículo cuarto. Otorgamiento de una bonificación extraordinaria de 1,500 soles al personal de salud del Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, del Instituto Nacional Penitenciario, del Programa Nacional de Centros Juveniles del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y se incorpora al personal del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses del Ministerio Público, con un financiamiento de 3'955,500 soles.

Esta modificación, significa aumentar el crédito suplementario en este artículo hasta por la suma de 24'034,500 soles.

A continuación, voy a exponer las disposiciones complementarias finales que también se han recogido de los señores congresistas en el debate anterior y que, gracias a

ellos, realmente, podemos incluirlos en este nuevo proyecto de Ley.

Primera disposición complementaria. Creación de Unidad Ejecutora de Salud de Pausa, en el Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho. Dispóngase la creación de la Unidad Ejecutora de Salud de Pausa, en el Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, durante el Año Fiscal 2022, la cual se sujeta al presupuesto institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público y, para tal efecto, estando exceptuados solo de requisitos del monto del presupuesto anual para toda fuente de financiamiento establecido en el artículo tercero, numeral 68.4 del artículo 68 del decreto legislativo 1440, decreto legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Segunda disposición complementaria, que hemos considerado. Transferencias financieras a favor de las municipalidades de centros poblados. Autorícese, durante el Año Fiscal 2022 a los gobiernos locales a realizar transferencias financieras a favor de las municipalidades de centro poblado para financiar las dietas establecidas en el artículo 131 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Dichas transferencias financieras, se aprueban conforme a lo establecido en el numeral 16.2 del artículo 16 de la Ley 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2022, asumiendo las responsabilidades referidas en el numeral 16.3 del artículo 16 de dicha Ley. Autorícese durante el Año Fiscal 2022 a los gobiernos locales a realizar transferencias financieras a favor de las municipalidades de centros poblados para financiar las dietas establecidas en el artículo 131 de la Ley 27972.

Estos centros poblados, son en número de 2,792 centros poblados y de acá, un saludo a todos los alcaldes de los centros poblados que venían reclamando desde el año pasado.

Lo establecido en la presente disposición, se financia con cargo al presupuesto institucional de los gobiernos locales, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público, en un plazo máximo de hasta 60 días calendarios, contados a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley.

Los gobiernos locales informan a la Contraloría General de la República, sobre el cumplimiento de la presente disposición.

Tercera disposición complementaria. Nuevo plazo para el financiamiento de inversiones de los gobiernos regionales y los gobiernos locales.

Cabe mencionar que también, este aporte ha venido de los colegas congresistas que recogieron la preocupación de los gobernadores, alcaldes, porque ya está por vencerse el plazo que fijaba para el 11 de abril la presentación y para el 30 de abril la aprobación, pero de acuerdo en esta tercera disposición, establézcase como nuevo plazo para la presentación de las propuestas del decreto supremo y para la publicación de los decretos supremos a los que se refiere el numeral 14.1 del artículo 14 de la Ley 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, hasta el 31 de mayo del 2022, para su presentación, y hasta el 16 de junio del 2022, para su aprobación.

Y, la cuarta disposición transitoria.

Modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático.

Autorice, de manera excepcional en el Año Fiscal 2022 al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y a las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, con cargo a los saldos disponibles de su presupuesto institucional, para financiar la contratación del personal bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057, decreto legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios en los establecimientos de salud, que iniciaron operaciones durante la emergencia sanitaria declarada por la COVID-19.

Para tal fin, el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, quedan exceptuados de lo dispuesto en el numeral 9.4 del artículo 9, de la Ley 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.

Para efectos de lo establecido en el párrafo precedente, se requiere la opinión previa favorable de la Dirección General de Presupuesto Público, con opinión técnica de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos para la base de la información registrada en el aplicativo informático para el registro centralizado de planillas y de datos de los Recursos Humanos del sector público, así como la información remitida por la entidad sobre la necesidad del personal para el inicio y y/o continuación de sus operaciones y otras materias de su competencia.

Las solicitudes de opinión previa favorable, solo pueden ser presentadas al Ministerio de Economía y Finanzas dentro de diez días hábiles siguientes, contados a partir de la vigencia de la presente ley.

Quinta disposición complementaria.

Ampliación de la vigencia del Decreto de Urgencia 031-2021.

Dispóngase que las medidas previstas en el Decreto de Urgencia 031-2021, Decreto de Urgencia que Aprueba Medidas Económicas Financieras para Asegurar el Financiamiento del Proceso de Inmunización contra la COVID-19, así como el pago de obligaciones a cargo del Estado a favor de las personas que recibieron en territorio peruano las vacunas contra COVID-19.

Continúan ejecutándose durante el Año Fiscal 2022, exceptuándose de lo previsto en el artículo 3 y 5 de la Ley 31367, por lo que, la vigencia de dicho decreto de urgencia, así como del decreto supremo que se refiere su numeral 3.6 del artículo 3, se amplían hasta el 31 de diciembre del 2022.

Artículo 13, antes artículo 11, se autoriza al Ministerio de Vivienda para la adquisición de módulos temporales de vivienda, para la atención de la población damnificada de las zonas declaradas en estado de emergencia, mediante el Decreto Supremo 176-2021-PCM, el Decreto Supremo 182 y sus prórrogas o ampliaciones, y se incorpora el Decreto Supremo 146.

Esta adquisición de módulos, se refiere a que no estaban considerados para la localidad de Piura.

Señora Presidenta, señores congresistas, la población en general se verá favorecida con el gasto destinado para enfrentar la pandemia de la Covid, así como la adquisición de vacunas, medicamentos, oxígeno medicinal, seguro de vida para el personal de Salud, entre otros.

Con los cambios incorporados de manera transparente, consideramos que se ha mejorado el contenido del Proyecto de Ley 1212, remitido por el Poder Ejecutivo.

Todas las propuestas se orientan a mejorar la calidad de vida de la población, haciendo presente que se han respetado escrupulosamente las reglas fiscales y los artículos de la Constitución vinculados a esta materia.

Somos conscientes que nos hubiera gustado modificar o ampliar los anexos referidos a los proyectos de inversión, porque, efectivamente, existe una asimetría en la asignación presupuestaria entre departamentos; pero ahí enfrentamos una valla, los congresistas no tenemos iniciativa de gasto (artículo 79 de la Constitución Política) y el Ejecutivo es, efectivamente, quien maneja la hacienda pública.

Sin embargo, en las reuniones sostenidas transparentemente con funcionarios del Poder Ejecutivo aquí en el local del Congreso y con la presencia de varios congresistas, tenemos el compromiso que los próximos créditos suplementarios se evaluarán con mayor dedicación, bajo el principio de equidad y con criterios de eficiencia, de necesidades sociales y de descentralización, que es concordante con el artículo 77 de la Constitución Política, para evitar inequidades en la distribución de los recursos públicos.

Los gastos de la iniciativa legislativa están financiados, lo cual es concordante con el principio de equilibrio presupuestario, recogido por el artículo 78 de la Constitución Política del Perú y el inciso 1) del numeral 2.1 del artículo 2 del Decreto Legislativo 1440, decreto legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Este es el texto sustitutorio presentado, señora Presidenta, señores congresistas, el cual solicito tengan a bien someter al voto correspondiente este proyecto de ley, ya que el debate, la discusión del primer dictamen ya fue realizado anteriormente, con fecha 28 de febrero.

Cabe indicar, señores congresistas, las ventajas de este proyecto de ley de crédito suplementario, la transparencia, el uso de los recursos, consenso en el uso de los recursos, equidad en la asignación de recursos, control fiscal del gasto público y adicionalmente el cumplimiento del artículo 80 de la Constitución Política del Perú, que señala que los créditos suplementarios se tramitan tal como la Ley de Presupuesto.

Señora Presidenta, pongo a consideración la votación de este proyecto de ley que beneficia ampliamente, realmente, al país.

Gracias, señores congresistas. Gracias, señora Presidenta, por su atención.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Muchas gracias, congresista.

Marcar asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Congresista Medina, como ya se debatió, como lo dijo el presidente de la Comisión de Presupuesto, una pequeña intervención, está solicitando la palabra.

**La señora MEDINA HERMOSILLA (PL).**.- Quiero ser breve, señora Presidenta.

Muchísimas gracias.

Señora Presidenta, es importante señalar que los gobiernos regionales y el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas actualmente no pueden financiar la contratación del personal bajo los alcances del Decreto Legislativo 1057 CAS en los establecimientos de salud que iniciaron operaciones durante la emergencia sanitaria por la pandemia declarada por la Covid-19, debido a que el presupuesto asignado actualmente se está incorporando en partidas de gastos distintas a la Contratación Administrativa de Servicios (CAS).

En ese sentido, señora Presidenta, a efectos de que las entidades involucradas puedan contar con los recursos humanos necesarios para el fortalecimiento de la oferta de servicios que aún con financiamiento no puedan contratar a su personal, como es el Hospital Regional de Huánuco Hermilio Valdizán del GORE Huánuco, el Hospital de Rioja, el Hospital de Bellavista y el Centro de Salud de Saposoa del GORE San Martín, entre otros.

Por ello se requiere incorporar en el Proyecto de Ley 1212 un artículo que exonera a los gobiernos regionales, al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas de lo establecido en el numeral 9.4 del artículo 9 de la Ley 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público del Año Fiscal 2022.

Cabe precisar que dicho presupuesto normativo no irroga gastos adicionales al Tesoro Público, toda vez que el financiamiento se encuentra en el presupuesto institucional de las entidades materia de análisis, para cuyo efecto cumpla con adjuntarle el texto sustitutorio al presidente de la Comisión de Presupuesto.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**.- Congresista Salhuana, tiene usted la palabra.

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).**.- Presidenta y colegas, buenas noches.

Muchas gracias, Presidenta. Muy breve.

Solo para exhortar al Poder Ejecutivo, sobre todo a los ministerios que han intervenido en este crédito suplementario, me estoy refiriendo a los ministerios de Educación, de Desarrollo Agrario, de Salud, de Vivienda y Construcción, que

se tenga una mayor voluntad de que haya en los próximos créditos suplementarios una mejor distribución de los recursos, una distribución más equitativa.

Yo no participé, por motivos de salud, en el debate en horas de la mañana, pero quería expresar mi preocupación, porque, sin duda alguna, lo habrán expresado mis colegas de otras regiones, este presupuesto está centralizado en tres, cuatro, cinco departamentos, y el país tiene 24 departamentos. Y, realmente, es preocupante que haya esta concentración de recursos. No dudo de las necesidades de las regiones a las cuales se ha priorizado, por llamarlo de alguna manera; sin embargo, tengo que expresar mi preocupación, porque, sin duda alguna, esta situación puede conllevar a situaciones de protesta, de reclamos, totalmente justificadas, de nuestros departamentos, que también necesitan hospitales, también necesitan agua y saneamiento, también necesitan colegios. Es decir, la infraestructura pública se necesita en todas las regiones del país.

Así que, por tanto, vamos a apoyar este crédito suplementario en esta oportunidad, pero, sin duda alguna, en la próxima que se envía algo y nos traigan al Pleno un documento de esta naturaleza, donde no haya una distribución equitativa, racional, justa de los recursos que todos aportados a generar, sin duda alguna la Representación Nacional tendrá otra posición al respecto.

Solo eso, Presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alex Paredes.

**El señor PAREDES GONZALES (PL).**— Buenas noches, Presidenta; y, a través de usted, a todos los congresistas.

Creo que hay que resaltar, relievar, lo que hoy día se está haciendo con las familias de los profesionales en educación contratados, más de 150 000 familias que ya hace muchos años, muchos, que nunca se valoró que también tenían familia, que tenía hijos e hijas en edad escolar, pero que eran discriminados en el goce de la bonificación por escolaridad. Y esto tiene que señalarse, decirse, para que entiendan que este Congreso sí sigue en la línea de corregir aquellos actos de inequidad y de discriminación, solamente que en la perspectiva debe quedar que este otorgamiento de esta bonificación por escolaridad debiéramos también incluirla, en su momento, en la

Ley de Presupuesto del año correspondiente, porque se está otorgando 75 288 000 soles. Es decir, consideramos un presupuesto que sí es posible, y no esperar un crédito suplementario.

Concluyo en que hoy significará no solamente un beneficio, sino una alegría, aunque tarde, después de un inicio de año escolar, pero, por lo menos, estas familias de docentes contratados y de auxiliares de educación contratados podrán contar con ese presupuesto.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Mery Infantes.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Con su venia, señora Presidenta, queridos colegas.

Después de escuchar al colega Acuña, en verdad, me causa mucha tristeza que no es considerado Amazonas, después de este desastre que hemos tenido con hundimientos de terrenos, con el desborde del río, con terremotos, con pérdida de terrenos, sabiendo de que hay más de 200 familias sin hogar y que, hasta la fecha, no tienen la posibilidad de tener un módulo.

En todas las visitas que estamos haciendo en nuestra semana de representación, la situación es cada vez más caótica.

Yo quisiera preguntarle al señor Acuña, presidente de la Comisión de Presupuesto, ¿qué consideración le ha dado a Amazonas? Nosotros tenemos colegios destruidos, completamente destruidos; centros de salud que están al colapso, están por desbordarse, los trabajadores están trabajando en la calle, o sea, fuera del establecimiento por miedo de que se caiga.

Por favor, una vez más le pido, en nombre de mi pueblo Amazonas, del departamento que yo represento, por favor, no seamos mezquinos.

Amazonas empieza con la A, y es el primer departamento que está en la tabla de los 24. No solamente se debe priorizar algunos, nosotros estamos en emergencia, estamos en la segunda vez de emergencia, porque los primeros 60 días no fuimos atendidos. Y ayer, justamente, le reclamé al presidente, cuando se acercó a los congresistas, ¿por qué no visita Amazonas? ¿Por qué solamente se fue una vez en helicóptero?, ¿y por qué no volvió a acordarse de nosotros? Si supiera la

pobreza en la que está la gente, no tiene ya qué comer, no tiene dónde vivir.

Yo vuelvo y seguiré pidiendo, una y otra vez, que seamos considerados, que el presupuesto de Amazonas debe de ser prioritario. ¿Por qué olvidarse de nosotros?

Yo invoco, señora Presidenta, a que una vez más reflexionemos. Nosotros tenemos..

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra el congresista Elvis Vergara.

**El señor VERGARA MENDOZA (AP).**— Presidenta, si bien es cierto tenemos una serie de observaciones, que en su momento le hemos hecho llegar al ministro de Economía, que, finalmente, es quien plantea este proyecto, el proyecto que de hecho tiene casi dos meses desde que ha sido planteado.

Ejemplo, algunas regiones, como el caso a la que yo represento, han tenido una mínima atención en este crédito suplementario, ¿no? A diferencia de otras regiones, la diferencia es tremenda, es abismal, por ejemplo, entre 10 a 15 millones en algunas regiones, y más de 150 millones en otras.

Pero también es cierto que no hay que pretender que se solucionen todos los problemas de golpe, no tiene sentido, hay que tener mínima noción de que las cosas no son así.

Así que, atendiendo, además, que los gobiernos locales y regionales ya están de salida, están en los últimos ocho meses prácticamente para que se vayan, yo creo que hay que darle celeridad a esto para que ellos puedan cumplir con sus metas, que finalmente no solamente es en beneficio para ellos sino de las poblaciones a las que están representando.

Así que, yo les exhorto, colegas, que le demos celeridad a este proyecto de una vez y hablemos con el Ejecutivo para que próximamente en los próximos meses vayan solucionándose aquellos problemas que están pendientes.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista María Agüero.

**La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).**— Gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, personalmente, he sido testigo de lo complicado que es realmente sacarle al Ministerio de Economía y Finanzas cuando siempre nos dicen: *No hay plata*.

Ahí quiero agradecer, más bien, al presidente de la Comisión de Presupuesto, precisamente por haber incluido a los trabajadores del Instituto de Medicina Legal y ciencias Forenses, para otorgarles precisamente este justo bono de 1 500 que les corresponde como a los demás sectores.

Gracias, presidente de la Comisión de Presupuesto, por el trabajo que lo he visto hacer y tan difícil que ha sido en esa reunión con la Comisión del Ministerio de Economía y Finanzas.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Segundo Quiroz.

**El señor QUIROZ BARBOZA (PL).**— Gracias, señora Presidenta.

Por intermedio suyo a la Representación Nacional.

Efectivamente, este tipo de acciones que se vienen realizando que van a beneficiar a cientos y miles de poblaciones a nivel nacional, se debería discutir en la mañana que se ha perdido el tiempo.

Sin embargo, igual también quiero agradecer y felicitar a la Comisión de Presupuesto que, de una u otra forma, por la perseverancia y el trabajo que se habría realizado —porque soy parte también de la Comisión de Presupuesto— de este Proyecto de Ley 1212, en el sentido que se van a beneficiar aproximadamente trescientos treinta y dos inversiones que ser van a distribuir a nivel de todo el país.

En ese sentido, cabe manifestar que cae a bien de cierta forma, en mi región particularmente, la Región de Cajamarca, a la cual represento, en este momento está declarado en emergencia. Este presupuesto viene al menos a beneficiar, a salvaguardar este gran problema que, en este momento, mi ilusión, mi provincia, está teniendo con desastres naturales que se viene a ocasionar.

En ese sentido, también no solamente como se reclamara anteriormente, respecto al apoyo que se debe dar o al financiamiento que se le debe dar a través de este proyecto respecto a la contratación para personal médico, auxiliares, los profesores contratados, etc. fíjense, la medida de asignación de gasto, la Bonificación de Escolaridad de los auxiliares de Educación y profesores contratados, se van a beneficiar doscientos cuatro mil cuarenta y tres docentes y

auxiliares, haciendo un gasto aproximadamente de un monto de más de 75 millones de soles.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra el congresista Marticorena.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (PL).**— Gracias, señora Presidenta.

Primero que los créditos suplementarios nos van a servir para resolver algunas cosas que se han dejado pendientes y que es de suma urgencia. Obviamente, van a haber otros créditos suplementarios que también puedan solucionar los problemas que son muchísimos.

Yo quiero reconocer acá el esfuerzo que se ha hecho sobre el personal de salud que trabaja en el Ministerio de Defensa, como en las Fuerzas Policiales y en la Sanidad, como lo ha señalado en Medicina Legal, obviamente han sido postergados en el último bono que recibieron los profesionales de la salud del MINSA.

Eso es algo que no puede aceptarse, porque ellos también han participado en la lucha contra la pandemia y obviamente son merecedores de ese bono.

Pero al margen del bono, hay otra situación también que hay que evaluar, no puede haber profesionales de la salud que no sean tratados de la misma manera que los profesionales de Salud que hay en el Minsa. Los médicos en Minsa han tenido el beneficio de estar, digamos, ascendiendo en los cargos, en los nombramientos y obviamente eso no está sucediendo en los profesionales de la Salud del Ministerio de Defensa, eso también hay que tomarlo en cuenta. Pero nuevamente agradecerle al presidente de la Comisión de Presupuesto por considerar cosas que realmente en estos momentos había que resolver y se había dejado de lado y eso de alguna manera reflejaba la exclusión de sectores que no merecían esto. En buena hora, sigamos trabajando. Yo creo que van a haber más posibilidades de mejorar esto, en temas urgentes. Yo creo que esa es la solución de los créditos suplementarios.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Carlos Zeballos.

**El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PD).**— Muchas gracias, Presidenta.

Solamente para indicar que quisiera agradecer a la Comisión de Presupuesto, así como al Ministerio de Economía y Finanzas quienes hemos podido resolver el problema de los centros poblados que bien con un artículo dentro de las disposiciones complementarias de este proyecto de ley se han considerado las transferencias para las dietas y también complementando las transferencias por servicios que deben recibir los centros poblados. Y es importante poder enaltecer este trabajo realizado conjuntamente con el Ministerio de Economía y Finanzas, la Comisión de Presupuesto y los congresistas que hemos apoyado bastante porque esto suceda.

Nada más eso, señora Presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Terminado el rol de oradores, creo que ahora sí podemos marcar.

**\*El señor** .— Presidenta, estoy levantando la manito, por favor.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra el presidente de la Comisión Héctor Acuña, por favor, para finalizar, para que podamos ir a votar.

**\*El señor** .— Presidenta, por favor.

**El señor ACUÑA PERALTA (APP).**— Señora Presidenta, nuevamente para agradecer muy profundamente el apoyo recibido, por su intermedio, de todos los congresistas. Amigos, en realidad, como ya lo dijeron, cuánto quisiéramos realmente reducir todas las brechas en todos los sectores, pero nuestra Comisión de Presupuesto, creo que está haciendo todos los esfuerzos por mirar al Perú entero, siempre hemos tenido una mirada descentralista y eso es lo que estamos demostrando.

Gracias al aporte, gracias realmente la preocupación de todos. Hemos tratado de convocar al Ministerio de Economía y también creo que gracias a esa voluntad de dialogar, conversar hemos logrado mejorar este Proyecto de Ley 1212. Realmente, ha permitido intercambiar, discutir y recibir todos los aportes.

Con relación a la preocupación de la congresista Medina Hermosilla tenemos que decirle que su preocupación está incluida en la cuarta modificación, que ya con ella coordinamos, y ya verificó que está incluida en la cuarta disposición, la preocupación relacionada al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.

Entonces, habiendo, señora Presidenta, cumplido con realmente con recibir y plasmar los aportes, las preocupaciones y sabiendo que realmente es un proyecto de ley muy amplio, creo que sería innecesario ya mayor debate y también la lectura.

Considero, señora Presidenta, que debemos ir al voto y espero realmente tener un voto que sea por consenso como siempre.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Por favor, marcar asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Congresista Acuña.

**El señor ACUÑA PERALTA (APP).**— Que quede claro que el texto que hemos presentado al texto sustitutorio se refiere al ingresado a las dieciocho horas con cinco minutos.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Así es. Está clarísimo.

**El señor ACUÑA PERALTA (APP).**— Muchas gracias, gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Han registrado su asistencia 107 congresistas.

Señores congresistas, por tratarse de una modificación a la Ley de Presupuesto, se requiere para su aprobación el voto favorable de por lo menos la mitad más uno del número de congresistas presentes.

El número de congresistas presentes es 107, la mitad más uno, 55.

Al voto el texto sustitutorio presentado hoy a las seis y cincuenta y siete minutos; dieciocho y cincuenta y siete minutos.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**—Efectuada la votación, se aprueba, por 100 votos a favor, tres en contra y una abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Presupuesto, que aprueba crédito suplementario para el financiamiento de mayores gastos de las entidades del**

***gobierno nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales y dicta otras medidas.***

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Han votado a favor, 100 congresistas, tres en contra, una abstención.

Ha sido aprobado el texto sustitutorio de la Comisión de Presupuesto, que aprueba crédito suplementario para el financiamiento de mayores gastos de las entidades del gobierno nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales y dicta otras medidas.

Señores congresistas de conformidad con lo establecido en el artículo 78 del Reglamento del Congreso, el proyecto aprobado no requiere de segunda votación.

**—El texto aprobado es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Siguiente tema.

**El RELATOR da lectura:**

Moción 1985

De los congresistas Aragón Carreño, López Ureña, Paredes Fonseca y Soto Palacios, del Grupo Parlamentario Acción Popular, mediante la cual proponen que el Congreso de la República, reitere la exhortación al Poder Ejecutivo para que a través del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (PRONABEC), el Ministerio de Educación y el Ministerio de Economía y Finanzas, disponga el financiamiento presupuestal para la ampliación de la Beca de Continuidad de Estudios de Educación Superior, de todas las convocatorias de los años 2020 y 2021, hasta el 31 de diciembre de 2022 para garantizar la culminación de los estudios de los jóvenes beneficiarios de la beca.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Señores congresistas tiene la palabra el congresista Aragón Carreño para que fundamente la Moción de Orden del Día, en nombre de sus autores hasta por cinco minutos.

**El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).**— Gracias, señora Presidenta, colegas congresistas.

Mediante comunicado, todavía de fecha 8 de febrero del presente año, Pronabec informó que lanzaría una nueva convocatoria respecto de la Beca Continuidad de Estudios del año 2022, que comprendería 12 000 nuevas becas donde permitiría la participación de exbecarios.

En la actualidad, los becarios de la convocatoria 2021 y 2022 ascienden aproximadamente a 20 017 becarios, los cuales a la fecha tendrían condición ya de exbecarios y no contarían con los beneficios de la beca, que pese al comunicado de Pronabec que anuncia 12 000 nuevas becas, esta resulta insuficiente por el número de exbecarios existentes a nivel nacional y por la alta necesidad que nuestros jóvenes accedan a este beneficio.

Han existido exhortaciones del Congreso de la República, manifestaciones continuas y permanentes de jóvenes estudiantes en las calles y plazas no solo de Lima, sino en todo el país; exhortaciones provenientes del interior, de todas partes del Perú; sin embargo, creo que el Ministerio de Educación Minedu y sobre todo el Ministerio de Economía y Finanzas no han hecho a la fecha, los esfuerzos necesarios y suficientes para satisfacer la alta demanda y la urgente necesidad de los jóvenes que necesitan continuar con la Beca de Continuidad de Estudios, necesitan esa beca porque se trata de estudiantes y de jóvenes que no cuentan con los recursos necesarios y económicos y además, han pasado ya todo un filtro de evaluación a cargo del Pronabec a nivel nacional, corren el riesgo de abandonar sus estudios por falta de recursos económicos que significaría que cerca, aproximadamente de veinticuatro mil becarios y exbecarios de institutos y universidades públicas y privadas, así como de escuelas de educación superior tecnológica pública, no puedan lamentablemente concluir con sus estudios.

Es en ese sentido que desde Pronabec, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Economía y Finanzas se deben realizar, señora Presidenta, las acciones necesarias para asegurar la efectividad de la Beca de Continuidad de Estudios de Educación Superior; por tal razón, es urgente la ampliación de esta beca de continuidad de estudios de todas las convocatorias hasta el 31 de diciembre del presente año 2022, toda vez que los efectos incluso de la pandemia aún subsisten, la crisis económica y política por la incapacidad de ciertas autoridades; por tal razón, exhortamos que en favor de los jóvenes pueda ampliarse esta beca.

En atención a ello, los congresistas que hemos suscrito esta Moción de Orden del Día consideramos, señora Presidenta, que es importante reiterar con carácter de urgencia al Poder Ejecutivo, para que a través del Ministerio de Educación, del

Pronabec y el Ministerio de Economía y Finanzas, puedan realizar los esfuerzos necesarios para asegurar la continuidad del otorgamiento de la Beca de Continuidad de Estudios de Educación Superior, a los jóvenes becarios de todas las convocatorias para que no pasen a integrar ese grupo de más de ciento setenta y cuatro mil jóvenes que por los efectos de la crisis económica de la pandemia y otros han sido obligados a desertar de sus estudios universitarios.

En tal sentido, reiteramos, señora Presidenta, la exhortación; creemos que lo va hacer, que va a tener sentido social la decisión del Poder Ejecutivo, el Minedu y el Ministerio de Economía y Finanzas, para que a través del Programa Nacional de Becas Pronabec Ministerio de Educación, se pueda disponer las acciones necesarias para el financiamiento presupuestal para esta beca de continuidad de estudios de educación superior de todas las convocatorias de los años 2020 y 2021, hasta el 31 de diciembre del año 2022, garantizando de esta manera, señora Presidenta, la culminación de los estudios de los jóvenes becarios respectivos.

Pedimos, solicitamos a los colegas de las diferentes bancadas de este honorable Congreso de la República, puedan apoyar esto en favor de miles de jóvenes y estudiantes que nos están escuchando, nos están viendo a nivel nacional y creo que necesitan el apoyo decidido de este Congreso de la República.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Para oponerse a la admisión a debate de la moción, los grupos parlamentarios tienen un minuto cada uno, con un máximo de cinco minutos entre todos, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso.

Se va a consultar la admisión a debate de la moción para lo cual se requiere el voto a favor de la mayoría de los congresistas hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento del Congreso.

Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Han registrado su asistencia 109 congresistas.

El número de congresistas hábiles es de 119 y la mayoría 60.

Al voto.

**La señora** .- Presidenta, quería pedir la palabra, por favor, referente a la moción, porque también presenté una moción igual.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**- Congresista, estamos en votación.

En el debate puede intervenir, porque estamos votando la admisión al debate.

**-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**-Efectuada la votación, se acuerda, por 105 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la admisión a debate de la moción de orden del día 1985.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**- Han votado a favor 105 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido admitida a debate la Moción de Orden del Día 1985.

En debate la moción, se ofrece la palabra.

Tiene la palabra la congresista Noelia Herrera, por dos minutos.

**La señora HERRERA MEDINA (RP).**- Muchas gracias, Presidenta.

Presentamos una moción con fecha 3 de febrero, que es la Moción 1945, tratando el mismo tema para exhortar al Ejecutivo que reconsiderara el tema de la ampliación de Beca Continuidad, con el apoyo de los congresistas María Acuña, también el congresista Tello Montes, Portero López, Pablo Medina, Yarrow Lumbreras, Tudela Gutiérrez, Calle Lobatón y la congresista Chirinos Venegas. Esta moción, que ingresamos al Pleno, fue el 3 de febrero.

En ese tenor, Presidenta, quizás sería importante que se trataran juntos.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**- Perfecto, congresista, se está viendo ese tema.

Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Aragón Carreño, para que informe sobre el texto que se va a votar.

**El señor SOTO PALACIOS (AP).**— Señora Presidenta, el congresista Soto había pedido el uso de la palabra.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Perdón. Sí, sí, congresista Wilson Soto, tiene usted la palabra.

**El señor SOTO PALACIOS (AP).**— Señora Presidenta, colegas congresistas, buenas noches.

La Moción de Orden del Día 1985 tiene por objeto reiterar la exhortación al Poder Ejecutivo para que disponga el financiamiento presupuestal para la ampliación de la Beca Continuidad de Estudios de educación superior.

Nuestra Constitución Política, señora Presidenta, en el artículo 16 establece: "Es deber del Estado asegurar que nadie se vea impedido de recibir educación por razones de situación económica". Asimismo, señala que la educación es un derecho humano fundamental, que garantiza el desarrollo de la persona y la sociedad, por la que el Estado invierte anualmente no menos el 6% del PBI.

En mérito a ello, señora Presidenta, el Estado debe asegurar y garantizar los estudios de nuestros estudiantes, que por razones económicas puedan ver truncadas sus proyecciones de vida.

Sabemos que la única forma de salir de la situación en la que nos encontramos es mejorar la calidad educativa.

Los estudiantes que accedan a esta Beca de Continuidad de Estudios Superiores son destacados y para gozar de ella requieren cumplir un alto rendimiento académico.

El Estado ya invirtió en estos estudiantes, que luego serán el soporte de nuestro desarrollo, y no es dable en dejarlos ahora a medio camino.

Estos peruanos deseosos de aprender y salir adelante en beneficio, también, de nuestro país necesitan nuestro apoyo ahora.

El Presidente de la República y el premier son educadores, por ello deben de tener mayor compromiso.

Señora Presidenta, pedir al Ministerio de Educación para que, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, provean los recursos suficientes a Pronabec.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**—  
Congresista Soto, para que pueda terminar.

**\*La señora** .— Presidenta, disculpe la interrupción, solicito la acumulación, por favor, de la moción que hemos presentado.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**—  
Congresista, cuando hable el autor va a exponer sobre su pedido, no se preocupe.

Congresista Soto, puede finalizar, por favor.

Prenda su micrófono, congresista Soto.

**El señor SOTO PALACIOS (AP).**— Señora Presidenta, disculpe, he tenido problemas, ¿por favor, no sé si me podría dar más tiempo?

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Sí, lo escuchamos.

**El señor SOTO PALACIOS (AP).**— Señora Presidenta, la Moción de Orden del Día 1985 tiene por objeto reiterar la exhortación al Poder Ejecutivo para que disponga el financiamiento presupuestal para la ampliación de la Beca Continuidad de Estudios de Educación Superior.

Nuestra Constitución Política, en el artículo 16, señora Presidenta, establece: "Es deber del Estado asegurar que nadie se vea impedido de recibir educación por razones de situación económica". Asimismo señala: "Que la educación es derecho humano fundamental que garantiza el desarrollo de la persona y la sociedad por el que el Estado invierte anualmente no menos del 6% del PBI".

En mérito a ello, el Estado debe asegurar y garantizar los estudios de nuestros estudiantes que por razones económicas pueden ver truncados sus proyecciones de vida.

Sabemos que la única forma de salir de la situación en la que nos encontramos es mejorar la calidad educativa en los estudiantes que accedan a esta Beca de Continuidad de Estudios Superiores son de destacados y para gozar de ello requieren cumplir un alto rendimiento académico.

El Estado ya invirtió en ellos, en estos estudiantes, que luego serán soporte de nuestro desarrollo y no es dable dejarlos ahora a medio camino, señora Presidenta. Estos peruanos deseosos de aprender y salir adelante en beneficio, también, de nuestro país necesitan nuestro apoyo ahora.

El Presidente de la República y el premier son educadores, por ello deben de tener mayor compromiso.

Pido al Ministerio de Educación para que, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, provean los recursos suficientes a Pronabec, para que los becarios de las convocatorias del año 2020 y del año 2021 no sean afectados en su aspiración de ser profesionales que en un futuro próximo serán soporte de nuestro desarrollo.

Por ello pido, señora Presidenta, apoyar con su voto para la aprobación de esta moción.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Edwin Martínez.

**El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).**— Buenas noches.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Congresista, encienda su micrófono, por favor.

**El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).**— Ya lo encendí pero pareciera que alguien me lo apaga, porque, igual, me han apagado la cámara, también.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Ya lo escuchamos. Ya lo escuchamos.

**El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).**— Gracias, Presidenta.

Para exhortar desde aquí no solamente al Ejecutivo, sino básicamente a la directora de Pronabec porque es ella la que está poniendo obstáculos para garantizar la continuidad de los chicos becarios.

Por lo tanto, nuevamente, yo ya le envié un documento para que tenga a bien considerar el presupuesto necesario para que los jóvenes que están estudiando no dejen truncado sus sueños de terminar una carrera y se pueda brindar el respaldo económico necesario para que ellos puedan culminar su carrera.

Como lo dijeron bien los congresistas que me antecedieron, este es un gobierno prácticamente con un partido de maestros, por lo tanto, lo mínimo que tenemos que hacer es impulsar el estudio de estos jóvenes, porque no hay mejor herramienta que la educación.

Espero que esto sea considerado a la brevedad posible para que los muchachos que estaban estudiando gracias a Pronabec, continúen sus estudios y no tengan que ir, venir desde provincias al Congreso de la República o a Palacio con sus carteles, reclamando y pidiendo que el Ejecutivo les considere nuevamente sus becas.

Eso era todo, Presidenta. Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Flor Pablo, por dos minutos.

**La señora PABLO MEDINA.**— Muchas gracias, Presidenta.

En la línea que señalaba la congresista Noelia Herrera, quisiera también solicitar que se pueda acumular a esta moción, la Moción 1945, que va en el mismo sentido, y lo que plantea es, efectivamente, exhortar al Poder Ejecutivo para que se amplíe la beca de continuidad de estudios superiores de la primera y la segunda convocatoria, porque es una imperiosa necesidad para que estos jóvenes puedan culminar sus estudios y poder lograr su objetivo de tener una carrera profesional.

Así que solicito la acumulación de la Moción 1945, presentada de manera multipartidaria a esta iniciativa de los colegas que en este momento se está presentando.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Marticorena, por dos minutos.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (PL).**— Gracias, señora Presidenta.

Yo saludo la iniciativa que ha tenido la bancada de Acción Popular para plantear esta propuesta en beneficio de los jóvenes, yo creo que es una obligación, ya que se les ha otorgado las becas, sería inaceptable truncarle la carrera y estaríamos incrementando la deserción de jóvenes estudiantes universitarios.

En razón a eso, mi despacho recibió también documento de los jóvenes a razón de solicitar el apoyo y respaldar esta iniciativa que han tenido los congresistas de Acción Popular, por lo cual me he permitido también dirigir cartas ya al mismo ministro de Educación, a través de Midis y Pronabec, y también al Ministerio de Economía, porque creo que es su obligación como Ejecutivo culminar algo que ya se inició, no se puede dejar truncado. En razón a eso, me sumo yo al respaldo de esta gran propuesta, y, obviamente, creo que eso beneficiará a los jóvenes y no estemos contribuyendo a la deserción de jóvenes universitarios.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Wilson Quispe, por dos minutos.

**El señor QUISPE MAMANI (PL).**— Gracias, señora Presidenta.

Sin duda, nadie se va a negar a la gran necesidad de poderle dar una educación digna a los hijos del pueblo. Sin duda, estos estudiantes que han estado frustrados por el COVID-19, muchos de ellos han perdido a sus familiares, muchos estudiantes han dejado de estudiar por el [...] de que tenían que volver a sus lugares de origen, y muchos de ellos [...] al lugar donde habían nacido, y abandonar las clases presenciales sobre las cuales ellos venían formándose. No solamente eso, sino que han perdido familiares, muchos han quedado huérfanos. El Estado tiene que garantizar no solamente porque la Constitución así lo manifiesta, sino, sencillamente, porque naturalmente, el ser humano tiene todo el derecho inherente a tener una educación digna.

Por lo tanto, desde acá también hacemos llegar la denuncia justamente que hace el día de hoy, por ejemplo, el grupo de Serenazgo [...] abusó de muchos padres de familia, comerciantes, y eso también es una muestra, que tenemos que ir corrigiendo, tal vez, las actitudes que tenemos, porque son padres de familia que también tienen hijos que mantener, hijos a los que darle una educación digna.

Señora Presidenta, a través de la Mesa Directiva, estoy seguro de que todos los congresistas vamos a tener que apoyar esta iniciativa.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Aragón Carreño, para que informe sobre el texto que se va a votar.

**El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).**— Señora Presidenta, considerando que existe un criterio unánime, y eso nos llena de satisfacción a todos los congresistas, que, al margen del tema político, apoyamos a nuestros queridos jóvenes para la aprobación de esta beca de continuidad de estudios, y tenemos que hacer esta exhortación al Poder Ejecutivo a través del Minedu, MEF y Pronabec, solicito a su Presidencia que la Moción de Orden del Día 1945, de la congresista Noelia Herrera Medina, sea acumulada a la moción de Orden del Día 1985 presentada y que se pase a la votación, Presidenta.

Muchas gracias.

**La señora HERRERA MEDINA (RP).**— Presidenta, la palabra, por favor.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Congresista, ya se va a acumular y vamos a entrar en votación.

Ha aceptado la acumulación el congresista Aragón.

**La señora HERRERA MEDINA (RP).**— Gracias, Presidenta. Pero sí quería agregar algo antes de la votación.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— La escuchamos, congresista.

**La señora HERRERA MEDINA (RP).**— Gracias, Presidenta.

Esta moción que exhorta al Presidente de la República a reconsiderar la ampliación de la Beca Continuidad, tiene como objetivo de que el desembolso que se hizo del Erario Nacional, no quede esto al aire, no sea un gasto, sino se convierta en una inversión, considerando que nuestros estudiantes son estudiantes destacados pertenecientes al tercio, quinto y décimo superior. Además, la Constitución Política del Perú dice que el Estado debe garantizar la educación de todos los peruanos.

En ese tenor, Presidenta, por su intermedio, exhortarle al Ejecutivo reconsiderar la ampliación de Beca Continuidad en aras de que nuestros jóvenes tengan una real oportunidad y finalmente son ellos quienes llevarán el futuro del país en sus manos.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresistas.

Señor relator, dé lectura a la parte resolutive de la moción.

**El RELATORA da lectura:**

El Congreso de la República;

Acuerda:

Reiterar la exhortación al Poder Ejecutivo para que, a través del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, PRONABEC, Ministerio de Educación y Ministerio de Economía y Finanzas, dispongan las acciones para el financiamiento presupuestal para la ampliación de la Beca de Continuidad de Estudios de Educación Superior de todas las convocatorias de los años 2020 y 2021, hasta el 31 de diciembre de 2022, garantizando la culminación de los estudios de los jóvenes beneficiarios de la beca.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia a través del sistema digital, para computar el quorum.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Han registrado su asistencia 107 congresistas.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**—Efectuada la votación, se aprueba, por 103 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la Moción de Orden del Día 1985.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Han votado a favor 103 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada la Moción de Orden del Día 1985.

**—El texto aprobado es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

## **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Siguiente tema.

### **El RELATOR da lectura:**

De la Comisión de Cultura. Proyecto de Ley 417. Se propone declarar héroe de la independencia del Perú a Pablo Basilio Auqui Huaytalla. (\*)

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Cultura.

Tiene la palabra el congresista Flores Ramírez, presidente de la Comisión de Cultura hasta por 10 minutos.

**El señor FLORES RAMÍREZ (PL).**— Buenas noches, Presidenta, a través de usted hacer llegar un saludo a todos los colegas parlamentarios.

Voy a sustentar el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 417-2021 Congreso de la República, que declara héroe nacional y mártir de la independencia del Perú a Pablo Basilio Auqui Huaytalla en reconocimiento a los morochucos.

El presente dictamen fue aprobado por unanimidad en la primera sesión descentralizada del 6 de diciembre de 2021 en la ciudad de Huamanga, Ayacucho contando con el apoyo de los diferentes grupos políticos representados en la comisión.

El proyecto bajo análisis, propone.

1. Reconocer el protagonismo histórico de los morochucos en el proceso de la lucha por la independencia del Perú, declarando a Pablo Basilio Auqui Huaytalla como héroe nacional de la independencia en el marco de las conmemoraciones del bicentenario, y de la Proclama de la Independencia, y la Batalla de Ayacucho que selló la independencia de América Latina.

En segundo orden, en su única disposición complementaria.

Propone que las entidades competentes dispongan las acciones pertinentes para la investigación y difusión con la finalidad de fortalecer la identidad regional, los valores del patriotismo y el reconocimiento del aporte y sacrificio de los campesinos en las guerras por la Independencia.

Adicionalmente a ello, el dictamen aprobado se enmarca dentro de la Agenda Legislativa y políticas del Estado, como son el cumplimiento del Acuerdo del Consejo Directivo del Congreso y de los Requisitos Reglamentarios, la vinculación con la Agenda Legislativa para Período Anual de Sesiones 2021-2022, vinculación con las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional, vinculación con la Política General de Gobierno para el Período 2021-2026, vinculación con la Agenda Política Regional al 2024.

Para lo cual, señora Presidenta, hemos recurrido a las instituciones pertinentes para que nos puedan dar las opiniones.

Y hemos recibido las siguientes opiniones:

La Academia Nacional de Historia sostiene que el caudillo de los Morochucos sí debe ser considerado como héroe nacional de la Independencia del Perú, incluso agregan que habría un reconocimiento especial para Cangallo por su constante participación en las luchas emancipadora y haber sido víctima de la devastación de que fue objeto al ser quemada, saqueada y ser sus pobladores víctimas de todo tipo de atropellos por haberse sumado a la causa emancipadora.

Igualmente, la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ayacucho del Ministerio de Cultura, sostiene que es de gran importancia reconocer como héroe a don Basilio Auqui Huaytalla, así como la participación de los indígenas morochucos en todo el proceso de la Independencia, hasta la batalla de Ayacucho que selló la independencia del dominio español.

De igual modo opinan a favor de la iniciativa, la Asociación de Historiadores de Ayacucho, la Municipalidad Provincial de Cangallo, y la Municipalidad Distrital de Chiara, no solamente emite opinión a favor sino que remite un amplio estudio histórico de la batalla de Sacchapampa, en donde destaca la participación histórica del héroe Basilio Auqui Huaytalla.

La comisión ha recibido además la opinión con sugerencias del Ministerio de Defensa Nacional, y la opinión del Ministerio de Cultura que mencionan que el sector no es competente para resolver la consulta sobre el proyecto de Ley, pero sí el Ministerio de Defensa Nacional habiendo hecho llegar su opinión a favor.

En ese mismo sentido, señora Presidenta, también ahondamos que la Constitución Política del Perú garantiza el derecho fundamental a la identidad étnica y cultural, precisando que dicha identidad se puede acreditar en documentos bibliográficos de archivo y de testimonios valiosos, como

ocurre en este caso de la presencia el valor histórico y liderazgo del héroe morochuco Basilio Auqui.

Por otra parte, la Ley General de Patrimonio Cultural garantiza el patrimonio cultural de la Nación, considerando al patrimonio inmaterial como el vínculo estrecho entre la identidad, memoria y territorio que liga a nuestros ancestros con el territorio donde vivimos, como es el caso de la identidad del pueblo ayacuchano y la memoria de sus héroes como Basilio Auqui.

El análisis de la iniciativa requiere de la constatación histórica de los hechos, en tal sentido se recurre a los estudios que existen sobre las batallas y los esfuerzos desplegados por los patriotas en la lucha por la separación de la corona española.

Por tanto, el presente dictamen identifica a través de estudios históricos el carácter heroico de don Basilio Auqui Huaytalla como para ser investido como héroe de la Independencia del Perú.

Se precisa que estando en el año de la celebración del Bicentenario, y además Bicentenario de la Batalla de Ayacucho, resulta necesario no solo conmemorar el sacrificio que hicieron algunos de nuestros héroes por amor a la patria, sino también reconocer a las gestas, estrategias militares, organización de campesinos, valentía de personajes destacados como Basilio Auqui Huaytalla, personajes de las Pampas de Cangallo, los Morochucos que pasaron a la historia sin que se les haya brindado el debido reconocimiento por sus acciones a favor del objetivo patriótico.

El dictamen acoge las [...] técnico-legales basadas en la metodología de investigación a través de las fuentes históricas en los siguientes repositorios:

El Archivo Regional de Ayacucho.

El Archivo Arzobispal de Ayacucho.

Biblioteca de la Orden de Franciscano de Ayacucho.

Biblioteca de la Universidad de Huamanga.

Biblioteca de la Dirección Desconcentrada de Cultura; y, la Biblioteca Nacional del Perú, entre otros repositorios.

A saber, el dictamen describe la participación y estrategia campesina e indígenas en la Guerra de la Independencia, a través de la participación de los Montoneros, la participación

de Basilio Auqui en la lucha de la Independencia, la toma de Cangallo, la muerte del héroe ayacuchano y finaliza fundamentando la trascendencia histórica para Ayacucho y el Perú.

Se busca reivindicar la figura patriótica de los Morochucos y la figura de Basilio Auqui Huaytalla en el marco de las conmemoraciones del Bicentenario, de la Proclama de la Independencia y la Batalla de Ayacucho que selló la Independencia del Perú y la de América Latina.

El texto sustitutorio propuesto en el presente dictamen no genera costo al erario nacional, en tanto se trata de una norma que busca reconocer el valor simbólico de un hecho histórico para el país dándole la relevancia de vida, servirá de ícono e identidad para las futuras generaciones con los valores de sacrificio, patriotismo en búsqueda de la libertad en el marco del Bicentenario.

Se reconoce la figura de Basilio Auqui Huaytalla como héroe nacional. Reconocer el aporte y sacrificio de los campesinos en las batallas por la Independencia.

Por ello, señora Presidenta, proponemos la siguiente fórmula legal:

Ley que declara héroe de la Independencia del Perú, a Basilio Auqui Huaytalla. El artículo único, se declara héroe de la Independencia del Perú, a Pablo Basilio Auqui Huaytalla, líder de los Morochucos en el marco de las conmemoraciones del Bicentenario de la Independencia del Perú y de la Batalla de Ayacucho que selló la Independencia de América Latina.

Tendría como disposición complementaria final. Única también: los Ministerios de Cultura, de Educación y de Defensa, así como los gobiernos regionales, los gobiernos locales y las instituciones educativas en el marco de su competencia promuevan el estudio y conocimiento además, desarrollen actividades de divulgación sobre el protagonismo de Pablo Basilio Auqui Huaytalla y la contribución de Los Morochucos a las constantes patriotas de Cangallo a la gesta emancipadora.

Siendo un proyecto de carácter declarativo y además, que reconoce la acción heroica, reconocida fácticamente porque la figura de Basilio Auqui Huaytalla y el nombre es utilizado por las instituciones públicas en nuestro país, tanto por el Ministerio de Educación cuyo nombre lleva muchas instituciones, igualmente por el glorioso Ejército peruano, tal es así que la Escuela Premilitar administrada por el Ejército peruano en Ayacucho, lleva el nombre de este valiente héroe Basilio Auqui Huaytalla.

Por estas consideraciones, señora Presidenta, pido al Pleno apoyar este proyecto que reconoce al héroe Basilio Auqui Huaytalla y le da la categoría de un héroe nacional y mártir de la Independencia.

Pido el apoyo a toda la Representación Nacional y pido se someta a votación, señora Presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Señores congresistas como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso.

Al no haber oradores, tiene la palabra el congresista Flores Ramírez, Presidente de la Comisión de Cultura.

**El señor FLORES RAMÍREZ (PL).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Pido a la Representación Nacional, apoyar este proyecto de ley por tratarse de hacer justicia histórica con un héroe nacional, cuya trascendencia y actos heroicos están suficientemente sustentados en los archivos históricos.

Por ello, voy a pedir a toda la Representación Nacional que en el marco de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia de nuestro país, apoyen a este proyecto que declara héroe nacional a Basilio Auqui Huaytalla.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia a través del sistema digital para verificar el quorum.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Han registrado su asistencia 110 congresistas.

Al voto.

Ya vamos a cerrar la votación, congresistas, por favor.

**-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

***-Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 107 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Cultura que declara héroe de la Independencia del Perú a Pablo Basilio Auqui Huaytalla.***

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).-** Han votado a favor 107 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Cultura que declara héroe de la Independencia del Perú a Pablo Basilio Auqui Huaytalla.

**-El texto aprobado es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).-** Congresista Flores, tiene usted la palabra.

**El señor FLORES RAMÍREZ (PL).-** Muchas gracias, señora Presidenta.

Igualmente, quiero agradecer a toda la Representación Nacional por apoyar este proyecto de ley que es importante para afianzar la identidad, reconociendo como héroe nacional a Basilio Auqui Huaytalla.

Igualmente, quiero pedirle, señora Presidenta, en vista que ha tenido un apoyo masivo, exonerar de segunda votación con la misma asistencia.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).-** Con la misma asistencia y atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Cultura se va a votar la exoneración de la segunda votación.

Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso, la exoneración de la segunda votación del presente proyecto requiere del voto a favor de no menos de tres quintos del número legal de congresistas.

Al voto.

**-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

***–Efectuada la votación, se acuerda, por 108 votos a favor, cero en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Cultura que declara héroe de la Independencia del Perú a Pablo Basilio Auqui Huaytalla.***

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**– Han votado a favor 108 congresistas, cero en contra, una abstención.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**– Siguiente tema.

#### **El RELATOR da lectura:**

De la Comisión de Trabajo, Proyecto de Ley 395, se propone declarar el 22 de marzo “Día de los Trabajadores del sector de Agua Potable y Saneamiento”.(\*)

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**– Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Trabajo.

Tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Trabajo, la congresista Cortez Aguirre, hasta por 10 minutos.

**La señora CORTEZ AGUIRRE (JP).**– Gracias, señora Presidenta.

Buenas noches, colegas. Buenas noches, señora Presidenta.

Por su intermedio, a toda la Representación Nacional.

En mi calidad de presidenta de la Comisión de Trabajo, me corresponde sustentar y explicar el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 395, que propone declarar el 22 de marzo de cada año como el “Día de los Trabajadores y Trabajadoras del sector de Agua Potable y Saneamiento”.

Este proyecto fue decretado a la Comisión de Trabajo como única comisión dictaminadora y en su Séptima Sesión Ordinaria del, martes, 9 de noviembre de 2021, fue aprobado por unanimidad.

Debo informar, por su intermedio, señora Presidenta, que el propósito de esta iniciativa es reconocer el trabajo y el esfuerzo que realizan los trabajadores del sector de agua potable y saneamiento en beneficio de la sociedad. En la

actualidad permanece como desapercibido, pero pese a ser de mucha trascendencia e importancia.

Entre las consideraciones que respaldan esta iniciativa, debemos tomar en cuenta el artículo 7-A de la Constitución Política del Perú que señala que "El Estado reconoce el derecho de toda persona a acceder de forma progresiva y universal el agua potable". El Estado garantiza este derecho priorizando el consumo humano, sobre todo otros usos que los trabajadores del sector de agua potable y saneamiento contribuyen a materializar este derecho.

De igual modo, no olvidemos que la Conferencia de Naciones Unidas sobre medio ambiente y desarrollo determinó que el 22 de marzo de 1992 se celebra el Día Mundial del Agua.

Por otro lado, hay que recordar que como consecuencia de la pandemia se tomó la decisión política de que las empresas prestadoras de servicios de saneamiento distribuyan agua potable en forma gratuita a la población que no tenía acceso al agua potable, y que para ello se contó con la participación estimada de 9355 trabajadores en las 50 empresas prestadoras de servicio de saneamiento a nivel nacional. Solo en Sedapal se contó con la participación de 2395 trabajadores y 5000 trabajadores tercerizados.

En el contexto del primer año de emergencia sanitaria los trabajadores del sector de agua potable y saneamiento realizaron trabajos presenciales y actividades operativas en el campo, exponiéndose al contagio del Covid-19. Al no haber en ese momento vacunas disponibles muchos de ellos se contagiaron y con el lamentable deceso de 50 trabajadores.

Por estas razones el dictamen que estoy sustentando busca concientizar sobre la importancia de la labor que realizan los trabajadores del sector de agua potable y saneamiento.

Homenajear y reconocer a dichos trabajadores por su desempeño y papel en el contexto de emergencia sanitaria y situaciones de desastre.

También llamar la atención pública sobre la necesidad de que la continuidad de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento se acompañe de condiciones seguras para la salud e integridad de los trabajadores.

En consecuencia, es necesario que el día 22 de marzo que se celebra el Día Mundial del Agua sea extensivo al Día de los Trabajadores y Trabajadoras del Sector Agua Potable y Saneamiento en el Perú.

Asimismo, señora Presidenta, alcanzo un texto sustitutorio que únicamente versa sobre temas de forma legislativa.

Por lo tanto, por todo lo anterior y, por su intermedio, señora Presidenta, solicito a la Representación Nacional considere la necesidad de aprobar el presente dictamen.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Señores congresistas, como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso.

A no haber oradores, tiene la palabra la congresista Cortez, presidenta de la Comisión de Trabajo.

**El señor CUTIPA CCAMA (PL).**— La palabra, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— ¿Quién pide la palabra, perdón?

**El señor CUTIPA CCAMA (PL).**— El congresista Cutipa, de Perú Libre, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Congresista Cutipa, lo escuchamos.

**El señor CUTIPA CCAMA (PL).**— Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, cómo no reconocer la labor del trabajador del sector de agua potable y saneamiento en el Perú, más aún como lo ha señalado la congresista presidenta de la Comisión de Trabajo, en pandemia, los trabajadores del sector de agua potable y saneamiento son quienes han realizado el trabajo de manera presencial, actividad y labor que ha beneficiado, porque en ningún momento se ha privado del servicio de agua al pueblo peruano.

En ese sentido, Presidenta, considero y exhortamos a la Representación Nacional para que dé su voto aprobatorio. Y aprovecho esta oportunidad para saludar a todos los trabajadores del sector de agua potable y saneamiento del Perú, en especial, a los trabajadores de Mariscal Nieto, Sánchez Cerro y, en especial, de la provincia de Ilo.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Cortez.

**La señora CORTEZ AGUIRRE (JP).**— Bueno, gracias a todos los congresistas que me han escuchado, y también sugiero poner al voto este proyecto de ley.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Por favor, que se lea el texto sustitutorio.

**El RELATOR da lectura:**

#### Texto Sustitutorio

Ley que declara el 22 de marzo de cada año Día de los Trabajadores y Trabajadoras del Sector de Agua Potable y Saneamiento.

Artículo 1.— Día de los Trabajadores y Trabajadoras del Sector de Agua Potable y Saneamiento.

Se declara el 22 de marzo de cada año Día de los Trabajadores y Trabajadoras del Sector de Agua Potable y Saneamiento.

Artículo 2.— Acciones correspondientes a la declaratoria.

2.1. Concientizar sobre la importancia de la labor que realizan los trabajadores y trabajadoras del sector de agua potable y saneamiento.

2.2. Homenajear y reconocer a dichos trabajadores y trabajadoras por su desempeño y papel en contextos de emergencia sanitaria y situaciones de desastre.

2.3. Llamar la atención pública sobre la necesidad de que la continuidad de la prestación de los servicios de agua y saneamiento se acompañe de condiciones seguras para la salud e integridad de los trabajadores y trabajadoras.

Artículo 3.— Conmemoración del Día de los Trabajadores y Trabajadoras del Sector de Agua Potable y Saneamiento.

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en coordinación con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, y las instituciones o empresas del sector saneamiento, realizan el 22 de marzo de cada año los actos conmemorativos por el Día de los Trabajadores y Trabajadoras del Sector de Agua Potable y Saneamiento.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Registrar su asistencia, por favor.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.**

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).**— Presidenta, una consulta a la presidenta de la Comisión de Trabajo.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— ¿Congresista Salhuana?

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).**— Presidenta, una consulta pequeña nada más a la presidenta de la Comisión de Trabajo, si fuera posible. Un minutito, nada más.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Sí, diga, congresista.

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).**— Gracias, Presidenta, muy amable.

Solo consultarle si es necesario y pertinente repetir "trabajadores y trabajadoras", cuando gramaticalmente se entiende por la Real Academia de la Lengua, que hablar de trabajadores es un masculino inclusivo y estar repitiendo en una ley trabajadores y trabajadoras, como cuatro o cinco veces, resulta demasiado redundante.

Quizá podríamos precisar ahí el término como una sugerencia, estando de acuerdo con el proyecto, lógicamente, Presidenta.

Gracias.

**La señora PAREDES PIQUÉ.**— Presidenta, sobre el punto. El tema es visibilizar a las trabajadoras, en nada molesta que se diga trabajadoras.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Sí, congresista.

Congresista Cortez.

**La señora CORTEZ AGUIRRE (JP).**— Señora Presidenta, ya estamos en votación y sugiero que continuemos con la votación.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Han registrado su asistencia 109 congresistas.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 80 votos a favor, ninguno en contra y 27 en abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Trabajo que declara el 22 de marzo de cada año como el Día de los Trabajadores y Trabajadoras de Sector de Agua Potable y Saneamiento.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Han votado a favor 80 congresistas, cero en contra, 27 abstenciones.

Ha sido aprobada en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Trabajo que declara el 22 de marzo de cada año como el Día de los Trabajadores y Trabajadoras de Sector de Agua Potable y Saneamiento.

**—El texto aprobado es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra la congresista Cortez.

**La señora CORTEZ AGUIRRE (JP).**— En primer lugar, quiero agradecer a todos los congresistas que se han sumado, que han votado a favor, ¿no? sobre este derecho para los trabajadores de agua potable y saneamiento. Pero también quiero llamar la atención, hacerles un llamado a los congresistas que han votado en abstención, porque este proyecto de ley no es que a mí me dio la gana, sino es el pedido de muchos trabajadores que gracias a ellos durante esta pandemia, por ejemplo, han hecho todo lo posible que llegue el líquido tan importante a nuestros hogares, a nuestros domicilios.

Entonces, para tener en cuenta eso, estimados colegas, los que han votado en abstención.

Bueno, agradezco por todo ello, también que se exonere la segunda votación con la misma marcación.

Señora Presidenta, muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Atendiendo a lo solicitado por la presidenta de la Comisión de Trabajo se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso la exoneración de la segunda votación del presente proyecto requiere del voto a favor de no menos de tres quintos del número legal de congresistas.

Al voto.

**-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

***-Efectuada la votación, se acuerda, por 81 votos a favor, ninguno en contra y 27 abstenciones, exonerar de segunda votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Trabajo que declara el 22 de marzo de cada año como el Día de los Trabajadores y Trabajadoras de Sector de Agua Potable y Saneamiento.***

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Han votado a favor 81 congresistas, cero en contra, 27 abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Siguiente tema.

**El RELATOR da lectura:**

De la Comisión de Ciencia. Proyecto de Ley 123. Se propone fortalecer el Laboratorio de Gobierno y Transformación Digital para el impulso de la innovación en el ámbito público. (\*)

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Ciencia.

Tiene la palabra el congresista Montalvo, vicepresidente de la Comisión de Ciencia, hasta por diez minutos.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**— Gracias, Presidenta.

Colegas parlamentarios, tengan ustedes una buena noche.

Procederé a sustentar el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 123-2021, que fuera aprobado por unanimidad por el Pleno de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología en su sesión de 17 de noviembre de 2021, poniendo la ley que fortalece el laboratorio de gobierno y transformación digital para el impulso de la innovación pública.

El Proyecto de Ley 123, impulsada por el Grupo Parlamentario Avanza País, Partido de Integración Social, de autoría del congresista Diego Bazán, buscaba fundamentalmente declarar de necesidad nacional e interés público, la creación de un laboratorio de gobierno de innovación pública. Sin embargo, luego de su evaluación fue reformulado dejando de ser declarativa.

El autor, se sustenta en que existe la imperiosa necesidad de solucionar los diversos problemas que nuestro país presenta, especialmente en el sector público por el uso limitado de las nuevas tecnologías y en la optimización de sus procesos para mejorar los servicios públicos, de no hacerlo esta situación generaría más desigualdad y exclusión a cierto grupo de ciudadanos considerando que se debe desarrollar y proponer soluciones a través de un laboratorio de gobierno de innovación pública, distinto al laboratorio de gobierno y transformación digital que ya existe.

Si bien, la Presidencia del Consejo de Ministros considera no es viable esta iniciativa legislativa, no obstante, colegas parlamentarios, CONCYTEC ha opinado favorablemente, además, la secretaría de gobierno y transformación digital informó al Pleno de esta comisión el 27 de octubre del año pasado, respecto a este proyecto lo siguiente:

Primero. Felicitó la iniciativa.

Segundo. Refirió que el proyecto de ley debería fortalecer el laboratorio de gobierno existente.

Específicamente fortaleciendo a nivel de ley para que todas las entidades públicas puedan alinearse, asociarse y articularse con un gran laboratorio que active otros laboratorios de innovación pública e innovación digital, en función de sus necesidades.

Esta secretaría refirió también que se debe fortalecer el laboratorio existente con un enfoque territorial, para poder habilitar laboratorios que se conecten con las regiones, es decir, que serviría como un gran soporte tecnológico principalmente para los gobiernos regionales y locales.

Entonces, colegas congresistas la comisión hizo suya las recomendaciones de la secretaría de gobierno y transformación digital, desestimando una norma declarativa, de paso se atiende las observaciones de la PCM, pero optamos por fortalecer el laboratorio de gobierno y transformación digital, para que además, de hacer innovación digital habilitaría para desarrollar innovación social e innovación pública. Para ello, se debe llevar a nivel de ley su creación, asignándole las funciones necesarias para impulsar la innovación en el ámbito público, que es lo que se recoge de la iniciativa legislativa.

Además, colegas congresistas el laboratorio de gobierno y transformación digital, tiene entre sus prioridades fortalecer la transferencia de conocimientos y metodologías ágiles en el sector público e impulsar la creación de equipos multidisciplinarios, promover espacios de cooperación para la organización de competencias, promover la participación de la sociedad civil, la academia, entre otros.

Entonces, fortalecer este laboratorio implica que todas estas acciones deben estar normadas a nivel de ley, como funciones de la secretaría de gobierno y transformación digital.

En esa línea, colegas congresistas, luego de revisar la normativa vigente respecto a este laboratorio, se ha identificado la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital, la 003-2019 de la PCM, esta es la norma que se debería elevar a rango de ley. Es decir, los artículos relevantes serán incorporados en la propuesta, además de asignarle nuevas funciones proponiendo el siguiente artículo:

En el artículo 1 el objetivo es fortalecer el Laboratorio de Gobierno y Transformación Digital para impulsar la innovación en el ámbito público con enfoque territorial con la finalidad de encontrar soluciones a los problemas públicos mediante mecanismos de innovación digital, innovación abierta e innovación social para mejorar la calidad de los servicios públicos centrado en los ciudadanos.

Y en el artículo 2 se refiere que este laboratorio está a cargo de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital, además precisando que este laboratorio es un espacio colaborativo para co-crear, producir, innovar, prototipar y diseñar plataformas digitales, soluciones tecnológicas y servicios digitales con las entidades públicas para fomentar el desarrollo del talento digital y de una sociedad digital con la colaboración de las entidades públicas y cooperación de la sociedad civil, los ciudadanos, la academia y el sector privado.

Además, este laboratorio en adelante apoyará a las entidades de la administración pública para responder, adaptarse y prepararse ante los desafíos en el ámbito público a través de prácticas innovadoras y metodologías ágiles, con un enfoque centrado en las personas y en la transformación organizacional, cultural, disruptiva y estratégica que permita evolucionar la forma de relacionarse con la ciudadanía, con la visión de una sociedad digital para enfrentar contingencias y promover la reactivación económica y el desarrollo del país.

En el artículo 3, colegas congresistas, se desarrolla el ámbito de aplicación dirigido fundamentalmente a los gobiernos regionales.

En el artículo 4 se detallan las nuevas funciones que debe asumir la secretaría de gobierno y transformación digital.

En el artículo 5 se dispone que la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital, emiten normas, directivas, procedimientos, metodologías, modelos y estándares técnicos necesarios para el cumplimiento de las entidades de la administración pública, que desplieguen proyecto de gobierno digital, innovación digital, innovación abierta, innovación social y transformación digital a través de laboratorio de gobierno y transformación digital.

En el artículo 6 es sumamente importante puesto que se dispone que la implementación de lo dispuesto en la presente ley, se financie con cargo al presupuesto institucional de las entidades involucradas.

En ese sentido, colegas congresistas, la Comisión de Ciencia y Tecnología, propone al Pleno del Congreso la Ley que fortalece el Laboratorio de Gobierno y Transformación Digital para el Impulso de la Innovación Pública, norma que permitiría reforzar en el Perú la generación de soluciones innovadoras que acerquen el Gobierno a la ciudadanía para mejorar los resultados de las políticas públicas; difundir y utilizar datos abiertos, y sobre todo impulsar la digitalización de los servicios públicos que viene realizando diligentemente la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital.

Finalmente, señora Presidenta, se recepcionó aportes de la oficina técnica legislativa otorgándole algunas precisiones de redacción del texto sustitutorio, las mismas que esta presidencia hizo suyas y fue presentado el nuevo texto, que ya se encuentra publicado en el sistema de proyectos de ley desde el mes de diciembre pasado.

Por las consideraciones expuestas, señora Presidenta, solicito se someta a consideración del Pleno del Congreso esta

propuesta, con la confianza de contar con el apoyo unánime de la Representación Nacional.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Señores congresistas, como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b), del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra el congresista Diego Bazán, autor de la propuesta.

Congresista Diego Bazán.

**El señor BAZÁN CALDERÓN (AP-PIS).**— Muy buenas noches, Presidenta; por su intermedio, a nuestros colegas parlamentarios.

El objeto de la norma que propongo en mi proyecto de ley es que se declare de necesidad e interés nacional la creación de un laboratorio de gobierno de innovación pública, con la finalidad de encontrar soluciones a los problemas públicos que enfrentamos, ello mediante una metodología colaborativa y abierta brindando un apoyo transversal para mejorar los servicios que brinda el Estado a través de prácticas innovadoras con un enfoque centrado en las personas.

Como vemos, esta iniciativa es declarativa, ello en claro respeto a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, ya que nosotros como Congreso de la República no podemos crear instituciones, pero sí podemos llamar la atención del Estado para que ellos tomen el interés y se puedan crear estos laboratorios de gobiernos, los que permitirán acercar el Gobierno a la población.

Cabe señalar que ya hay experiencia del Estado en ese sentido, como lo es el Laboratorio de Gobierno y Transformación Digital del Estado a cargo de la secretaría de gobierno digital de la Presidencia del Consejo de Ministros, de tecnologías y de plataformas digitales, enfocados en satisfacer las necesidades de la sociedad.

Como vemos, este laboratorio es especializado en lo digital. Por ello, consideramos necesario que exista un laboratorio de gobierno que genere soluciones innovadoras para mejorar todos los servicios que brinda el Estado con un enfoque

multidisciplinario y redunde en favor de la población, involucrando también a todo los actores del sector público, la sociedad civil organizada, así como la misma población; lo que resulta ser un nuevo enfoque de la buena gobernanza, ministros que tienen como función el desarrollo digital a fin de fomentar la innovación digital a través de la articulación de los actores del sector público, sector privados, la academia, la sociedad civil, para el desarrollo de la transformación digital del Estado mediante diseño y creación de servicios digitales, soluciones.

Finalmente, esta norma permitirá que el Ejecutivo impulse la creación del laboratorio e innovación pública que proponemos, porque con ello se podrá atender con mayor eficiencia a la población, elaborarán medidas públicas a implementarse cuidando mejor los recursos para que el gasto sea eficiente, generando obras o programas que realmente sean necesarios para la población.

Agradezco y finalizo solicitando el apoyo de la Representación Parlamentaria.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Montalvo, vicepresidente de la Comisión de Ciencia.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**— Señora Presidenta, doy gracias a mi colega parlamentario por su manifestación a favor de la propuesta.

Respecto a los aportes debo señalar lo siguiente, señora Presidenta.

Colegas parlamentarios, la razones por la que se debe aprobar esta norma, porque la administración pública, principalmente los gobiernos regionales y locales, reducirán el riesgo en la implementación de nuevas iniciativas de gestión, porque los laboratorios de innovación pública se han constituido, en su mayoría, como espacios de experimentación previos a proponer en operación servicios públicos exitosos.

Con esta norma, colegas congresistas, se impulsará la innovación en el ámbito público con enfoque territorial, para encontrar soluciones a los problemas que aquejan a nuestra población mediante la innovación digital, innovación abierta e innovación social a través de la transformación digital, para

mejorar de esta manera la calidad de los servicios públicos centrado en los ciudadanos.

Finalmente, colegas congresistas, se pondrá a disposición toda la infraestructura tecnológica del laboratorio del gobierno y transformación digital, fundamentalmente los conocimientos y experiencias obtenidas a la fecha al servicio de los gobiernos regionales y locales, este será el nuevo desafío de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital para implementar la futura Política Nacional de Transformación Digital en el país.

Colegas congresistas, de todo lo manifestado, solicito, señora Presidenta, se someta al voto la propuesta y la Representación Nacional apoye a este proyecto de ley tan importante.

Gracias, anticipadamente, colegas congresistas.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Han registrado su asistencia 104 congresistas.

Señores congresistas, por tratarse de un proyecto que modifica la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, se requiere, para su aprobación, el voto a favor de más de la mitad del número legal de los congresistas.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 96 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Ciencia que fortalece el laboratorio de Gobierno y transformación digital para el impulso de la innovación en el ámbito público.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Han votado a favor 96 congresistas, cero en contra, dos abstenciones.

Ha sido aprobada, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Ciencia que fortalece el laboratorio de Gobierno y transformación digital para el impulso de la innovación en el ámbito público.

**-El texto aprobado es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra el vicepresidente de la Comisión de Ciencia, congresista Montalvo.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**— Gracias, señora Presidenta.

Considerando que la Representación Nacional ha votado mayoritariamente, por excepción, solicito se consulte al Pleno del Congreso la exoneración de la segunda votación, Presidenta.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Atendiendo lo solicitado por el vicepresidente de la Comisión de Ciencia, se va a votar, con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación.

Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso, la exoneración de la segunda votación del presente proyecto requiere el voto a favor de no menos de tres quintos del número legal de congresistas.

Al voto.

**-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**-Efectuada la votación, se acuerda, por 96 votos a favor, ninguno en contra y una abstención el texto sustitutorio de la Comisión de Ciencia que fortalece el laboratorio de Gobierno y transformación digital para el impulso de la innovación en el ámbito público.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Han votado a favor 96 congresistas, cero en contra y una abstención.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

**La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).**— Un par de minutos, señora

Presidenta, por favor.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— ¿Sí?, ¿quién solicita la palabra, por favor?

Congresista, ¿quién solita la palabra?

**La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).**— Congresista Chacón.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— La escuchamos, congresista.

Congresista Chacón, la escuchamos.

**La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).**— No, Presidenta, disculpe. Ya había pasado un temita.

No, disculpe, cerrado.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— No se preocupe, congresista.

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Siguiente y último tema.

#### **El RELATOR da lectura:**

##### Moción 468

Del congresista Vergara Mendoza, del grupo parlamentario Acción Popular, mediante la cual propone que el Congreso de la República conforme una comisión especial multipartidaria encargada de realizar un trabajo en conjunto con la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) y las entidades del Estado peruano responsables de los objetivos prioritarios y lineamientos en la lucha frontal contra el narcotráfico, en beneficio y salvaguardia de las comunidades nativas, caseríos, centros poblados y concesiones forestales de la Región Ucayali, por un período de 90 días hábiles, conforme al artículo 35, literal b), del Reglamento del Congreso.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Señores congresistas, tiene la palabra el congresista Vergara Mendoza, para que fundamente la Moción de Orden del Día, hasta por cinco minutos.

**El señor VERGARA MENDOZA (AP).**— Señora Presidenta, pido a la Mesa la oportunidad de que se pueda ampliar el tiempo para que podamos visualizar un material de apoyo que la Autoridad

Regional Ambiental nos alcanzó respecto al tema, para ser más ilustrativo, en todo caso.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Sí, se autoriza el video.

**—Se proyecta video.**

*El Gobierno Regional de Ucayali, a través de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre, con el apoyo de USAID Pro-Bosques, realizó un sobrevuelo el día 2 de febrero del presente año, en el cual se evidenció afectaciones sobre las categorías territoriales de áreas naturales protegidas, reservas indígenas para pueblos en aislamiento y contacto inicial, territorios comunales, bosques de producción permanente y concesiones.*

*Todas estas categorías están seriamente amenazadas, pero la que mayor peligro corre es la Reserva Indígena Kakataibo, en la provincia de Padre Abad, Aguaytía, a una hora de vuelo desde la ciudad de Pucallpa.*

*Desde lo alto y en medio de la inmensidad verde y espesa del bosque, se observó dos supuestas narcopistas con dimensiones de ochocientos a mil quinientos metros de longitud por cuarenta u ochenta metros de ancho de reciente apertura, con puente de madera recientemente construido, con apoyo al parecer de maquinarias pesadas y equipos especializados.*

*Cerca de la zona se podía observar campamentos con características de un lugar donde se procesarían y almacenarían alcaloide cocaína.*

*Las personas que estaban en el lugar miraban sorprendidos cómo la aeronave sobrevolaba el territorio, algunos prefirieron esconderse entre los matorrales, incluso se podía observar cultivos de hojas de coca destruyendo el hábitat de nuestros hermanos indígenas no contactados.*

*Los narcotraficantes, al parecer, buscarían lugares estratégicos para construir estas supuestas narcopistas inaccesibles para las autoridades, arrancando el paisaje de raíz, lo que ocasiona la pérdida de nuestra fauna silvestre y otros recursos del bosque.*

*Este 2022, se hace público el Informe Oficial de Análisis de Alertas Tempranas de Deforestación del periodo de enero a diciembre del año 2021, donde se da cuenta que la pérdida de cobertura boscosa en todo el ámbito departamental asciende a más de treinta y un mil hectáreas, lo que equivaldría a más de*

cien veces el área del distrito de Lince en el departamento de Lima.

En las categorías territoriales más representativas del departamento de Ucayali, se encuentran los bosques de producción permanente y los territorios comunales. Estas dos categorías representan más del 75% de pérdida de cobertura boscosa en el periodo 2021.

Podemos determinar que el Área Natural Protegida con mayor desbosque es la Reserva Comunal El Sira con más de quinientas tres hectáreas, seguido del Área de Conservación Regional Imiría con más de ciento ochenta y tres hectáreas.

Asimismo, el pueblo indígena en situación de aislamiento y contacto inicial con mayor afectación sobre el patrimonio es la Reserva Indígena Kakataibo, que alberga a pueblos indígenas, presenta una afectación de más de doscientas ocho hectáreas, con ayuda del Temático Pérdida de Bosque 2001-2020, disponible en la Plataforma Geobosque del Ministerio del Ambiente y Pérdida de Cobertura Boscosa 2021.

Se realizó un análisis de la pérdida de bosques en las comunidades nativas del departamento de Ucayali, donde se determinó que desde el año 2001 a 2021 se deforestaron más de cien mil hectáreas de bosques.

Asimismo, se realizó un ranking de veinte comunidades nativas con concentración de pérdida de cobertura boscosa mayor a cincuenta hectáreas y se determinó que la comunidad nativa Sinchi Roca y Sinchi Roca II, concentran una superficie de 708.49 hectáreas, seguido de Santa Rosa con 277.73 hectáreas y Mariscal Cáceres con 210.82 hectáreas, todas estas comunidades nativas se encuentran ubicadas en la Provincia de Padre Abad, Aguaytia.

De acuerdo al análisis realizado se determinó que los distritos de Ucayali, con mayor concentración de alertas tempranas de deforestación; es en primer lugar el distrito de Raimondi con 4767.64 hectáreas; segundo, el distrito de Nueva Requena con 4308.85 hectáreas; tercero el distrito de Masisea con 3641.25 hectáreas; y cuarto, el distrito de Tahuania con 3296.63 hectáreas. Estos cuatro distritos concentran 16 014.37 hectáreas las cuales representan más del 50% de pérdida boscosa en el departamento de Ucayali.

Se evidencia de manera clara, además, que los meses de julio a septiembre del año 2021 se encontraron más del 72% de la pérdida de cobertura boscosa, esto tiene relación con la época seca característica del departamento propicia para realizar actividades de rozo, tumba y quema de bosques primarios.

Además se evidenció que los planes de manejo forestal perjudicados en el 2021 con mayor pérdida de cobertura boscosa por presuntas actividades ilícitas se encuentra la Comunidad Nativa Sinchi Roca, ubicada en el distrito de Irazola con una superficie de 397.81 hectáreas y la concesión forestal Eco Forestal Ucayali Ecofu SAC, ubicada en el distrito de Nueva Requena con una superficie de 1830.8 hectáreas.

Se ha podido identificar un total de 11 presuntas narcopistas, ubicándose dos de ellas en la Reserva Indígena Cacataibo que alberga a hermanos indígenas en aislamiento en contacto inicial.

Haciendo un comparativo entre el año 2020 y 2021, existe una disminución significativa de pérdida de cobertura boscosa de más de 15 700 hectáreas de bosques, hecho que evidencia que los trabajos que viene realizando el Gobierno Regional de Ucayali de [...] entre entidades del Estado y entidades cooperantes para el desarrollo de la gestión forestal viene dando resultados favorables en la lucha contra la afectación al patrimonio forestal y de fauna silvestre. La actual gestión regional viene utilizando todos los medios técnicos legales y logísticos a su alcance para disminuir la afectación sobre el patrimonio natural y cultural de los ucayalinos, que viene afectando la salud y la vida de nuestros pueblos originarios. Además de impactar negativamente en el origen legal, la sostenibilidad, trazabilidad, productividad y competitividad de la madera.

Todos.- ¡Ayúdennos a proteger nuestros territorios comunales!  
¡Nuestra salud y vida depende de ustedes! ¡No nos abandonen!

**-Fin del vídeo.**

**El señor VERGARA MENDOZA (AP).**.- Ahora sí.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**.-  
Congresista, tiene la palabra.

**El señor VERGARA MENDOZA (AP).**.- Solo para hacer algunas precisiones para aquellos que de repente no tienen claro. Una hectárea es una manzana a la redonda.

Entonces, estamos diciendo que solamente el año 2021 se han perdido más de 31 000 hectáreas, el gobierno dijo en un vídeo, "más de 100 distritos de Lince". Para que tengan una idea clara aquellos que no conocen mucho el campo.

Pero sin embargo estos lugares no son zonas desoladas, como ya lo dije, son zonas, son territorios de comunidades nativas que están siendo desplazados y asesinados.

Ejemplo: Arbildo Meléndez, de la comunidad nativa Unipacucayacu, asesinado; Erasmo García, de la comunidad nativa Sinchi Roca, asesinado; Yenes Ríos, de la comunidad nativa Puerto Nuevo, asesinado; Lucio Pascual, de la comunidad nativa de Paz de Pucharine, asesinado; Mario López Huanca, Santiago Meléndez, Luis Tapia, y podría decir muchísimos otros nombres más de líderes o jefes de las comunidades nativas asesinados solamente entre el año 2020 y 2022.

Señores, gran parte de este informe solamente data de la provincia de Padre Abad.

A mediados del año 2021, la Gerencia Regional Forestal nos emite un Informe 35-2021, indicando en toda la región Ucayali, a mediados del año pasado habían 46 presuntas pistas de aterrizaje usadas por el narcotráfico en toda la región Ucayali, 11 de ellas en la provincia de Padre Abad.

Ese tema, señores, es invisible para los que no conocemos el campo, para los que no conocemos el Perú profundo, pero ahí hay peruanos también como nosotros que están siendo despojados de sus territorios, están siendo asesinados y que se está haciendo poco, y sin ánimos de que se sientan agredidos algunos, tampoco se ha visto mucha voluntad en los últimos meses de parte del gobierno de reforzar la política anti narcotráfico. Y eso es muy preocupante.

Y más preocupante aún, señora Presidenta, es que la Comisión de Defensa tomó conocimiento de esto hace más de seis meses atrás y hasta ahora no hay resultados.

Es por eso precisamente mi insistencia en este momento para la formación de una comisión especial para trabajar en estrategias para poder sobreponernos y no quedar vencidos ante la implacable labor de los asesinos de narcotráfico.

La impunidad no solo es un segundo crimen para los deudos sino también alienta a los asesinos a seguir actuando de manera ilícita.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Se va a consultar a debate de la moción, para lo cual se requiere el voto a favor de la mayoría de congresistas hábiles de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento del Congreso.

Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

**-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.**

**La señora** .- Señora Presidenta, no puedo ingresar...

**La señora ACUÑA PERALTA (APP).**- No puedo ingresar mi asistencia.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**- Congresista puede identificarse, por favor.

**La señora ACUÑA PERALTA (APP).**- No puedo ingresar mi asistencia.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**- Su nombre, por favor.

**La señora ACUÑA PERALTA (APP).**- María Acuña.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**- María. Se van a comunicar con usted en este momento.

Han registrado su asistencia 106 congresistas.

El número de congresistas hábiles es de 119 y la mayoría de 60.

Al voto.

**-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**-Efectuada la votación, se acuerda, por 92 votos a favor, tres en contra y siete abstenciones, la admisión a debate de la Moción de Orden del Día 468.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**- Han votado a favor 92 congresistas, tres en contra, siete abstenciones.

Ha sido admitida a debate, la Moción de Orden del Día 468.

Al no haber oradores, tiene la palabra el congresista Vergara para que informe sobre el texto que se va a votar.

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).**- Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**- Congresista Salhuana, tiene usted la palabra.

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).**— Sí.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene usted la palabra congresista.

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).**— Gracias, Presidenta.

Totalmente de acuerdo con la propuesta del colega Elvis Vergara, de Ucayali, esa es una realidad que pasa desconocida acá en la capital y a buena hora que lo plantea.

Y me parece bien que plantee también un plazo pero que me parece muy corto, quizá podría ser seis meses; el tema en Ucayali es bastante delicado y el mismo fenómeno que él ha mostrado en sus imágenes en ese vídeo bastante evidente, viene sucediendo en Madre de Dios. Yo le pediría al congresista que se amplíe el plazo a seis meses y que se incorpore al departamento de Madre de Dios.

No sé si ustedes recuerdan la huelga cocalera que hubo en la frontera de Puno con Madre de Dios, esa es una expresión en parte del fenómeno que viene sucediendo en mi región; y recordar que hay un vínculo estrecho por la Carretera Interoceánica con Brasil y Bolivia, por consiguiente, ahí hay una ruta vinculada a esas actividades ilegales.

Así que le pediría a Elvis proponerle esas modificaciones, la ampliación a Madre de Dios y el plazo de seis meses para poder trabajar ese tema con la entidad Devida.

Solo eso, Presidenta, gracias; muy amable.

**El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).**— Presidenta, por favor, congresista Williams.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Perdón, ¿quién solicita la palabra?

**La señora LÓPEZ MORALES (FP).**— Señora Presidenta, Jeny López, de la región Ucayali.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Pero antes pidió otro congresista, me parece...

**El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).**— Williams.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Ah, Williams.

**El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).**— Sí.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**—  
Congresistas Williams, tiene usted la palabra.

**El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).**— Bien.

Gracias, congresista.

Al respecto de lo que se acaba de citar, la Comisión de Defensa está trabajando el tema en Madre de Dios, ya hemos tenido reuniones con Devida, el asunto en Madre de Dios es abordar la minería; y no solamente la minería ilegal, sino una serie de delitos que se dan en ese lugar, desde el desarrollo alternativo y diferentes ilícitos que se dan en ese lugar.

Entonces, ya estamos trabajando con ellos, ya hemos tenido también reuniones con el Comando Conjunto, los tres institutos, con la Policía; una reunión con Devida, y una reunión con Sunat porque este es un asunto que es transversal, compete a Sunat, compete a Devida, compete a los tres institutos y tiene que ver deforestación, tráfico ilícito de drogas, tiene que ver también la minería ilegal; es todo un conjunto de asuntos que se están viendo ya en Madre de Dios, inclusive hay la idea de colocar ahí un solo comando, una sola dirección general que se encargue de todo, es un representante del Estado, que vea todos esos temas en conjunto de manera transversal para todos los sectores.

Entonces, el asunto de Madre de Dios ya está en manos de la Comisión de Defensa.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Congresista Jeny López.

**La señora LÓPEZ MORALES (FP).**— Señora Presidenta, buenas noches; buenas noches a todos mis colegas.

Sí, justamente ya acaba de expresar mi colega Williams Zapata, también como vicepresidente de Defensa ya hemos estado viendo la preocupación de todos nosotros, no solamente de la comisión, también de los tres congresistas que hay en la región Ucayali.

Me uno también al pedido de mi colega Elvis Vergara, y a trabajar, yo creo que la unión hace la fuerza; es una preocupación muy grande para todos nosotros, señora Presidenta.

Solamente quería acotar eso, señora Presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Congresista Pasión Dávila, tiene usted la palabra.

**El señor DÁVILA ATANACIO (PL).**— Sí. Gracias, Presidenta; colegas congresistas.

Creo interesante la propuesta que viene haciendo el parlamentario de Pucallpa, y yo quisiera también pedir que se amplíe también para la región de Pasco, que somos el 70% de la selva que estamos en las mismas condiciones; nos interesaría integrar y hacer esta comisión multipartidaria que involucra también esas zonas y de esa manera hacer una sola comisión.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Mery Infantes.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Señora Presidenta, buenas noches, queridos colegas. Me uno también, por favor, a este grupo amazónico para que sea integrado Amazonas ya que el 50% de su población es selvática, y en la parte de la frontera hacia el Ecuador, como siempre lo vengo exponiendo, es una zona de bastante tala de árboles de manera ilícita, tenemos lo que es la minería ilegal, tenemos la producción de cocaína y que constantemente se están produciendo hechos de derrame del petróleo de una manera hasta intencionalmente producida por los mismos pobladores.

Por favor, yo pido unirme a este grupo amazónico, para todos trabajar con un solo propósito.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).**— Señora Presidenta, si me permite, nuevamente. Congresista Williams.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Congresista Williams, tiene usted la palabra.

**El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).**— Precisar algo.

Yo creo, señora Presidenta, que la necesidad de atender todos esos problemas es importante; sin embargo, vamos a tener que

hacer que crezca una sola comisión y comience a abarcar mucho espacio.

En la intervención del congresista para Pucallpa, pues no hay ningún problema, porque se trata de comunidades nativas, pero el tema que está viendo la Comisión de Defensa tiene que ver con la minería ilegal, con el tráfico ilícito de drogas, con el tráfico de maderas, con el tráfico de personas y con el tráfico de armas, tiene que ver con Fuerza Armada, con Policía Nacional, con Sunat, con Devida y una serie de organismos del Estado que trabajan en forma transversal, como dije antes.

Entonces, este tema lo podemos ampliar desde la Comisión de Defensa, sino se va a convertir en una cosa atomizada que no nos va a llevar a ningún lugar.

Entonces, también debemos tener en cuenta que existen comisiones que están trabajando al respecto de esto.

Y el tema este de desarrollo alternativo, tráfico ilícito de drogas, orden interno, es un asunto de la Comisión de Defensa y sobre eso se está trabajando en el Vraem, en el Putumayo y en Madre de Dios ya tenemos los equipos compuestos, meses trabajando en este asunto.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Juan Carlos Mori.

**El señor MORI CELIS (AP).**— Gracias, Presidenta.

En primer lugar, saludar a la Representación Nacional; y saludar a la vez la iniciativa del congresista Elvis Vergara.

Escuchando, justamente, al congresista Williams, el gran trabajo que viene haciendo la Comisión de Defensa. Justamente, en la zona del Putumayo, señora Presidenta, se está viendo bastante presencia ya no de las FARC, sino la presencia de otros grupos narcoterroristas, se puede decir, de esa zona, que inclusive aparentemente estaría la presencia de las Mara Salvatruchas, que se han empoderado en la zona de la frontera, justamente, con Colombia en el río Putumayo. No sé si eso también lo han visto en la Comisión de Defensa. Pero de todas maneras saludo la iniciativa del colega Elvis Vergara.

Y de conformarse esta comisión también sería importante que pueda abarcar a la gran vasta región Loreto, que en la zona justamente limítrofe con San Martín es una zona altamente

productora de cocaína, pasta básica de cocaína. Y me gustaría también aunarme y que también se pueda considerar a la vasta región de Loreto en esta iniciativa de ser así factible.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).**— Señora presidenta, permítame por última vez.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Congresista Williams, tiene la palabra.

Tengo todavía dos intervenciones más...

**El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).**— En efecto, Presidenta, en el Putumayo estamos trabajando, ahí están los disidentes de las FARC, los GAOR, el ELN.

Cuando estuve en Colombia por una comisión por la que fui invitado, hablé con la senadora a cargo de la Comisión de Defensa y también con un diputado que trabaja en la Comisión de Inteligencia, y con el diputado del departamento de Putumayo, y con el embajador de Perú en Colombia. O sea, es un asunto que ya se comenzó en el Putumayo, como le digo, también lo tenemos en Madre de Dios y en Vraem, pero es todo de manera transversal.

Muchas gracias, Presidenta.

Con esto he terminado.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Francis Paredes.

**La señora PAREDES CASTRO (PL).**— Muchísimas gracias, presidenta.

Saludo la iniciativa de mi colega congresista Elvis Vergara, porque hay mucha necesidad a nivel nacional. Y qué bueno que haya escuchado también la participación del departamento de Loreto, otra de las problemáticas que se extiende a toda la Amazonía.

Y es cierto, señora Presidenta, porque todo este tiempo que hemos estado bajando en la Semana de Representación hemos visto cómo se ha ido incrementando no solamente en este caso en la provincia de Padre Abad, sino también en Atalaya, donde prácticamente están creciendo aquí estos aeropuertos

clandestinos y ahora se le conoce a la parte de Atalaya también como el nuevo Vraem.

Yo creo que esto toma muy en serio no solamente las dificultades que tenemos nosotros, sino también el atentado que se viene haciendo contra miles de nuestros hermanos indígenas.

Y qué bueno que se haga este trabajo multipartidario y que tenga esa ampliación hacia las demás regiones amazónicas.

Muchísimas gracias, señora Presidenta, y espero que todos podamos votar a favor de esta gran iniciativa.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Julon.

¿Congresista Julon?

Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Vergara para que informe sobre el texto que se va a votar.

**El señor VERGARA MENDOZA (AP).**— Señora Presidenta, colegas, yo soy bastante respetuoso de la labor y la investidura de las comisiones ordinarias que tiene este Congreso.

Yo soy miembro de la Comisión de Fiscalización, y como miembro de la Comisión de Fiscalización hemos cumplido una labor bastante difícil hasta el momento, por decirlo de alguna manera, en el trabajo de fiscalización propiamente, pero sabemos nosotros que por la recargada labor que tenemos a veces se nos escapan algunas cosas.

Y saludo cuando se crean comisiones investigadoras ad hoc o para temas específicos, porque esas, precisamente, van a tener un trabajo más minucioso de esos temas de fiscalización. Lo mismo sucede en este caso, tal cual.

Nosotros estamos haciendo, prácticamente, un grito de desesperación y de auxilio, son líderes indígenas que han sido asesinados.

¿Cuánto tiempo ha pasado desde que la Comisión de Defensa tomó conocimiento? Seis meses y un poquito más.

En esos seis meses miles de hectáreas adicionales han sido depredadas. Varios líderes indígenas adicionales han sido asesinados.

Y no digo que hagan una mala labor, sino que comprendo la sobrecarga de las funciones y, precisamente, en ese tenor es que nosotros solicitamos la creación de esta comisión especial.

Decía el jurista Víctor Prado Saldarriaga, señora Presidenta, que Perú, conjuntamente con Colombia y Bolivia, forman parte del denominado "triángulo blanco", es decir los lugares donde se produce toda la droga que se consume en Estados Unidos y Europa.

Tenemos que acabar con esto, y tenemos que hacerlo ya, porque mientras seguimos en trabajo de carpeta, que bienvenido sea, pero mientras seguimos haciendo eso van a seguir muriendo líderes indígenas y van a seguir depredándose bosques, y vamos a seguir nosotros pidiendo auxilio sin que nos escuchen.

Es hora de que nos escuchen, y les voy a agradecer a todos los colegas que puedan apoyar esta iniciativa.

El texto sustitutorio, señora Presidenta, recogiendo el pedido y las propuestas de los colegas, que me han antecedido, sería el siguiente:

"Crear una comisión especial multipartidaria encargada de realizar trabajo en conjunto con la Comisión Nacional Para el Desarrollo y Vida Sin Drogas (Devida) y las entidades del Estado peruano responsables de los objetivos prioritarios y lineamientos en la lucha frontal contra el narcotráfico y en beneficio y salvaguarda de las comunidades nativas, caseríos, centros poblados y concesionarios forestales de las regiones de Ucayali, Loreto, Amazonas, Pasco y Madre de Dios, por un plazo de seis meses, pudiendo ampliarse por un plazo similar, conforme al literal b) del artículo 35 del Reglamento del Congreso".

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Con el texto leído por el congresista Vergara, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Mientras marcamos asistencia, el congresista Tacuri quiere dar un saludo.

**El señor TACURI VALDIVIA (PL).**— Gracias, Presidenta.

Quiero aprovechar esta oportunidad para saludar a nuestros hermanos artesanos, el día 19 de marzo se celebra el Día Internacional del Artesano. Nosotros sabemos que en esta pandemia uno de los sectores más golpeados han sido nuestros artesanos.

Por lo tanto, con la venia de la Representación Nacional, hacemos el saludo a todos nuestros artesanos del país por ser quienes mantienen y preservan nuestra cultura y nuestra identidad.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

El congresista Vergara pide la palabra para hacer una precisión sobre el texto.

**El señor VERGARA MENDOZA (AP).**— Sí, Presidenta.

Por error involuntario, la precisión sería la siguiente. Voy a leer la última parte para poder resumir: "(...) pudiendo ampliarse por un plazo similar, conforme al literal c) -no es el b)- del artículo 35 del Reglamento del Congreso".

Además aprovecho la oportunidad, Presidenta, para pedir la acumulación de la Moción 341 a la 468 para que se vote conforme a ese pedido también.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Con la precisión y la acumulación planteada por el congresista Vergara, por favor, registremos asistencia.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Va a leerse una moción de saludo, también, ¿no?

**El RELATOR da lectura:**

#### **Mociones de Saludo**

Del congresista Luis Aragón Carreño

El Congreso de la República;

Acuerda:

Saludar y felicitar a la Cámara de Artesanos de la región de Cusco por el Día Internacional de Artesanos que se celebra cada 19 de marzo.

Elevar la presente moción de saludo a la presidenta de la Cámara de Artesanos de la región Cusco, señora Juana Mendivil Dueñas; y, por su intermedio, hacer extensivo a todos los artesanos deseándoles prosperidad, bienestar y éxitos en la noble labor que llevan a cabo.

Del congresista Eduardo Salhuana Cavides

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar nuestra solidaridad con el pueblo de Retamas en el distrito de Parcoy, provincia de Pataz, departamento de La Libertad, por la pérdida de vidas humanas y bienes materiales como consecuencia del deslizamiento de tierra en dicha localidad.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Por favor, congresistas, registrar su asistencia.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.**

**El RELATOR da lectura:**

De la congresista Taipe Coronado

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cálido saludo y felicitación al distrito de Progreso, provincia de Grau, región de Apurímac, con motivo de conmemorarse, el 17 de marzo del presente año, el sexagésimo cuarto aniversario de su creación política.

Transcribir y hacer extensiva la siguiente moción de saludo; y hacer llegar a las autoridades políticas, eclesiásticas, policiales, educativas, federación de jóvenes progresinos y a toda la población del distrito de Progreso, Grau, Apurímac.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Han registrado su asistencia 100 congresistas.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema**

digital.

***—Efectuada la votación, se aprueba, por 76 votos a favor, 11 en contra y siete abstenciones, la Moción de Orden del Día 468.***

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Han votado a favor 76 congresistas, 11 en contra y siete abstenciones. Ha sido aprobada la Moción de Orden del Día 468.

Se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se dará por aprobada.

***—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.***

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Ha sido aprobada y se levanta la sesión.

**—A las 23 horas y 43 minutos, se levanta la sesión.**